DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 21 de Julio de 1966

TOMO 244	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17391

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA

Resolución N.o 125.

Montevideo, 21 de enero de 1966.

Considerando: La necesidad de arbitrar soluciones para establecer las fechas de vigencia de los certificados de vigencia anual del impuesto a las rentas de la Industria y Comercio, establecido por el art. 9.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Considerando: lo dispuesto por los arts. 17 a 20 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y las normas proyectadas al efecto por esta Oficina y sometidas a consideración del Ministerio de Hacienda.

Considerando: La urgencia de tomar resolución por esta Oficina hasta tanto se expida el Consejo Nacional de Gobierno,

La Dirección

RESUELVE:

1.o) En los casos de empresas que inicien su actividad a partir del 1.o de enero de 1966, la validez del primer Certificado de Vigencia Anual se extenderá hasta los ciento ochenta días posteriores al cierre de su primer ejercicio económico. Los que no realicen balance tendrán como fecha de vigencia el 30 de junio de 1967.

2.o) Para las empresas cuyos ejercicios económicos hubieran cerrado entre el 1.o de enero de 1965 y el 30 de abril de 1965, el certificado se expedirá con vigencia al 31 de octubre de 1966.

3.o) Notifíquese a las Divisiones.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 126.

Montevideo, 16 de febrero de 1966.

Visto: Los impuestos adicionales del 50 o|o sobre gravamen a la renta de las personas físicas que se debió abonar en el año 1964, creado por el art. 22 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y del 10 o|o sobre diversos impuestos a la renta, creados por el art. 121 de la misma ley.

Visto: Lo dispuesto por el art. 14 del decreto de 10 de febrero de 1966

La Dirección

RESUELVE:

1.o) El impuesto adicional del 50 o|o al impuesto personal a la renta que correspondió liquidar por el año 1964, deberá ser abonado por los contribuyentes en el Banco de la República, sus Sucursales y Agencias, en un plazo que vence el 15 de marzo de 1966, en formularios especiales de pago proporcionados por la Oficina.

2.o) No se exigirá para su liquidación la presentación de Declaración Jurada.

3.o) La División Estadística dispondrá el envío inmediato de las instrucciones y formularios de pago respectivos a todos los contribuyentes que obren en sus registros.

4.o) A partir de la fecha de esta Resolución la División Informaciones en Montevideo y las Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva en el Interior, exigirán el pago del adicional del 50 o|o en todos los casos en que se presenten las Declaraciones Juradas del año 1964. En caso de no realizarse el pago deberá labrarse el acta pertinente.

5.o) Las Declaraciones Juradas correspondientes al impuesto personal a la renta del año 1964, que se presenten con posterioridad al 15 de marzo de 1966, se recibirán con acta en la que se comunicará al contribuyente la aplicación de la multa correspondiente por presentación fuera de plazo. Dicha acta no se labrará en los casos en que de la Declaración Jurada no surja impuesto.

6.o) Los contribuyentes que deban abonar los impuestos adicionales del 10 o|o a los gravámenes a la

renta de las Sociedades de Capital, rentas de industria y comercio, super rentas y actividades financieras, establecidos por el art. 121 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, que ya hubiesen presentado las Declaraciones Juradas de los ejercicios económicos cerrados en el año civil 1965, procederán a abonar dichos adicionales en los formularios en que se pagan los impuestos principales, dejando constancia de que se trata del pago del impuesto adicional correspondiente.

Los contribuyentes que aún no han presentado las Declaraciones Juradas del ejercicio económico cerrado en el año civil 1965 deberán exhibir la constancia de pago del impuesto principal o adicionales. En caso de que no la exhiban se labrará el acta correspondiente.

7.o) En todos los casos de pago de los impuestos adicionales a que se refiere esta resolución el contribuyente que haya pagado en su totalidad el impuesto principal, y que abone el adicional correspondiente dentro de los plazos fijados por el decreto de 10 de febrero de 1966 tendrá derecho a practicar la bonificación del 10 o|o a que se refiere el art. 3.o de la ley N.o 13.142 de 4 de julio de 1963 y sus modificativas.

8.o) Las Sociedades de Capital agropecuarias con ejercicios económicos cerrados entre el 1|1|65 y 30|9|65, tendrán derecho a la bonificación del 10 o|o por pago en tiempo siempre que practiquen la reliquidación y el pago antes del 15|3|66.

En tal caso la bonificación se calculará sobre el monto total del impuesto reliquidado de acuerdo con las nuevas normas, debiendo deducir de la misma la bonificación que ya hubieren practicado en oportunidad.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 127.

Montevideo, 24 de febrero de 1966.

Visto: la Resolución Nº 124 de esta Dirección,

Considerando: la necesidad de dictar nuevas normas relativas al régimen de facilidades de pago a conceder por los impuestos adeudados a esta Oficina,

La Dirección,

RESUELVE:

A partir del 28 de febrero de 1966 el régimen de facilidades de pago que otorgará esta Oficina se ajustará a la siguiente fórmula:

1º No se otorgará ninguna facilidad por impuesto adeudado cuyo monto sea inferior a 40.000.00 pesos

2º El contribuyente podrá optar por acogerse a cualquiera de estas dos fórmulas de pago del adeudo por el cual solicitó facilidades:

—30 o|o al contado y 3 cuotas mensuales - iguales y consecutivas.

—50 o|o al contado y 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

En todos los casos las cuotas incluirán los recargos e intereses acumulados y los que surjan del plan solicitado, a razón del 2 o|o mensual.

3º En ningún caso un contribuyente podrá tener vigente al mismo tiempo más de un plan de facilidades, ni podrá solicitar más de una facilidad por año.

4º No se otorgarán facilidades en aquellos adeudos fiscales cuyo atraso exceda a un año.

5º A los fines de dar trámite a las solicitudes de facilidades de pago previstas por el artículo 56 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960 la Oficina exigirá en todos los casos el otorgamiento de garantía hipotecaria o prendaria suficiente.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 128.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: las disposiciones legales y reglamentarias relativas al impuesto a la Renta de titulares domiciliados en el exterior

Considerando: la necesidad de tomar las providencias conducentes a una mayor simplicidad en la recaudación,

La Dirección,

RESUELVE:

Las personas físicas domiciliadas en el exterior que sean titulares de la Categoría Inmobiliaria podrán efectuar pagos anticipados del impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio por un monto no inferior al impuesto que les haya correspondido en el ejercicio anterior.

Exhibirán el comprobante de pago a quienes les paguen o acrediten rentas que no actuarán como agentes de retención quedando en esos casos liberados de tal obligación.

En los plazos fijados para que las personas físicas domiciliadas en el país liquiden y paguen el impuesto, los contribuyentes a que se refiere el apartado anterior presentarán su declaración jurada y abonarán el complemento que de ella surgiera. En caso de que resultara un saldo a favor, podrán solicitar su devolución o imputarlo a cuenta del ejercicio fiscal siguiente

Las personas físicas titulares de rentas de la Categoría Inmobiliaria domiciliadas en el exterior que no hayan sido contribuyentes en el ejercicio fiscal anterior, podrán estimar el impuesto a efectos de liberarse de la retención en la forma establecida precedentemente.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 129.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: el artículo 18 de la ley Nº13.420 de 2 de diciembre de 1965 sustitutivo del artículo 106 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960 (incorporado por el artículo 9º de la ley Nº 13.032 de 7 de diciembre de 1961),

Considerando: la necesidad de ampliar la resolución Nº 125 contemplando las situaciones planteadas por la disposición legal citada,

La Dirección,

RESUELVE:

1º) En los casos de empresas que inicien su actividad a partir del 1º de enero de 1966, la validez del primer certificado de vigencia anual se extenderá hasta los ciento ochenta días posteriores al cierre de su primer ejercicio económico. Los que no realicen balance tendrán como fecha de vigencia el 30 de junio de 1967.

2º) Para las empresas cuyos ejercicios económicos hubieran cerrado entre el 1º de enero de 1965 y el 30 de abril de 1965, el certificado se expedirá con vigencia al 31 de octubre de 1966.

3º) Para las empresas cuyos ejercicios económicos hubieran cerrado entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1965, el certificado se expedirá con vigencia al 30 de abril de 1967.

4º) Para las empresas cuyos ejercicios económicos hubieran cerrado entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1965, el certificado se expedirá con vigencia al 30 de junio de 1967.

5º) Para las empresas con ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1966, el certificado se expedirá con vigencia hasta los 18 meses siguientes a la fecha de cierre de su ejercicio económico.

6º) Notifíquese a las Divisiones.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 130.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Visto: el decreto de 10 de febrero de 1966.
Considerando: la necesidad de puntualizar la resolución a darse a diversos planteamientos relativos a la Retención del 8 o|o.

La Dirección,

RESUELVE:

Categoría personal

1º) Los mínimos mensuales de las escalas de la categoría personal, se aplicarán sobre las rentas que sean regulares y periódicas.

Para las demás rentas de esta categoría, la retención se aplicará cuando el monto acumulado anual exceda el mínimo de la escala respectiva.

Cuando el beneficiario perciba de un mismo agente a la vez, rentas regulares y periódicas de la categoría personal no sujetas a retención por resultar inferiores a los mínimos y otras rentas de la misma categoría, deberá aplicarse la retención cuando las rentas totales percibidas acumuladas en el año civil superen el mínimo anual correspondiente a su situación familiar, según las escalas del artículo 12 del decreto de 10 de febrero de 1966.

Si las rentas regulares y periódicas percibidas están sujetas a retención, las demás rentas de esta categoría se acumularán a aquellas en el mes en que se paguen o acrediten, reteniéndose sobre el excedente del mínimo mensual correspondiente.

2º) Cuando se paguen o acrediten rentas de la categoría personal correspondientes a diferencias por retroactividad, las mismas se considerarán en el mes de pago o crédito, sumándose a las otras rentas que se abonen en ese mes. La retención se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1º y 17 de esta resolución.

3º) No se considerarán rentas regulares y periódicas de la categoría personal los pagos o créditos que correspondan a rentas devengadas en años civiles anteriores. En tal caso deberán computarse en el mes que se perciban, aplicándose los incisos 2, 3 y 4 del numeral 1º de esta Resolución.

4º) Cuando se paguen o acrediten rentas mensuales regulares y periódicas de la categoría personal correspondientes al año civil en curso, se efectuará la retención teniendo en cuenta tantos mínimos exentos como el número de mensualidades que se abonen, con un máximo de trece en el año.

5º) Cuando se paguen o acrediten rentas de la categoría personal a beneficiarios que no actúen por designación personal sino como titulares de una organización civil o comercial de carácter estable, o a una persona jurídica, estos podrán presentar una declaración expresa en form. 427 en que se establezca que quien percibe la renta es una sociedad y no una persona física.

En tales casos no se practicará retención.

6º) Cuando a los titulares de rentas de la Categoría personal se les suministre por parte del empleador casa habitación, el avalúo de dicha renta en especie se efectuará de la siguiente manera:

a) Si el inmueble no es propiedad del empleador, sino que es arrendado por éste, será considerado renta del beneficiario el importe del alquiler abonado.

b) Si el inmueble es propiedad del empleador el valor de esa renta se estimará en el 20 o|o de la remuneración bruta del beneficiario.

7º) A los efectos de determinar si las rentas del cónyuge del componente del núcleo familiar beneficiario de rentas alcanzan o no al mínimo no imponible a fin de aplicar la escala II de la categoría personal del artículo 12 del decreto de 10 de febrero de 1966, las rentas se imputarán en la siguiente forma:

a) Las derivadas de la categoría personal, al componente que las obtenga.

b) Cuando el núcleo esté integrado por cónyuges que vivan conjuntamente, las rentas derivadas de las demás categorías se imputarán por mitades a cada cónyuge.

En caso de que el núcleo no esté integrado por dos cónyuges, dichas rentas serán imputadas a quien sea su titular.

Categorías Inmobiliaria y Mobiliaria

8º) Cuando se paguen o acrediten a otro Agente de Retención rentas de la categoría Mobiliaria e In-

mobiliaria sujetas a retención, la misma se practicará por parte del primer Agente que actúe como tal.

9º) Las rentas correspondientes a las categorías Inmobiliaria y|o Mobiliaria que los Agentes de Retención paguen o acrediten a condominios, sucesiones indivisas en que ya hubiese sido dictada la declaratoria de herederos, y en general, a varios beneficiarios en forma conjunta, podrán ser discriminadas, aplicándose las normas del decreto a cada persona física. A tales efectos los titulares podrán justificar el porcentaje de rentas que les corresponde, en cuyo caso presentarán individualmente el form. 427. En caso contrario, el Agente deberá retener como si fuese un solo titular.

No se aplicará esta norma para cónyuges, en cuyo caso se retendrá como si se tratare de una sola persona. A tales efectos los cónyuges podrán declarar ante el Agente a cual debe ser computada la renta.

10) Cuando los Agentes de Retención paguen o acrediten cuotas provenientes de ventas de inmuebles a plazos, se considerarán que es renta, exclusivamente a los efectos de la retención, el 5 o|o de los importes pagados o acreditados.

11) A los efectos de determinar si las rentas del cónyuge componente del núcleo familiar alcanza o no al mínimo no imponible a fin de aplicar la escala I o la escala II de estas categorías del artículo 12 del decreto del 10 de febrero de 1966, las rentas se imputarán en la siguiente forma.

a) Las derivadas de las categorías personal al componente que las obtenga.
b) Las derivadas de las categorías Industria y Comercio y Agropecuaria por mitades a cada cónyuge.
c) Las rentas de las categorías Inmobiliaria y Mobiliaria se imputarán a uno de los cónyuges y a nombre de aquel por el que opten los beneficiarios.

En caso que el núcleo no estuviera integrado por dos cónyuges, dichas rentas serán imputadas a quien sea su titular.

Disposiciones generales

12) A los efectos del cálculo de la retención y de su transcripción en los formularios respectivos por parte del Agente, se podrá efectuar el redondeo de la renta eliminándose las fracciones menores de cien pesos.

En todos los casos, las rentas se computarán sin centésimos.

13) Cuando el beneficiario de una renta sujeta a retención, pueda demostrar fehacientemente ante la Oficina Recaudadora que no es contribuyente del impuesto (por tener derecho a deducción de pérdidas de Industria y Comercio etc.), se presentará ante la misma y ésta extenderá una constancia anual para el Agente, eximiéndolo de efectuar la retención.

14) A los efectos de la estimación de las rentas de las Categorías Industria y Comercio y Agropecuaria a fin de determinar la renta de cada cónyuge, se estará a la renta neta obtenida en el año civil anterior hasta tanto no se conozcan los resultados del año.

En caso de evidente disparidad entre dichas cifras y las del ejercicio en curso, la Oficina podrá autorizar en cada caso particular, otros regímenes de estimación.

15) Cuando el beneficiario de rentas hubiere presentado ante el Agente de Retención un formulario 427 y con posterioridad cambiara su situación personal durante el año civil, por lo que se reduce el mínimo exento a que tiene derecho (divorcio, separación etc.) está obligado a presentar nuevo formulario 427 bajo pena de aplicarse sanciones. Igual obligación corresponderá a los beneficiarios de rentas mencionados en el artículo anterior en cuanto conozcan las rentas netas de la categoría Industria y Comercio correspondientes al año civil en curso. Si el cambio supusiera un aumento del mínimo exento, la nueva declaración será optativa.

16) Cuando se paguen o acrediten rentas en especie, éstas deberán avaluarse de acuerdo a las normas del art. 10 del decreto de 25 de enero de 1965 cuyo tenor es el siguiente:

"Artículo 10. (Rentas en especie). A los fines de avaluar las rentas en especie, así como los incrementos patrimoniales no justificados, se aplicarán las siguientes normas:

a) Los títulos y acciones se avaluarán de acuerdo a la cotización en la Bolsa de Valores, de Montevideo, en el día de la percepción de la renta, o al cierre del último día del año fiscal cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la percepción. En defecto de las anteriores se tomará, salvo prueba en contrario, el valor nominal.
b) Los inmuebles se avaluarán de acuerdo a las normas que rigen para el Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas.
c) Para las mercaderías y demás valores mobiliarios se tomará el precio de venta en plazo, determinado por peritos, en el día de la percepción de la renta o en el último día del año fiscal cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la misma.

A los efectos de determinar los resultados de las enajenaciones de bienes recibidos en pago de créditos (art. 3.o parte final de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas) se computará la diferencia entre los valores a la fecha de percepción y enajenación, fijados de acuerdo con las normas precedentes.

17) A los efectos de determinar si procede o no la retención los topes anuales a que se refieren el último inc. del art. 2.o art. 3.o e inc. b) y c) del art. 5.o del decreto de 10|2|66 serán calculados en base a las rentas percibidas por el beneficiario desde el 1|1|66.

Cr. Eugenio Campos, Sub-Director.

Resolución N.o 131.

Montevideo, 3 de junio de 1966.

Visto: La resolución N.o 127 de esta Dirección.

Considerando: La necesidad de dictar normas específicas para facilitar el pago de determinados impuestos de carácter excepcional y de pago simultáneo cuya incidencia puede hacer gravoso su cumplimiento por parte del contribuyente,

La Dirección

RESUELVE:

1.o) Los impuestos a la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1965 y al Patrimonio de

las personas físicas del ejercicio 1966, se podrán abonar con facilidad de pago mediante una entrega al contado del 20 o|o del monto del impuesto y el saldo hasta en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas.

2.o) El impuesto extraordinario al mayor valor de la producción agropecuaria se podrá abonar con facilidades de pago mediante una entrega inicial del 15 o|o y el saldo hasta en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

3.o) Sólo podrán acogerse a los beneficios de esta resolución los contribuyentes que se presenten antes del vencimiento de pago de los respectivos impuestos

4.o) En todos los casos, las cuotas incluirán los recargos del 2 o|o mensual que surjan del plan solicitado.

5.o No serán aplicables a estas facilidades, las disposicions de la resolución 127 que se opongan a la presente.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 132.

Montevideo, 24 de junio de 1966.

Visto: el resultado de las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 390.223.

Considerando: 1º) Que es necesario otorgar la mayor difusión a las resoluciones de la Dirección General Impositiva a los efectos de informar debidamente a los Contribuyentes.

2º) Que las acciones y participaciones de capital en sociedades de capital constituyen activos no computables a los efectos del Impuesto al Patrimonio.

3º) Que la proporción del pasivo debe realizarse cuando existan activos exentos, pero no corresponde realizarla cuando integren el activo bienes no computables,

La Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta,

RESUELVE:

1º) Para la liquidación del impuesto al Patrimonio se proporcionará el Pasivo al Activo computable y al exento.

2º) No se tomará en cuenta a esos efectos los Activos no computables. Se entenderá por tales las acciones y participaciones en sociedades de capital del Impuesto a la Renta, y en el patrimonio correspondiente al Impuesto de 1964 las cuotas partes en sociedades personales.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 133.

Montevideo, 28 de junio de 1966.

Visto: la Resolución Nº 127 de esta Dirección de fecha 24 de febrero de 1966.

Considerando: la necesidad de dictar normas que faciliten el pago de impuestos que corresponda abonar por primera vez durante el año 1966.

La Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta,

RESUELVE:

1) El Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio correspondiente a ejercicios cerrados en el año 1965 a cargo de los productores agropecuarios que tengan renta bruta ficta superior a los pesos 480.000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos) se podrá abonar con facilidades mediante el pago de una entrega inicial del 15 o|o (quince por ciento) y el saldo hasta en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, no pudiendo exceder el vencimiento de pago de la última al 31 de diciembre de 1966.

2) En todos los casos las cuotas incluirán los recargos del 2 o|o (dos por ciento) mensual, que surjan del plan solicitado y los de mora cuando correspondiere.

3) No serán aplicables a estas facilidades las disposiciones de la Resolución N.o 127 que se opongan a la presente resolución.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

Resolución N.o 134.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Visto: a) Lo dispuesto por los artículos 121 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y 2.o de la ley N.o 13.476 de 26 de mayo de 1966;

b) Lo establecido por el art. 17 de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

c) Lo establecido por el art. 27, inc. b) de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas,

d) Lo dispuesto por los artículos 17 y 19 del decreto de 10 de febrero de 1966;

e) Lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 13.319 de 28 de diciembre de 1964,

La Dirección,

RESUELVE:

1.o) La liquidación del adicional del 10 o|o sobre los Impuestos a la Renta de las Sociedades de Capital, Industria y Comercio, Actividades Financieras y Super Rentas, se practicará sobre el impuesto que surja en el ejercicio en curso al 1.o de enero de 1965. El adicional del 5 o|o establecido por el artículo 2.o de la ley N.o 13.476 de 26 de mayo de 1966 se aplicará sobre el impuesto a las sociedades de Capital correspondiente al ejercicio en curso al 1.o de enero de 1966.

2.o) Los productores agropecuarios, personas físicas, practicarán la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio por la totalidad de las Rentas de los establecimientos agropecuarios que exploten a título unipersonal. Los demás titulares de explotaciones agropecuarias comprendidos en la declaración establecida en el artículo 17 de las modificaciones presupuestales a que se refiere el artículo 1.o de la ley número 13.420, también practicarán la liquidación del Impuesto por la totalidad de la Renta de los establecimientos que exploten.

Lo establecido en los incisos anteriores se aplicará por todas las rentas brutas fictas que le correspondan, sea que provengan de un solo inmueble o de varios, unidos o separados, explotados o no. En todos los casos, las personas físicas y jurídicas computarán las rentas brutas fictas de los inmuebles rurales por los que sean legalmente considerados productores agropecuarios exclusivamente como únicos titulares.

3.o) A los efectos de la deducción admitida por el Inc. b) del art. 27 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, serán consideradas pérdidas extraordinarias y de carácter colectivo las ocasionadas por fenómenos climatéricos (sequías, inundaciones, granizadas, ciclones). Los contribuyentes presentarán el anexo correspondiente aclarando la naturaleza y fecha del fenómeno que dio lugar a la pérdida y los bienes afectados.

4.o) Para el año civil 1965 se admitirá como pérdida extraordinaria ocasionada por la sequía, la mortandad de vacunos con un valor máximo unitario de $ 1.600.00.

A los fines de los contralores posteriores que realizará la Oficina se deberá presentar conjuntamente con la Declaración Jurada un anexo detallando la cantidad y edad de los animales perdidos y la naturaleza de la documentación que respalda dicha pérdida, tales, como certificados-guías, facturas, etc.

En ocasión de la presentación de Declaraciones Juradas en que figuren deducciones por pérdidas extraordinarias la División Informaciones procederá al pase de los antecedentes a la Inspección General.

5.o) A fin de justificar las áreas improductivas admitidas por el artículo 19 del decreto de 10 de febrero de 1966, la certificación profesional deberá precisar la ubicación exacta del padrón (Secciones Judiciales y Policiales) y la determinación del área deducible dentro del padrón con la mayor orientación posible (Norte, Sur, Este, Oeste, Centro, etc.). No se aceptarán certificaciones con fechas de vigencia anteriores al decreto de 10 de febrero de 1966.

La copia de la certificación exhibida deberá acompañar a la Declaración Jurada, debiendo constar la firma del Ingeniero Agrónomo, su identidad y domicilio.

6.o) Las áreas forestadas deducidas serán individualizadas en anexo, precisándose la ubicación exacta del Padrón (Secciones Judiciales y Policiales) y la determinación del área deducible dentro del Padrón con la mayor orientación posible (Norte, Sur, Este, Oeste, Centro, etc.).

7.o De acuerdo a lo establecido en el inc. b) del artículo 17 del decreto de 10 de febrero de 1966, se entiende como inversión en praderas artificiales los gastos originados para su formación y explotación, tales como: gastos culturales (arados, rastreadas, siembras, etc.) adquisición de las semillas que la integran, abonos químicos, inoculantes (bacilos radicícolas, elementos imprescindibles en el desarrollo de las leguminosas) y alambrados necesarios para su cercamiento y manejo.

Se especificará en la Declaración Jurada, por anexo, el área sembrada y el Padrón en el que se explotan las praderas, determinando su orientación dentro del mismo.

8.o) A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los créditos en Bancos en liquidación se computarán de la siguiente manera:

a) Depósitos hasta la cantidad de $ 50.000.00, amparados por el art. 3.o de la ley N.o 13.330.

b) Los restantes créditos deberán ser declarados aunque no sean computados en el Activo.

c) Los créditos contra el Banco Italiano en moneda extranjera serán avaluados al tipo de cambio de $ 11.00 por dólar.

Lo establecido en los apartados precedentes es sin perjuicio de la obligación de reliquidar el impuesto cuando se produzca la cobrabilidad del todo o parte de los créditos.

Cr. Edison Gnazzo, Director.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 5 de julio de 1966

Josefina Basci de Bacigalupo, italiana, 75 años, viuda, Colonia 1276.
Luis Otero Condines, oriental, 12 años, soltera, Piedras 234.
Adoración Andrade de Sosa, oriental, 74 años, viuda, Gral. Hornos 4716, bis.
Luciana González, oriental, 55 años, soltera, A.L. P. del Campo.
Anselmo Cánepa 85 años, H. Vilardebó.
José Banfi, italiano, 83 años, viudo, Gustavo Gallinal 1769.
Eusebio Hernández Acosta, oriental, 81 años, casado, Clínica Nar Ward.
Blanca Acneris Laguzzi, oriental, 68 años, soltera, C. S. Bois.
Carlos Néstor Casuriaga, oriental 19 años, soltero, Grecia 3170.
Raúl Bernabé González, oriental, 69 años, casado, Cufré 2155.
Josefina María Clara Debernardis de Sudriers, oriental, 88 años, casada, Costa Rica 1510.
Carlos Eliseo Méndez García, oriental, 76 años, viudo, S. Médico.
Luis Alfredo Rivero, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Hilda Scabino de San, oriental, 44 años, casada, Sauce 5106, bis.
Dominga Viera de Machado, oriental, 102 años, viuda, Costanera 3640.
Clotilde Aspessi, oriental, 89 años, viuda, Corrales 3968.
Leonidas Papasan Croce, oriental, 48 años, casado, Soc. Española.
Sergio Ramírez, oriental 4 años, G. Ramírez 1926.
Alberto Ricardo Morales Díaz, oriental, 19 años, soltero, H. Clínicas.
Amancio Núñez, oriental, 109 años, viudo, H. Maciel.
Severino Francisco Avelleyra, oriental, 52 años, divorciado, Lucas Píriz 2526.
Eloísa Cándida Bernassa, oriental 60 años, divorciada, República 1636, p. 2, a. 6.
Laura Miranda Giménez, oriental, 38 años, soltera, H. Vilardebó.
Julio Pose Benjamín Lapigure, oriental, 76 años, viuda, Leandro Gómez 2533.
José María Gigena Fernández, oriental, 86 años, casado, H. Clínicas.
Virginia Cajerville de Carrente, oriental, 80 años, viuda, 8 de Octubre 4580.
Albino de Moraes Guerra, port. 74, años, viudo, H. Maciel.
José María Arijon Viña, esp. 58 años, casado, M. Cabral 3767.
Francisco Sosa, oriental, 86 años, soltero, Ferreira y Artigas 276.
Tomasa Clavijo Lupardo, oriental, 65 años, soltera, Itu 2444.
Felicia Aguiar Núñez de Barreto, oriental, 76 años, casada, H. Clínicas.
Natalio Barrios, oriental, 74 años, casado, H. Maciel.
José Antonio Furradosa Fariña, oriental, 27 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Rosa Andrade de Sánchez, esp. 74 años, viuda, Regimiento 1656.
María Laura Larrosa de Pérez, oriental, 25 años, casada, S. Español.
Esteban Berais Escudero, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Josefa Cancela Vázquez de Cea, española, 78 años, viuda, H. Maciel.
Isabelino Velázquez, oriental, 60 años, soltero, H. Maciel.

Día 6 de julio de 1966

María Luisa Ledesma de Sastre, oriental, 53 años, casada H. Maciel.
María Amelia Morales de Berrutti, oriental, 57 años, casada, Agraciada 2716.
Miguel Gerareo Ferrari, oriental, 71 años, casado, Venancio Venavidez 3465.
Emilia Garrido de Picagnoni, oriental, 72 años, casada, 20 de setiembre 1535.
Bartolomé Tagores, español, 85 años, viudo, España Mutualista.
Amabilia Turci, oriental, 66 años, soltera, Cufré 2160.
Teresa Rodríguez Conde de Cabrera, oriental, 34 años, casada, H. Clínicas.
María Marcelina Patrón Juncal, oriental, 54 años, soltera, Jujuy 2662.
Artur Kasik, polaco, H Pasteur.
Carmelo Correa, oriental, 30 años, casada, H. Pasteur.
Nicola Acuña, oriental, 57 años, soltero, H. Pasteur.
Angel Da Costa 89 años, A.L.P. del Campo.
Avelina Araújo de Moreira, oriental, 87 años, viuda H. Militar.

Walter Cipriano Emelisno Gutiérrez Larrascqu, oriental, 47 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Pablo Sabini, argentino, 89 años, casado, Macachines 2375.
Alejandro Esteban Chabanel, francés, 54 años, Ciudadela 1258.
Joaquín Dobal, portugués, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Ricardo Vizgarra, argentino, 37 años, Colón 1578.
Luis Alberto Etcheverry, oriental, 56 años, casado, S. Médico.
Juan José Pérez, oriental, 84 años, casado, Ricaute 886.
Serafina Martínez Prieto, española, 72 años, soltera, Sociedad Española.
José Rodolfo Luna, oriental, 49 años, casado, Oficial 3 N.o 4504.
Ramona Pérez de Curto, española, 87 años, viuda, 18 de Julio 1811 p. 5 ap. 9.
María Dominga Chiacchio de Massaffi, oriental, 58 años, viuda, Pernas 2467.
Ana Gottuzzi de Varioli, oriental, 88 años, viuda, Michigán 1441.
Corelia Valentina Pérez, oriental, 82 años, soltera, Bompland 522.
Juan José Lista, oriental, 50 años, divorciado, Hocquart 1934.
Celedonia Olivera de Benítez, oriental, 95 años, viuda, B. Artigas 4512.
Juana Moyano de Rizzo, oriental, 62 años, casada, Hospital Vilardebó.
Laureano Menéndez Sastre, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dominga Lettier de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, Hospital Maciel.
Jaime Arévalo, oriental, 62 años, casado, E. Romero 1004.
Felisa Suárez de Martín, española, 66 años, casada, Hospital Maciel.
María Pérez Monte De Oca, oriental, 60 años, casada, Hospital de Clínicas.
Cema Cuna de Tomasino, oriental, 57 años, casada, Esparta 3940.
Mercedes del Sur de Schinca, oriental, 100 años, casada, Garzón y Lezica.
Carmen Stéfano de Diana, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre 2612.
Marcelino Morín, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Ana Falleri de Viñales, oriental, 68 años, casada, San José 935.
María Jacinta Moreira de Machado, oriental, 85 años, viuda, H. Maciel.
Manuel Bermúdez, español, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Severina Bermúdez de Parrilla, oriental, 67 años, viuda, Robinson 3493.
María Esther Ragnis de Paciello, oriental, 63 años, viuda, Nueva Palmira 2199.
Nelda Pellarolo de Azzini, oriental, 49 años, casada, Abadie Santos 923.
Catalina Luisa Badano de Maeso, oriental, 88 años, viuda, Libertad 2578.
Saturnino Monduero Rodríguez, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Luisa Gran Querol, oriental, 75 años, soltera, Pérez Gomar 4331.
Juana de Torres Castillo, oriental, 75 años, soltera, Marcelino Berthelot 1629.
Margarita Marotta de Amato, oriental, 59 años, viuda, J. Requena 2186.
Amelia Claizola de Graña, oriental, 60 años, viuda, Carlos M. Maggiolo 569.
Isabel Aguiar de Moreira, oriental, 79 años, viuda, Maciel 1450.
Felisa Garteizgogeascoa de Imaz, española, 82 años, viuda, Andrés Puyol 1561.

Día 7 de julio de 1966

María Medina de Ramos, oriental, 54 años, viuda, Hospital Maciel.
Estanislao Gregorio Brun, oriental, 66 años, casado, R. Negro s|n.
María del Carmen Méndez de Alonso, oriental, 29 años, casada. Hosp. P. Rossell.
Antonio Castro Puentes, español, 72 años, casado, Casaravilla 864. apto. 2.
Ana María Britos Huertas de Fernández, oriental, 64 años, casada, Médanos N.o 1488.
Félix Manuel Fernández Castro, español, 59 años, casado.
Ricardo Foglia Martínez, oriental, 46 años, casado, Hosp. Militar.
Serafín Amadeo Soler Travers, oriental, 70 años, casado, Carlos M. Maeso N.o 2769.
Manuel Rafael Romero, oriental, 71 años, casado, E. Bellaco 2811.
Adela Dolores Brusoni Lascano, oriental, 52 años, soltera, Guayabo 1754, piso 3, apto. 1.
María Julia Díaz de Mirabelles, oriental, 56 años, casada. Marcos Bruto 1294.
Héctor Angel Marsicano Cardozo, oriental, 73 años, casado, S. Español.
Palmira Valverde de Ferraro, española, 64 años, casada, S. Española.
Gregorio Alvarez Guerrero, español, 68 años, casado, S. Española.
Victoria Lamela de Carnica, española, 85 años, viuda, S. Española.
Jacinto Paz Godoy, oriental, 80 años, viudo, Hosp. Militar.
Juana Gualberto Mega de Osimani, oriental, 74 años, viuda, Av. Italia 2465.
Laura Ema Vico García de Busto, oriental, 48 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Cándida Maximina Morales de Durante, oriental, 73 años, San Borja 2706.
Aniceto Suárez Falero, oriental, 81 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

María Elena Rostirola de Morosini, oriental, 50 años, casada, Carlos M. Ramírez 2553.
Antonio Curskas, lit., 69 años, casado, Bernas 1890.
Anatasio Jorge Pilatos, griego, 75 años, casado, Japón 1952.
María Teresa Pagliano Ginocchio, oriental, 77 años, soltera, S. Modelo.
Ricardo Gloria Coppi, italiano, 69 años, El Filtro.
Rosa Gorgoroso de Jiménez, oriental, 72 años, viuda, J. Requena 2835.
Carmelo Anduano, oriental, 73 años, casado, Médanos 1488.
Arturo Ramírez, oriental, 19 años, soltera.
Antonia Falero de Migueles, oriental, 74 años, viuda, Moltko 1349.
Antonio Natalio del Priore Lavecchia, oriental, 77 años, viuda, Vázquez 1027.
Rafael Joaquín Varlota Male, oriental, 74 años, casado, José Ellauri 171.
Antonio Roberto Sabini Aria, oriental, 52 años, casado, Hosp. Pasteur.
Ernesaina Riet de Silveira, oriental, 95 años, viuda, R. Wilson 145.
Alfonso Jiobio de Salterain Balparda, oriental, 75 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Federico Julio Fontanabono, oriental, 61 años, casado, B. Artigas 4000.
Ramón López, oriental, 84 años, casado, Rizal 2815.
Mauro Ramón García Beiro, oriental, 61 años, casado.
Elvira Anaya Otoro, oriental, 91 años, soltera, Roque Graceras 778, p. 4, ap. 16.
Pedro Anchaño, oriental, 80 años, casado, Lamolle 1632.
Leopoldo Ruperto de León González, oriental, 84 años, viudo, C. Grande 3560.
Carlos Bedeck Ballck, norteamericano, 51 años, casado, Hosp. Maciel.
Elisa Teresa Colombo Canavesi, oriental, 76 años, soltera.
Clotilde Lugaro de Fierro, oriental, 95 años, viuda, 8 de Octubre 3920.
Dominga Figueroa de Martínez, española, 79 años, viuda, Agraciada s|n.
Angela Messano de Ligrone, oriental, 81 años, viuda, Diego Lamas 1520.

Día 8 de julio de 1966

Manuel Barrios Benga, oriental, 82 años, casado, Asilo L. P. del Campo.
María Elena Minetti de Zaldivar, oriental, 66 años, casada, Fco. Miranda N.o 7276.
Manuel Alonso Pérez, español, 85 años, casado, Soc. Española.
Pascasio Luis Barrera, oriental, 67 años, casado, Hocquart 2141 bis.
Angela Mora de Begovich, oriental, 78 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Florinda Rita Uque de González, oriental, 66 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Alberto Nicolás Nocetti Mullin, oriental, 64 años, soltera, Colla 2324.
Carmen Rodríguez de Fernández, española, 83 años, viuda, Soc. Española.
Adela Giordano de Navarro, oriental, 85 años, viuda, Joaquín de Santerain N.o 1282.
Consuelo Suárez de Pérez, española, 69 años, viuda, Montero Vidaurreta N.o 1137.
Pedro Apolo Sánchez, oriental, 59 años, casado, José A. Cabrera 3569.
Catalina Torres, oriental, 52 años, soltera, José M. Montero 2998.
Sandalia Laguna de Costa, oriental, 65 años, viuda, H. Larravide s|n.
Quevedo Carballo Gómez, oriental, 82 años, casado, Ameghini 4573.
Eulogia Cristina Suárez de González, oriental, 88 años, viuda, Julián Laguna N.o 4776.
María Dolores Lema, española, 72 años, soltera, Cabildo 2217.
Dina Richieri de Sánchez, oriental, 43 años, casada, Jorge Isaac 3829.
Juana Recarte, oriental, 59 años, soltera, Paso de La Española 4857.
Máximo Olavrria Gutiérrez, español, 88 años, viuda, Agraciada 2421.
Josefa Torrelli de Jesús, oriental, 88 años, viuda, Belén 2584.
Amanda Cabrera de Pérez, oriental, 62 años, casada, Hosp. Pasteur.
Olga Manzor Rodríguez, oriental, 45 años, soltera, Blas Basualdo 2722.
Eloisa Nelsa Blanco, oriental, 39 años, divorciada, Hosp. de Clínicas.
María Rodríguez, español, 78 años, soltera, Hosp. Maciel.
Avelino González Ramírez, oriental, 65 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Robustiano Benítez, oriental, 80 años, viudo, Antonio Díaz 4533, apto. 1.
Elena Montero de Martusciello, oriental, 76 años, viuda, Martín C. Martínez N.o 2490.
Juan Pablo Arestimuiño Quintana, oriental, 61 años, casado, Hosp. Militar.
Abdala Diego Buroni Otman, oriental, 66 años, Ejido 1337, apto. 1.
Bernabé García Roldán, oriental, 67 años, casado, Helvecia 4306.
María Angélica Glicino de Berta, oriental, 68 años, viuda, B. del Pino 1363.
Alcides Amarillo Alvarez, oriental, 35 años, soltero, Hosp. de Clínicas.
Adela Amalia Wolf de Martínez, argentina, 61 años, casada, B. Artigas 1456.

Día 9 de julio de 1966

Policarpa Pereyra, oriental, 49 años, soltera, Isla de Flores 1476.
María Alejandra Galaschi Bajsa, oriental, 2a. Enrique Castro 3898.
Lavallino Guevara Sagueira, oriental, 39 años, casado, Colón 1521.
Ema Sammaniego de Trinidad, oriental, 72 años, casada, Rivera Indarte 4462.
Héctor Raúl Pisano, oriental, 49 años, divorciado, C. S. Bois.
Saturna Filomena Charquero Soto, oriental, 75 años, soltera, 8 de Octubre 2433.
María Rapetti de Dri, italiana, 87 años, viuda, Belgrano 2980.
Fernando D'Amico, oriental, 52 años, soltero, San José 1226.
Francisco de Ituarte Alzaga, español, 87 años, soltero, Pedro Campbell 1433, apto. 3.
Eduardo Scotti Blanco, oriental, 87 años, viudo, B. Artigas 3877.
Eclida Varela de Uriarte, oriental, 92 años, viuda Carapé 2225.
Benedicto Fernández Alonso español, 75 años, casado, H. Maciel.
Rosalía Esther Bergalli de Camarano, oriental, 74 años, viuda, Dr. Terra 1016.
Aída Demartini de Marmocia, oriental, 73 años, casada, Br. Artigas 3877.
Fidel Lanzilloti, oriental, 81 años, casado, H. Italiano.
Marcelino Martínez Catoreti, oriental, 59 años, viudo, Pte. Batlle 2575.
Enrique Gómez Hermida, oriental, 41 años, casado, M. H. y Obes 4177.
Adriana Estela Eustaquio, oriental, 1 año, G. Ramírez 1926.
Carmen Pérez de Campos, española, 74 años, casada, Cufré 2713.
Carmen Ventoso Romero de Carril, española, 72 años, casada, H. Español.
José Enrique González Ruiz, oriental, 68 años, casada, Canelones 1547.
María Carmen González, oriental, 59 años, casada, Reyes 1331.
Carmen Campos de Buño, oriental 70 años, viuda, Plutarco 3900.
Emeterio Celedonio Martínez, oriental, 62 años, soltero, H. Pasteur.
María Francisco Garassini de Alaniz, oriental, 90 años, viuda H. Clínicas.
Roberto Fernando Barthe, oriental, 72 años, casado, Cabrera 3723.
Eloy Alonso, oriental, 70 años soltero, Instrucciones 1513.
Catalina Valdenegro de Castro, oriental, 100 años, viuda, Vilardebó 1356.
Concepción Corrado de Berniscelli, oriental, 72 años, viuda, Inca 2109.
Modestina Campari de Fraqui, italiana, 62 años, viuda, H. Pasteur.
Ana Jonson de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, H. Militar.

Día 10 de julio de 1966

José María Rebollo De Esteban, orien- 55 años, casada, H. de San José.
María Melta de Tuso, italiana, 75 años, viuda, Maldonado 1821.
Guillermo Alfonso Hermnes Godoy Britos, oriental, 24 años, soltero, H. Pasteur.
Angel Francedi, italiano, 86 años, casado, Cufré 2155.
Juana Rarmerex o Ramerez, oriental, 78 años, soltera, Ayacucho 3576.
Aldo Rancati Bianchetl, argentino, 66 años, casado, Agraciada 2714.
Gregoria Remigia Blanco de Romero, oriental, 78 años, viuda, Pajas Blancas 9560.
Guevara Vidal, oriental, 84 años, soltero, José A. Possolo 4048.
Domingo Hermida, español, 32 años, soltero, Rivera 2692.
Carmelo Barrasco, oriental, 71 años, soltero, H. Maciel.
Guillerma Espina Lois de García, oriental, 92 años, viuda, L. P. Ponce 1465.
Tomás Ramón Castillo Luques, oriental, 70 años, casado, Diagonal 3692.
Cristina Carmen Abella de Rachetti, oriental, 65 años, viuda, B. Artigas 4000.
Miguel Pozi, oriental, 78 años, casado, San José 1226.
María Maciel, oriental, 98 años, soltera, 17m. 4717.
Gilberto Demaestri Aicardi, italiano, 70 años, soltero.
Maximina González de Valverde, española, 70 años, viuda, Yí 1821.
María Carolina Donadini Baroffio, oriental, 87 años, soltera, . Requena 1168.
Ricardo Pallar, oriental, 64 años, 8 de Octubre 2870.
Carolina Carve, oriental, 67 años, soltera, 19 de Abril 1052.
Celia Staracce, oriental, 77 años, soltera, Trapani 4072.
Leonel Acosta Carrion, oriental, 46 años, casado, S. Médico.
Joaquina Basilia Sosa, oriental, 80 años, soltera, Bolivia 1931.
Filomena Díaz, española, 82 años, soltera, Juan B. Morelli 3935.
Francisca Estevez de Pizzorno, española, 77 años, viuda, Cno. Maldonado 6268.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Jueves 21 de Julio de 1966 — Núm. 17391

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000 000 00	$ 3.000 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	" 10:000 000 00	" 6.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	" 20:000.000.00	" 7.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA y AURELIO HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12306 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEDREIRA, (Lo. 61, Fo. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12204 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIEZZO, (L.o 61, F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMBO SCABARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de COTROFE, (Lo 61 Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1° de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARCELINA PEÑA o PEÑA MARRERO de ERES o HERES. (Lo. 61, Fo 670), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Mata, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11648 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GARCIA PEREZ DE MARINE, (Lo. 61, Fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 20|pub. 7726 My.2-v.my.13. Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DE LOS SANTOS de ESPINOSA (Lo. 63, Fo 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12272 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jun 29-v.jun 30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 68, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 11986 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 11963 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCO de BORDON (o. 60, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
2) $480.00 10|pub. 11656 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GASTON AILLOUD (Lo. 68. Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13091 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (Lo. 68. Fo. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13089 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PASTORINO GOYOS (94 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12278 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO REY BASANTA (124 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12305 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLULOW de FERNANDEZ PREGO, (146 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11720 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA JOSEFA o SOFIJA JUZE PAKALKAITE de BAGURSKAS o BAGURCKAS o BAGURSKIS, (B. 326 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
2) $480.00 10|pub. 12206 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11961 Jun 23-v.jun 30. Jul.21-v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO IRIBARNE o JUAN PEDRO IRIBARNE BIELLE, (B. 332 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11721 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o RUMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 304|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11563 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 _ 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELICA o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANSONE o SANSONE PERROTTA o PIRROTTA o PERROLA, (63 _ 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $480.00 10|pub. 11678 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENIZ o HEINZ o ENRIQUE GRUNPETER o GRUMPETER, (63 _ 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11644 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI, (63 _ 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANDOLFO o GANDOLFO GALLO o GALLI, (63 _ 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11643 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSALACQUA BORRELLI, (Lo. 57, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12163 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ANDRES GARIBOTTO o GARIBOTO, (Lo. 58, F. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12164 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11987 Jun.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CES o CES GONZALEZ (Lo. 54 Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA o MARIA FLORINDA ROSALIA BRUZZONE GASTALDI de GARDELLA, (Lo. 58, Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11655 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANA ODDO, (Lo. 58 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11369 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LONGUEIRA, (Lo. 57, Fo 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11654 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO MARTINEZ, (Lo. 57, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11614 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ AGUIAR (F 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS PIEDRAS MICHE, (F. 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11611 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO FULLE, (F. 178), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub 11824 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDAS-

CO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONIFACIO RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRIGLIA, (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11869 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DA SILVA o da SILVA o dá SILVA (A 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11797 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO CAMARA, (A. 136 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11722 Jun.21 v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GIUDICE de DE FEO, (A 140 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Rafael Payssé Reyes. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11580 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12273 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12304 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN FELIX VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11702 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS PEREYRA RECOBA y BARTOLO ROMAN PEREYRA RECOBA (Lo. 61, Fo. 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12260 Jun.29-v.jun.30. Jul.21 v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63. Fo. 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 63, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN o MACHIN MONFORT, (L.o 63, F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11577 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CASTRO (Lo. 1, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12271 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11868 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BOURDETTE de ROGE, EDUARDO o JUAN EDUARDO ROGE BOURDETTE, JUAN BELTRAN ROGE BOURDETTE, GUILLERMO CIPRIANO o CIPRIANO JOSE GUILLERMO ROGE BOURDETTE, JUANA JOSEFA PASCUALA o JUANITA ROGE BOURDETTE, OSVALDO SANCHEZ ROGE, HORACIO SANCHEZ ROGE y JUAN CARLOS SANCHEZ ROGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 11748 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PATICU. (Lo. 1. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11652 Jun.21-v.jun 30. Jul.21-v jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA CASANOVA RAVERA o MAGDALENA CASANOVA de MAROZZI, (Lo. 1, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11649 Jun.21-v.jun.30. Jul.21 v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ. (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11647 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA (Lo. 1, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13090 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI (102 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12279 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA TOMASA CASTELLANOS MAÑE o MARIA EMILIA CASTELLANOS de ACOSTA y LARA (403 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12214 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LLEONAR PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11916 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11826 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.280.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.jn.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DAPDEHOURAT SIVORI de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 13350 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA LOUREIRO de AMOR o LOUREIRO LIÑARES de AMOR, 62|50, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA CARNEVALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hcae saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFELIA BARANDA de ESCOFET o ESCOPET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11827 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREZ o ARMANDO RAMON PEREZ ANDAITE, (B 193|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11578 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GERELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHOREN SANCHEZ, (1 - 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11642 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ODICINI LESAGE, (1 - 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11641 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROPIANO, (Lo. 57, Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11656 Jun.21-v.jun 30. Jul.21 v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS URANGA o LUIS URANGA SANCHEZ, (Lo. 58. Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11653 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ CASAN, (Lo. 57, Fo. 487), citándose a los herederos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11651 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (Lo. 58 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12092 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAGUNDE FERRER o MANUEL FELICIANO ARAGUNDE FERRER (Lo. 58. Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13094 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SESTO ALVAREZ (Lo. 58, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13093 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CARRALON o CARRALON CASSIA (Lo. 58, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13092 Jul.8-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUNA o LUISA SARDAS o SARDA DE MAICH o MAICHE, (F. 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FEANS MARTINEZ, (F. 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11706 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CARMELO AGRADEÑO VISCONTI, (F. 666), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11705 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRACEDO (A. 225|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12277 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub 12041 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRISELDA PIA de LANSOT (A 205|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS FAUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11812 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DEMIRDJIAN o GABRIEL DEMIRDJIAN DEMIRDJIAN, (A. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 117[illegible] Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CONTI de AUZA, (A 5|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11579 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez, de Atanasiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS MARIA RODRIGUEZ DARIAS, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12179 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria. — Artigas, 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13063 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA de SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12150 Jun 28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13380 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE ASTI MERENDA o ROMULO ASTI MERENDA o ROMULO JOSE ASTI o ROMULO ASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11564 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDAGUILA DE FRANCO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12258 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JERONIMO ANDRES LEMA y MARIA OLGA u OLGA GOMEZ RODRIGUEZ de LE..., (Lo. 4, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12149 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVERA de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11839 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS de CARBALLO o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 11838 Jun.22v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11837 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11836 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLMEDES DE SOSA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11803 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12312 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ DE AVILA o GILBERTO SUAREZ DAVILA o GILBERTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11805 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SALOME DUERA VILLAMIL de GALLERO o MARIA DUERA VILLAMIL de GALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1966. — Deyme G. de Silveira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11804 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria a tales efectos. — Melo, 7 de Julio de 1966. — Deyme G. de Silveira Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13539 Jul.15-v.jul.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMALDO o ROMUALDO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12321 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BEKE CROCSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUS PE de LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11981 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ISMAEL DAVILA GLATTLI o GLATLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11751 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA o MANUEL BONILLA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12322 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11945 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NICOLINI de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480 00 10|pub. 11624 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CAWEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 4 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA o ELVIRA FERREIRA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11788 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OHOLEGUY COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO PARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11822 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CEJAS ANZOLA o CIRILA SEIJAS o CEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRES o SEIFRE ANZOLA o ANSOLA o ANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1o. de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BANDE BUJAN o MANUELA BANDE de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13630 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS ZAHLER SCHLESINGER o SCHESINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13631 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOTEBIS o MOTELIS NEDELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que al solo efecto de las publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13632 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE BOUT DE DELORME o ANDREE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE BEAUMANOIR DE DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adj.
1) $960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28. My.24-v.jn.6. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANTONIO IANNINO FACIUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 23 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12925 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JUANA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12923 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARO de AMARO o AMARO MOLINA de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12924 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12926 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12927 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FRANCISCO PEREZ o PLACIDO FRANCISCO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11512 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEM o BERNARDO ALLEM o BERNARDO ALEM DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11513 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO IRIARTE o MIGUEL LINO IRIARTE SERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11514 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA MENDIBOURE MARTINEZ de FALERO o EMA JUANA MENDIBOURE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11515 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BONIFACIO o SALVADOR BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11516 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.Jun.30.
Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1:440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA BENITA VELEZ de SWIETEK (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 13066 Jul.8-v.Jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINO ROSA RODRIGUEZ u OPLINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12297 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FLORENCIO BENTOS y FLORINDA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12298 Jun.29-v.Jun.30
Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12249 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA OLIVERA o OLIVERA de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12248 Jun.29-Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12247 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS de TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12244 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGEN NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12245 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30.pub. 11214 Jun.15-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO CUÑA o ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12246 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12250 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v.Jn.6.
Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11758 Jun.22-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11759 Jun.22-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIPA CABRERA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $450.00 10|pub. 11760 Jun.22-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11551 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o FAUSTO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 11552 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11553 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ MEDINA y FELICIA ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11554 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 11557 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BOBADILLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10.pub. 11558 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13275 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA ARRABAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11537 Jn.20-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALIÑENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado

a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA LAPEIRA o LAPEYRA de TERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11585 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTINA PIZZAROSSA OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11586 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 12099 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o EUSEBIA IRENE PEREZ GARCES o PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PERDOMO de LOPEZ o SOCORRO o MARIA SOCORRO PERDOMO SANCHEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 11619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANDIDO o CANDIDO VICENTE LARREA CAMPIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTOGNAZZA de DELGADO o ALEJANDRINA ROSA ELENA ANTOGNAZZA MORENO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $400.00 10|pub. 13215 Jul.12-Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHNEIDER o ANTONIO SCHNEIDER REUGER o RENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13216 Jul.12-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MEYOU de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 13217 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adj.
1) $480.00 10|pub. 11849 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 11976 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA PAZOS ORDOÑO de SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario
1) $480.00 10|pub. 11598 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión d JOSE ANTONIO FREGEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11596 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de S... se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO BRUN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus drechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11595 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEDRO DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 11599 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11600 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO URBANO VERA y de ROSARIO CHALES de VERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11601 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BARIDON DE CAIRUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio

9 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11602 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FELIX REY MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 8 de Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11520 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUGO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12192 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.Jn.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PROSPERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11628 Jun.2[illegible]-v.Jun.30. Jul.[illegible] v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAURA SOSA de PRU[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11633 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del [illegible]ñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible] este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11629 Jun.21-v.Jun.30. J[illegible]-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIBIO o ATALIVIO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12191 Jul.8-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 7 de 1966 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13004 Jul.7-v.Jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES ACUÑA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13005 Jul.7-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.Jul.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribanía Figoli.
2) $960.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.Jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sartori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88.
Carlos A. Pírez, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149
Carlos Adhemar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Campo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matiuk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Biagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco, solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 10 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Ruben Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138.
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Bafico, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173.
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179.
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Oria, solar 5 manzana 192.
Hugo Brescia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.

Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196.
Dardo Manco, solar 29 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.
Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
2) $7.440.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.jul.28.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de éste aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:
Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.441 el 5 de Noviembre de 1956.
Irma Carleo Ytri de Cosentino: Solar 16, manzana D, padrón No. 32.617.
Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.640.
Sabino Romero Gómez: Solar 8, manzana G, padrón No. 32.682.
Nieves García González de Ordoñez: Solar 30 manzana L padrón No. 32.744.
Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana F padrón No. 32.851.
Antonio De León Fontans: Solar 10, manzana P, padrón No. 32.853.
Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.706 el 4 de Julio de 1957.
Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 761.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26, manzana 196, padrón 1.131.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar: 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15|pub. 13532 Jul.15-v.ag.5.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:
Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.
Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte,
Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 103, padrón 1.910 parte, hoy 1.911 parte,
Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte,
Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94, padrón 1.816 parte.
Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.815 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1957: inscripto en Dirección Avalúos con el No. 180 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.
2) $1 680.00 15|pub. 13597 Jul 19-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 22 de Julio a la hora diecisiete, en el local social, Galicia 2275, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Aumento del capital social; 2o.) Prórroga de la duración de la sociedad; 3o.) Modificación del artículo 18 estableciendo, en lugar del actual, que la convocatoria se hará con antelación de diez días y una sola convocatoria por un aviso publicado en el Diario Oficial y otro diario de la capital; 4o.) Aumento del número de integrantes del Directorio y elección del nuevo Directorio (titulares y suplentes) quienes actuarán hasta la celebración de la asamblea ordinaria próxima; 5o.) Nombramiento a dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen participar de esta asamblea deberán depositar —con tres días de anticipación— sus acciones o certificados bancarios en horas en las oficinas de la empresa, en días y horas hábiles. — El Directorio.
3) $1.120.00 10|pub. 12991 Jul.7-v.jul.21.

CYLSA
CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Cerámicas y Ladrillos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora once, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|1962, 63, 64 y 65; 2o.) Designación de directorio para el ejercicio 1966 68; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar, por lo menos con un día de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $1.120.00 10|pub. 13002 Jul.7-v.jul.21.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Americana de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora 12, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1963, 64 y 65; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, para tomar parte de la Asamblea deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $768.00 8|pub. 13138 Jul.11-v.jul.21.

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el Art. 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1966, a la hora 11 en el Salón de Sesiones del Palacio Salvo S. A., piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 23 y 24, vencidos el 30 de Junio de 1965 y 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los estatutos sociales; 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta correspondiente, según el Art. 31 de los estatutos;
Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea, en la Administración, piso 7.o. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — El Directorio.
3) $ 720.00 5|pub. 13377 Jl.14-v.jl.21.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE HACIENDA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados, consejeros y fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio 1|2|965 - 31|1|966; B) Presupuesto para el ejercicio 1|2|966 - 31|1|967; C) De conformidad con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales, autorizar al Consejo Directivo para adquirir, pudiendo gravarlo con hipoteca, el inmueble padrón No. 5.096 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo; D) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los delegados, consejeros y fiscales que asistan. — Esc. Enrique Puig Aznárez, Primer Vice Presidente en ejercicio. — Arq. Wáshington Raúl De Rosa, Secretario General.
3) $560.00 5|pub. 13543 Jul.15-v.jul.22.

CELOPRINT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1966 a las 21 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Gaboto 1480, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Consideración del inventario, balance y memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios duodécimo a decimoséptimo cerrados al 31 de Julio de 1960 a 31 de Julio de 1965, inclusives; 3o.) Proyectos de distribución de utilidades, correspondientes a los citados ejercicios; 4o.) Elección de Directorio y Síndico.
Para tomar parte en la Asamblea, se requiere que los accionistas depositen dos días antes por lo menos, del señalado para la reunión en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco, (Art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $336.00 3|pub. 13594 Jul.19-v.jul.21.

I. L. D. U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
Asamblea Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 11 horas en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Capitalización de reservas.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 11 y 30 horas en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Capitalización de reservas.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la Asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 3|pub. 13576 Jul.19-v.jul.21.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1966; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; 3o.) Elección de dos directores, de Síndico y de suplente de Síndico.
Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 864.00 8|pub. 13500 Jul.19-v.jul.28.

AGRACIADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Mercedes 862, piso 1.o, Ap. 104, con el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos. Reducción del capital social integrado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No siendo para más, se levanta la sesión.
Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones de que sean tenedores. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 13700 Jl.20-v.jl.21.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Agosto de 1966, a la hora diez (10), en la Avda. Uruguay 920, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de balances y cuentas de resultados de los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 13690 Jl.20-v.jl.26.

CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 13 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en la sede de la Institución, calle Román Guerra 858, de la ciudad de Maldonado, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Reforma del artículo 6.o de los estatutos: Aumento de capital; 4.o) Elección de Directorio y suplentes respectivos y de Síndico y suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Institución, sus acciones o certificados bancarios, cerrándose el registro en el acto de iniciarse la asamblea, expidiéndose las boletas de acceso. — Maldonado, Julio de 1966.

3) $ 384.00 3|pub. 13646 Jl.20-v.jl.22.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 20 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 21 horas, en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1965|1966; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas, cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 1.152.00 8|pub. 13617 Jl.20-v.jl.29.

MERCURIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mercurio S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas del día 8 de Agosto de 1966, a la hora 11, en primera convocatoria, y 11.10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, Esc. 8, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas depositarán sus acciones con 48 horas de anticipación, (Art. 11 de los estatutos sociales).

3) $ 160.00 2|pub. 13616 Jl.20-v.jl.21.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Preicco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti Pascual Gigliotti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Diaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti María Luisa de Sanfilippo María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carruno, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965 — La Dirección.

4) $ 6 480 00 90|pub 4566 Mar 23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIREO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de Abril de 1966 — La Dirección

4) $3 600 00 90|pub. 8235 May.3-v set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub 31492 Jun.14-v jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v jul 26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600 00 20|pub. 10649 Jn.8-v jn.30. Jul.21-v jul.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v jun 30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280 00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun 30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1 280 00 20|pub 10396 Jun.6-v jun 30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v jun 30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.280 00 20|pub. 11872 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10783 — Montevideo, Junio 3 de 1966 — Alfredo L Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v jul 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace sa-

ber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Díaz de Lucía.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria. adjunta.

5) $1.920.00 20 pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280 00 20|pub. 12659 Jul.5-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11328 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA JUANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 63. Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAMÉ SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20 pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 299 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12721 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun 30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20 pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-143, año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 66, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11766 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 34, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11148 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946 Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13331 Jul.13-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, F. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 10., Fo. 345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-249 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio P. Cailiabet, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11608 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11946 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuen-

tra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11790 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12,V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 25, F.o 295. N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600 00 20|pub 11190 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria" (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46. (Cr A. Martínez). — Ley 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.920.00 30 pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4 55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo. 41, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales. (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN ESPONDABURU, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Francisco C. Talamas. Sub-Jefe Departamento Personal.
8) $96.00 3|pub. 13596 Jul.19-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinroldi. Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental cor sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2982), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3303, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6 536.
Propiedad de Río Bamba S. A.
Padrón No. 4.681, (parte).
Area: 33 Hás 2.213 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31759 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente No. 5.683.
Propiedad de Luisa Ceriani.
Padrón No. 630.
Area: 239 metros cuadrados 40.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 27. Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente No. 6.209.
Propiedad de Graciano Erramun Poggi.
Padrón No. 1.235.
Area: 23 Hás. 0592.8161.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31760 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente No. 6.195.
Propiedad de Jorge Seré Ibarra, Suc.
Padrón No. 596 (parte).
Area: 10 Hás, 8.599 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31761 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.908.
Propiedad de José Torres.
Padrón No. 9.890, (parte).
Area: 1 Há., 3.514 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Estancias Cassarino S. A.
Padrón No. 653, (parte).
Area: 12 Hás., 9.927 metros cuadrados.
Ruta No 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.911.
Propiedad de Suc. Marcos Rafael Anza.
Padrón No. 654, (parte).
Area: 7.505 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo. Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expedientt No. 6.904.
Propiedad de Raúl Cuello.
Padrón No. 5.482 (parte).
Area: 4 Hás., 8 890 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.815.
Propiedad de Ernesto Janavel.
Padrón No 3.265. (parte).
Area: 6 Hás., 8.651, metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.851.
Propiedad de Juan P. Michelin Salomón.
Padrón No. 4.809 (parte).
Area: 2 Hás., 2.724 metros cuadrados
Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.814.
Propiedad de Juan Manuel Pontet.
Padrón No. 3.268 (parte).
Area: 2 Hás., 4.532 metros cuadrados.
Ruta No. 22. Tramo: Tarariras - Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.625.
Propiedad de Suc. Baldomera M. de Criado Pérez.
Padrón No. 4.873 (parte).
Area: 2.706 metros cuadrados 64.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.828.
Propiedad de Bruno Ricardo Talmón.
Padrón No. 15.489, (parte).
Area: 5.914 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.831.
Propiedad de Elida Talmond de Roland.
Padrón No. 15.487 (parte).
Area: 3 Hás. 1.910 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.787.
Propiedad de Víctor Fierro.
Padrón No. 3.012 (parte).
Area: 4 Hás., 6.938 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.791.
Propiedad de Prudencio Vital Saavedra.
Padrón No. 6.824 (parte).
Area: 1 Há., 2.623 metros cuadrados.
Ruta No. 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.943.
Propiedad de José M. Mendoza Sanguinetti.
Padrón No. 10.050 (parte).
Area: 1 Há., 1.764 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.852.
Propiedad de Enrique Rostan.
Padrón No. 3.305 (parte).
Area: 6 Hás., 4.462 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31758 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.745.
Propiedad de Tarcila Carlota Odizzio.
Padrón No 9.450 (parte).
Area: 0 Há., 1.655 metros cuadrados 24.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.779
Propiedad de Elda Machado de Chocho.
Padrón No. 2.595 (parte).
Area: 196 metros cuadrados 42.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.778.
Propiedad de Dolores E. S. de Segovia.
Padrón No. 4.813 (parte).
Area: 0 Há., 1.849 metros cuadrados 47.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 7.011.
Propiedad de Omar Artigas Machado Techera.
Padrón No. 1.919 (parte).
Area: 9 Hás., 0455 metros cuadrados 45.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.747.
Propiedad de Angel San Martín Rodríguez.
Padrón No. 5.226 (parte).
Area: 0 Há. 1.087 metros cuadrados 20.
Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.777.
Propiedad de Suc. Ramón Machado.
Padrón No. 5.694.
Area: 0 Há., 2.394 metros cuadrados 75.
Ruta No 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.744.
Propiedad de Antonio A. Odizzio Revilla.
Padrón No. 2.618 (parte).
Area: 0 Há., 6.604 metros cuadrados 34.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.798.
Propiedad de José Benito Guadalupe.
Padrón No. 1.994 (parte).
Area: 2 Hás., 4.660 metros cuadrados 67.
Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.052.

Propiedad de Gabriel Abal.
Padrón No. 1.107 (parte).
Area: 2 Hs., 0281 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Puente s/ Ao. Solís Grande.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.076
Propiedad de Werner Rock.
Padrón No. 5.961. (parte).
Area: 2.345 metros cuadrados 21.
Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.370.
Propiedad de Luis Gropeso.
Padrón No. 5.942 (parte).
Area: 1.329 metros cuadrados.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.776.
Propiedad de Ildemar Rodríguez Santos
Padrón No. 1.918 (parte).
Area: 0 HÁ., 1.021 metros cuadrados 45.
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente sobre Ao. Solís Grande
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.079.
Propiedad de Gertrude A. Slee de Stanham e hijos.
Padrón No. 6.435 (parte).
Area: 2.699 metros cuadrados 98.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.805.
Propiedad de Angel y Elisa San Martín.
Padrón No. 1.902 (parte).
Area: 0 HÁ. 3.969 metros cuadrados 11.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No. 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24. Fo. 653), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considera con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asmer Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE de LUCAS Expropiación. (L.o 34. F.o 157). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra RAIMUNDO y NELIDA RODRIGUEZ. Expropiación. (Lo. 36, Fo. 57, No. 290), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 8.249, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Raimundo y Nélida Rodríguez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31623 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITUREIRA, designándose Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TAROCO, NORINA. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución el 21 de marzo de 1962, declarando en estado de incapacidad a Norina Taroco, y designando Curador de la misma a su hermano Omar Héctor Taroco, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de octubre de 1962. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11565 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27|5|66, se declaró en estado de incapacidad a Samuel Ferrand Astengo, designándose curadora del mismo a su cónyuge Ana Isabel Capella y Pons de Ferrand, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
10) $480.00 10|pub. 11814 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 493, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Núñez 2712, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Bossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno. FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11853 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Construcción Plataforma de Hornero.
Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública No. 5.758, segundo llamado, convocada para la contratación del título, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 29 de Julio de 1966 a las 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31769 Jul.19-v.jul.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA No. 673
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposiciones de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $60.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 3 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber el número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de Agosto de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31764 Jul.19-v.jul.27.

Licitación Pública No. 670
Segundo Llamado

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo, equipos de bombeo de la Usina de Aguas Corrientes
Llámase a licitación pública para el suministro de equipos de bombeo, cañerías, válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva sala de bombas de la Usina de Santa Lucía de abastecimiento de agua a Montevideo.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do piso), al precio de $110.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.
La Obra se realizará con recursos arbitrados por la Ley No. 13.050, del 10|5|6? mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31729 Jul.12-v.jul.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS No. 14|66

Plomo virgen y estaño en lingotes, primer y único llamado, plaza.
Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 14.
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31780 Jul.18-v.ag.10.

Licitación Pública No. 22|63: Leña en rolos para diversos usos.
Quinto llamado.
Apertura: 10 de agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. O.) 10|pub. 31763 Jul.15-v.jul.29.

No. 741|62. Piezas de acero fundido para vagones segundo llamado complemento.
Apertura: 8 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $12.00 (doce pesos).
No. 2|66. Estopa especial para cajas de grasa. segundo llamado.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo. Por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 31732 Jul.12-v.jul.26.

No. 13|66. Suministro de rieles para vía y accesorios.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31698 Jul.8-v.Jul.22.

No. 766|62|1. (De plaza). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 766|62|2. (De plaza e importación). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 31 de Agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 20|65. Aisladores de porcelana. Segundo llamado.
Apertura: 21 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31699 Jul.8-v.Jul.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y Segundos Llamados
No. 26.975: Adquisición de 2.000 blocks fórmulas No. 1113.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 14.
Segundo llamado: lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 15.
No. 26.978: Adquisición de 500 blocks fórmulas No. 1457.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 16.
Segundo llamado: lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes que concurran al acto. los días y horas indicados. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31754 Jul.15-v.Jul.29.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado
No. 26.970. Adquisición de película positiva para microfilm.
Primer llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 27. de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones. que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31722 Jul.12-v.Jul.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No. 6|66
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la contratación de camiones de 5 (cinco) toneladas, para el transporte de sacas y efectos postales, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos. 3er. piso) los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 25 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1966. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 6|pub. 31753 Jul.15-v.Jul.25.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación: No. 397|966
Objeto: Adquisición de maíz y sorgo semilla de origen argentino.
Apertura. 29 de Julio de 1966, hora 16.
Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 3 de Agosto de 1966 a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos).
Primer Llamado
Licitación: No. 398|966
Objeto: Adquisición de semillas forrajeras.
Apertura: 19 de Agosto de 1966, hora 16.
Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 31 de Agosto de 1966 a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $240.00 3|pub. 13604 Jul.19-v.Jul.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 781
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública por primera vez para la autorización de recolección de algas marinas en la Playa de La Paloma (Dpto. de Rocha), y de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 10 de Agosto de 1966 a las 16 horas (diez y seis horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31766 Jul.19-v.Jul.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 640.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jl.14-v.Jl.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela No. 7. Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $360.00 en la Tesorería de esta Repartición.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31730 Jul.12-v.Jul.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No 17
(Primer llamado)
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.
12) (C.C.). 10|pub. 31771 Jl.20-v.ag.2.

U. T. E.
N.o 5.777|66. — 70.000 kgs. de hierro galv. negro, 110.000 kgs. de alambre de hierro negro recocido, 100 chapas de hierro galv., 3.000 kgs. de cable de acero, 3.240 mts. de caño de hierro galvanizado y 3.298 accs., 1.000 toneladas de acero de alta resistencia, 75.000 kgs. de hierro redondo en plancha perfilado, etc. — Ap.: 21 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar, $ 50.00. — (Segundo llamado).
N.o 5.781|66. — 670 válvulas de radio de distintos tipos. — Ap.: 22 de Julio de 1966. hora 16. Precio del ejemplar, $ 20.00. — (Segundo llamado).
N.o 5.772|66. — 150.000 ladrillos de prensa y 180.000 ladrillos de campo de 1ra. calidad. — Ap.: 26 de Julio de 1966, hora 16. — (Segundo llamado). Precio del ejemplar, $ 20.00.
N.o 5.774|66. — 1.000 mts. cúb. de mezcla gruesa. — Ap.: 27 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar, $ 20.00. — (Segundo llamado). — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31742 Jl.14-v.Jl.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 20 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

8a. Sección

(Por Poder). CRICOR PARSEYAN, 57 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Colón 1326 y Pascual Carlos Ohanian, apoderado HATUN KRISSIKIAN, 45 años, soltera, armenia, domiciliada Colón 1326.

9a. Sección

JOSE LUIS GUERRA, 25 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y SOLANGE ETHEL BUZO VAZQUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1531.

7a. Sección

SERVANDO RAUL PEREZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Salvador 1743 y NELIDA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1743.

11a. Sección

GERARDO PORTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alsacia 3661 e ISABEL LESCANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3366.
PEDRO FRANCISCO DELLAVALLE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cochabamba s.n. y MARIA ESTHER SANTOS, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5460.
FLORENCIO NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3782 Ap. 2 y ELBIA TERESA FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3782.
CARLOS FRANCISCO BONFIGLIO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Spencer 4521 y ANA MARIA RUSIÑOL, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Spencer 4535.
WALTER SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bélinzon 4812 y MARIA CRISTINA ESTADES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Bélinzon 4812.

14a. Sección

CESAR AMERICO RIENZI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Asencio 1141 y SOFIA BEATRIZ LARROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 945.

18.a Sección

JAVIER GARCIA GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Ma. Montero 2800 y SARA ESPIÑEIRA CAJARAVILLE, 26 años, soltera, española, domiciliada Mora 437.
JUAN HECTOR MAS BECCAR, 23 años, soltero, Agente de Seguridad, oriental, domiciliado J. Requena 1822 Ap. 8 y DORA GLADYS IGLESIAS CALCAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1822.

20a. Sección

HECTOR JOSE BRAÑA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bolognese 163 y TORIBIA TORRES, 30 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Bolognese 163.

21.a Sección

LUIS ALBERTO COUMAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4868 y LUISA ERCHI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4868.

WELSON AMERICO MASAGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4137 y NORA MARGARITA FUZUL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 4137.

23a. Sección

ROBERTO SERGIO FORMENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2463 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Berro 2463.

24a. Sección

ANTONIO CORREA LOPES, 37 años, soltero, hacendado, brasileño, domiciliado Pereyra 2999 y ELOISA DO CANTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2999.

Adjunta "B"

(In-Extremis). OTELO AGUILAR, 76 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Convención 1465 y AGUSTINA LATORE, 60 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Convención 1465.

(In-Extremis). VICENTE CAUTERUCCI, 53 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Maldonado 913 y MARIA ROSA LIMA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 913.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.22.

Montevideo, Julio 19 de 1966

4a. Sección

JUAN GARCIA, 44 años, soltero, electricista, español, domiciliado San José 875 y ANA RUIZ, 60 años, viuda, cocinera, española, domiciliada San José 875.

5a. Sección

EFRAIN NESTOR MAQUIOLE, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ejido 1191 y MARIA ESMERALDA USABIAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1191.

11a. Sección

MARIO WALTER FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3710 y MIRSA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3710.

13a. Sección

JUAN MACHADO, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4245 y ALBA FLEITAS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4245.

15a. Sección

JOSE LUIS MONTILLA SARDO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino C. L., domiciliado Joaquín Requena 967, Apto. 10 y OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena No 967, Apto. 10.

18.a Sección

LUIS ENRIQUE SMITH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3315 Apto. 2 y CELESTINA AYALA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ayacucho 3315, Ap. 2.

20a. Sección

JOSE MARSICANO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos de la Vega 4257 y GRACIELA D'ALESSIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4257.

21a. Sección

EDUARDO CACERES LARRAZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lafayette 1420 y ELVIRA DEL CAMPO ESPASANDIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 891.

24a. Sección

AMADO RUBEN ARDUINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Quintela 3188 y ROSA BLANCA LARROSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Quintela 3188.

14) $30.00 3|pub. v.Jul.21.

15-Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 de Julio del corriente, en las oficinas de esta Sociedad en horario de 8 a 11 horas y contra entrega del cupón 19, podrán hacer efectivo el cobro de dividendo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 15 de 1966. — El Directorio.

15) $240.00 5|pub. 13707 Jul.20-v.Jul.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39 090 y que según plano del Agr. José Luis González Fontioelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965 tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3 840 00 30|pub. 10104 Jn 1.o-v Jn.30. Jl 21-v.Ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 818 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159: 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161: y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Pulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.Jun 30. Jul.21-v.Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Malhos, María Celia Acebedo Cusinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Cillarrague rre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.Jn 30. v.Jl.21-v.Jl 29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO. Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los so-

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amastoy, Juez de Paz.
16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57. No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 522 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 62 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.230, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 80 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 533 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.
16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatin o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio. Dionisia, Martín. Laura. Valentina. Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE DE DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)". se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858, al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Dario Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3 360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Martha Velázquez Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la obra titulada "Visión de nuestra historia a través del color" de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13014 Jul.7-v.jul.21.

Mario Larrauri, solicita la inscripción de la obra titulada "Actuales límites entre Uruguay y Brasil" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13009 Jul.7.-v.jul.21.

Mondragón Ltda., solicita la inscripción del modelo denominado "Sillón Thor" del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12981 Jul.7-v.jul.21.

Alberto Pisano solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Carrito Bar"; "Puff"; "Telemesita"; "Silla Giroflex"; "Sillón Ejecutivo"; "Silla Malla". de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12980 Jul.7-v.jul.21.

Emilio Z. Bonifacino, solicita la inscripción de la obra titulada "Carne y Espíritu", de la que es autor y que publica con el seudónimo de "Marcos Luz". — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 12969 Jul.7-v.jul.21.

HECTOR S. MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escuela de Football", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13083 Jul.8-v.jul.22.

ALFREDO FENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor y dolor" (tango), de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13695 Jul.20-v.ag.2.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristina y yo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13423 Jul.14-v.jul.28.

MARIA R. MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arpegios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13398 Jul.14-v.jul.28.

Lucio C. Rodríguez Ycart, solicita la inscripción del album de música titulado "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13473 Jul.15-v.jul.29.

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.1o.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35. Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.
18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31625 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicítase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA

LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO, pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda", debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir: hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 12165 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola" hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán, en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.

De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ. Rectificación de partida, (Ficha D. 230|966), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eleizer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 464). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario. adjunto
19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 107) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 26 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes,

Junio 7 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 907, Serie Z: LORENZO ARTEMONE (h) y JUANA M CHEDA, el 1|8|66 a las 16 horas y en su ubicación. la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos ($ 38.135.00), terreno y mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 78.923, 13 731, 78.929. Sup. total: 628 mts. 2 dmts. con frente al S.E: a la calle La Paz, 16 mts. 17 cmts. entre Arenal Grande y Sierra. P. M. 37 mts. 915 de la última, 33 mts. 80 al S.O., 24 mts. al N.O. y al N.E. 10 mts. 30, 8 mts. y 23 mts. 76.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 1o.|8|66 $ 16.650.72 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de ocupación sin contrato de arrendamiento registrado c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o/o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 1|8|66 a pesos 4.533.15. El bien fue vendido a los señores Carlos y Manuel Charles. Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 7 de Julio de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 31721 Jul.12-v.Jul.21.

EUGENIO GOMEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9, Fo. 124). se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gomez, en diligencia presidida por el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorse metros cuatro decímetros, con 20.74 metros de frente, al Sur, a la calle Francisco Bilbao y 10.03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39 589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario
20) (C. C.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl 25.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)". se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. B Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4 929, con un área de 522 mts. 60 dm's., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Petrona N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de promesa emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dm's. con 10 mts de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176 78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o en efectivo en el acto. a los efectos legales: B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 3.360 00 15|pub. 12796. Jl.6-v.Jl.27.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en lo autos caratulados: Jacobo Colfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca. (F. C. 244|66). se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en el acto público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18 049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B. según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 18 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene:) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2673 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medianería, pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o/o en concepto de seña y la comisión del o/o para el martillero. — Montevideo Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $2.400.0 15|pub. 11567 Jun.20-v.Jun.30. Jul 21-v Jul.28.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CRAO Y OTRA Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8 000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Ejecución de prenda. (32 - 965), se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, en los locales de la empresa demandada, calle Dante 2276 a las 10 horas, y calle Hilario Cabrera 8067-91, a las 14 horas, se rematarán, sin base al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, las siguientes máquinas:

Para trabajo de mármol, en Dante 2276: Serruchadora, Lustradora de 1 brazo; Serruchadora y Molduradora, Furlong para piedra, Lustradora de 2 brazos; Furlong portátil, Lustradora de cantos, Serruchadora de cortar y rebajar y Furlong doble: para trabajos de granito, en Hilario Cabrera 8067: Telar laminador y Tronzador, Serruchadora, Lustradora c|motor; Lustradora c|disco de acero, Lustradora, 1 Compresor de aire, 1 Aparejo de mano, 1 Guinche, 1 Aparejo y 1 Bomba centrífuga.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 30 o/o en el acto y también la comisión del rematador e impuesto; B) Que será de cuenta del comprador el gasto de retiro y traslado de la maquinaria subastada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1966.
20) $1.440.00 10|pub. 12283 Jn.29-v.Ju.30. Jul 21-v.ag.1o.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Díaz Moreno y otros contra CARLOS HUGO FEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219|966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201.338. planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Messonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.608 el 18 de Noviembre de 1954, con una superficie de 133 metros 47 decímetros de frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construído en la 8a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32 638 y 82.202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25.054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o/oo correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52. y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha A— 414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas de siguietne bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección

judicial de Montevideo, padrón N.o 84.373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores Nos 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Araycuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Adolfo Birnbaum contra CARRO Y GIMENEZ. Juicio Ejecutivo (A 1376|62) el 2 de Agosto próximo a las 14 horas en Porongos 2694, se rematará por el Martillero Mauricio de Salterain sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 210 pares calzado de señora y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966

20) $480.00 10|pub. 12207 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, terreno empadronado con el No. 32.747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situ do en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS DE RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107.275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 3.753, y 25 metros 76 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construído sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Río, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO . MEDINA. Ejecución de hipoteca, (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshngton Mario del Río Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empradonado con los Nos.: 11.075, 16.573, 104.495 y 104.496, compuesto de una superficie de 422 metros 55 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral. Flores 2545, 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeuden al día de la subasta; y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 986, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 13096 Jul.8-v.jul.29.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambradas poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.jul.22

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: "Arnos Uruguay Alfaro contra ADELAIDA LUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 670), se hace saber al público que el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de la calle Montevideo 723, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio por intermedio del martillero Ney Sánchez se procederá a la venta en remate público con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: un ropero Provensal, una cómoda Provensal, un piano, una máquina de coser y bordar, un mueble color naranjo, una escalera chica dos hojas, dos camas de una plaza, una cama turca elástico imperial, un colchón lana cotín azul, una cama repisa con elástico, un mueble cosina gris pintado roja, tres cuadros pared, una repisa color azul, una portátil de pie, un artefacto luz, un soporte maceta, una cocina premier Volcán, una vasija color verde y dos platillos postre, seis copas, un rallador de vidrio, cuatro piezas adorno porcelana, una mesa planchar, una reglilla baño, una armazón percozoso niño, once platos loza, cuatro platillos vidrio, ocho platillos vidrio, tres pocillos vidrio, copas filetes dorado, dos botellones, nueve platos lunch, un azucarero, dos centros mesa, una lechera, siete cucharitas, cinco cucharones sopa, ocho tenedores, dos cuchillos, un mazo madera, un palote, un palote madera para raviolcs, dos cortinas, una sopera esmaltada, una repisa madera, dos esteras ventanas, una silla provensal, una mesa cocina hierro con seis asientos hierro, un almohadon, un juego living dos asientos y mesa, mesa rodante hierro, banqueta para piano, maniquí, artefacto Provensal luz, estufa eléctrica, fuente llana esmaltada, escurridor tallarines, fuente honda esmaltada, sarten dos asas, calentador (Primus), tortera aluminio, panera aluminio, hervidor aluminio, tres ollitas aluminio, tetera, horno Primus, espumadera, seis tapas olla, veinte tomos El Tesoro de la Juventud, nueve tomos El Mundo Pintoresco, plancha eléctrica, dos sifones soda dos botellas para leche, florero varios colores, lote libros, botiquín, portátil, lote revistas, portátil sin pantalla, bolsa goma para agua, bolsa plástico, tres costureritos madera, una caja neceser vacía, irrigador, portátil, palangana esmaltada, escupidera, un pedaso cortina, frazada vieja, bolsa plástico, ventosa baño, calentador baño, una pala y una valija.

Se previene que el mejor postor consignará en el momento de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma. A los efectos legales siento el presente en Melo, a 8 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 2.720.00 10|pub. 11750 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan D. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18, Fo. 400, No. 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J. Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo. 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se prevée: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que

correspondan, así como la comisión legal del rematador. — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.
20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CARLOS E. FONT
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 25), se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Ferera Indurain, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
20) $ 2.880.00 14|pub. 11396 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa Z. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $ 1.920.00 15|pub. 11768 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda así: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176. N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardía respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.333.34, importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:

Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
20) (Dec.21|7|34) 12|pub. 81613 Jn.28-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.0[illegible].00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciseis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 2.160 00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

GUMERSINDO GIORGETTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.596.80, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano

Francisco Mirkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Maglione, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.588, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 192 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.600 00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "BOTTINELLI DE ALEMANY, ANGELA IRENE. Segunda copia de escritura" (Lo. 1. Fo. 149. No. 610), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Marcelina Mailhe y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, el 4 de marzo de 1927, ante el Escribano Andrés Sóñora, del siguiente bien: una finca en la ciudad de Carmelo, manzana 114 de la planta urbana, padrón No. 1212, con una superficie de terreno de 389 mts. 77 dmts. 1250 mmts., descompuestos en 9 mts. 075 mmts. de frente, al oeste, a la calle Uruguay entre Treinta y Tres e Isidoro Rodríguez, por 42 mts. 95 cmts. de fondo.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, 27 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simoneili, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.240.00 10|pub. 11752 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Gastelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRIC - CAL LTDA.

A los efectos del decreto Ley de 30 de abril de 1933 se hace público que esta sociedad constituida por documento privado del 30 de enero de 1957, ha aumentado su capital a la suma de $ 500 000 00, que pertenece por partes iguales a los socios León Esquenet y Vicente Foti.

22) $ 480 00 10|pub. 12988 Jul.7-v.jul.21.

CIARLO Y GRETTER LTDA.

Por documento privado suscrito el 20 de junio de 1936, inscrito en el Registro Público de Comercio con el No 194, al Fo. 745 del libro No. 2 de Contratos el 23 del mismo mes, se nominación de Ciarlo y Gretter Ltda. Domicilio; Montevideo. Socios: Carlos Lorenzo Ciarlo Finochietti, Juan José Gretter Dellacasa y Carlos Manuel Ciarlo Franca. Plazo; 5 años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Joyería, relojería y afines como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 100 000 00 totalmente aportado. Aportes: Juan José Gretter: $ 50.000 00. Carlos Lorenzo y Carlos Manuel Ciarlo pesos 25.000.00 cada uno, todos los aportes son en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente.

22) $ 800.00 10|pub. 12926 Jul.7-v.jul.21.

COSTA AZUL LIMITADA

Por documento privado de 20 de Mayo de 1966, certificado por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 168, F.o 640. L.o 2, se constituyó la Sociedad "Costa Azul Limitada"; Domicilio: Montevideo. Objeto: Venta de confecciones en general, tienda. Venta de pieles confeccionadas; Socios: ELSA GOTTLIEB de TURNIANSKY y MAYER LICHTMAN NACHTZERN; Capital: pesos 260 000.00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años: Balance: 31 de Mayo. Pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 13147 Jl.11-v.jl.25.

007 S. R. L.

Por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "007 S. R. L.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Junio de 1966, con el N.o 165 al F.o 630 del L.o 2 de Contratos; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la comercialización de mercaderías al detalle y|o por mayor; Socios: Lo son el señor MARCOS BAJUK y la señorita ELVIRA RUBINSTEIN: Capital: pesos 20 000.00 mln., distribuido en 20 cuotas de $ 1 000.00 cada una, aportado por ambos socios en partes iguales, en efectivo y en el acto de constitución de la Sociedad: Domicilio: Av. 18 de Julio 966, local 007, Montevideo; Plazo: Tres años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de tres años; Administración: Indistintamente por cada uno de los socios conjunta o separadamente; Balance e Inventario: Será practicado anualmente; Distribución de Utilidades: Las utilidades netas resultantes del balance anual una vez deducido un 5 o|o para el fondo de reservas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la distribución de utilidades: Disolución y liquidación: La disolución será por acuerdo de los socios, designando estos un liquidador.

22) $ 1 280 00 10 pub. 13170 Jl.11-v.jl.25.

LA CRIOLLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 27 de Junio de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, al F o 802 del libro N.o 2, con fecha 29 de Junio de 1966 JUANA OLGA y MARIA MERCEDES CANDAN DELUCHI constituyeron la Sociedad "La Criolla S. R. Ltda" con domicilio en Montevideo: Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de madera y de metal; Capital: $ 200.000 00, aportado en partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Administrador: Luis Alberto Candán; Suplentes: Juana Olga y María Mercedes Candán; Atribuciones, uso de la firma social; Balance 30 de Junio.

22) $ 640.00 10|pub 13102 Jl.11-v.jl.25.

EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, el 16 de Junio de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200 al Fo. 766 del Lo. 2 de Contratos, los señores Oscar Mario Dorado Rimoldi y Rodolfo Faccini Pinale, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: Compra-venta de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes muebles; importación y exportación de las mismas y su comercialización y distribución.

Plazo: dos años a partir del 16 de Junio de 1966, prorrogable por períodos de un año.

Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales, integrando cincuenta por ciento en el acto y el resto a medida que la administración lo requiera.

Administración a cargo de los dos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

22) $960.00 10|pub. 13430 Jul.14-v.Jul.28.

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de junio de 1965 Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio con el No. 36. Fo. 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000.00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) $ 460.00 10|pub 13553 Jul.19-v.ag.1o.

HEBER PINTO LTDA.

Contrato privado 21 de Junio de 1966. Inscripto Registro Público Comercio, No 259, Fo. 974, del libro 1, el 30 de Junio de 1966. Socios: Heber Pinto, Alfonso Pinto, Capital: $300.000.00, partes iguales. Plazo: 5 años prórrogas automáticas. Objeto: radiodifusión, publicidad, automotriz y garage. Administración indistinta. Domicilio: Montevideo

22) $320.00 10|pub. 13693 Jul.20-v.ag.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110 153. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S A M I C (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMPIN" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13246 Jul.12-v.jul 26.

ACTA No. 109.989. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 13033 Jul.8-v jul.22.

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 13168 Jl.14-v.jl.28.

ACTA No. 110.222. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MAN — PREST. para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13688 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.220. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca TIZIANO, para la clase 2da. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13669 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.123. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Entrepañals S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHIP" para las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13511 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.124. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Arrumi S. A.. de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESQUINA DE LA GOMA", para las clases 4, 5, 9, 14, 16 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13510 Jul.15-Jul.29.

ACTA No. 110.167. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Laboratorios Dispert S. A., Montevideo ha solicitado el registro de la marca "GRANULOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13490 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.168. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox. por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "St. PETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13489 Jul.15-v Jul.29.

ACTA No. 110.171. — Montevideo, Julio 11 de 1966 — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MALOPRIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13491 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.177. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAXON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13492 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.179. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EMOFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13493 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.180. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASAC RITARDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13494 Jul.15-v.Jul 29.

ACTA No. 110.181. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOBABY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13495 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.182. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VICINQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13496 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.184. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDROCINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13497 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.185. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por José R. Lindley e Hijos S. A. (Perú), ha solicitado el registro de la marca "RUSTA", para distinguir artículos de las clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13498 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.186. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Veiga y Cía. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "SEDOPOXIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13499 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.198. — Montevideo, Julio 12 de 1966. con esta fecha José R. Grimau. por Nemesio Cipriano Aguirre Barcena. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYDYN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13434 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.194. — Montevideo. Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

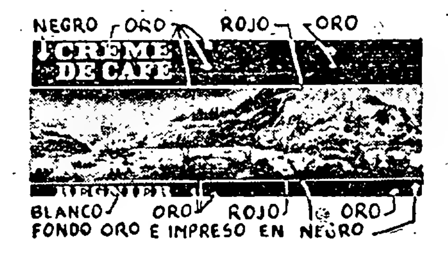

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 13506 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 110.192. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13505 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA N.o 109.944. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca,

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 12016 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA No. 110.154. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMO" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc.. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA N.o 110.125. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, Walter Luis Grecco Vázquez, (Montevideo), solicita la marca "NIGRESA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13166 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 110.097. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Effatex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MINUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13142 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.162. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOCRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13233 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.106. — Montevideo, Julio 5 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el regstro de la marca

para distinguir artículos artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 13062 Jul.8-v.Jul.22.

ACTA N.o 110.096. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Colgate-Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NORPRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13141 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 110.102. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELLO AZUL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13143 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 110.116. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAGAZZA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13167 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 110.088. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por (T. Y. M. S. A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SENSACION" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13140 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA No. 110.163. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13234 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.133. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Reemtsma Cigarettefabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca

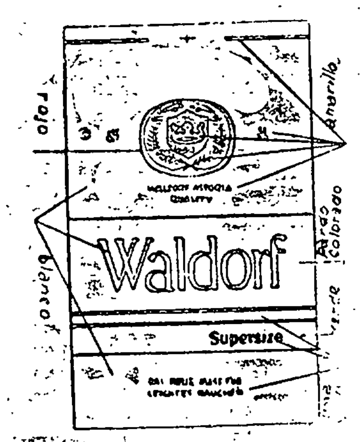

para distinguir artículos comprendidos en la clase 22a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 13435 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.033. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca "GRAN FIEL MALLOR", para la clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12984 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.051. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabregas y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FARRO", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12983 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.054. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12948 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.057. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BUCARONI", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12947 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.059. — Montevideo, Julio 1o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Corbez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HONDA" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12946 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.058. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

Bucaroni

para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 12953 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.074. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ZANIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12952 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.081. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "FANTAMIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12951 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.084. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUSTANG" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12950 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.085. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Parodosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEAPRO" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12949 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.207. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COBAFOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13599 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.173. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KINDNESS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13376 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.166. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Federico Vilés (Montevideo) solicita la marca "OLIVOL" para la clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13554 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.187. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Baby Valentín Acosta, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIL - BAN", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13569 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.189. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, Montevideo, solicita registrar la marca "MATTHEW HELM", para las clases 4, 5, 14 y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13570 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca

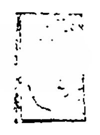

para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 13556 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.200. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Celestino Villar y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13572 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.202. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Technical Rubber Company Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca

TECH -2- WAY

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 13573 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA. No. 110.203. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Juan Jinchuk (Montevideo), solicita la marca "LENTES EN EL ACTO", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13555 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGYLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.206. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OBRELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13600 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.134. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis César Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca SHERIDAN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13433 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.136. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Janino

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13298 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.jul.27.

ACTA N.o 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13164 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.129. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox. por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.123. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox. por Enrique Aguerrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.049. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Américo Nelson Núñez de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPOS ELISEOS" para las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1324 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.099. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca

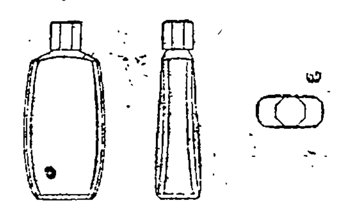

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 740.00 10|pub. 13204 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.100. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "RADIOL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13201 Jul.12 v.jul.26.

ACTA No. 110.101. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "UNIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13202 Jul.12-v jul.26.

ACTA No. 110.122. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Abarly S. A. (Montevideo), solicita la marca "ESQUIRE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13212 Jul.12 v.jul.26.

ACTA No. 110.105. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

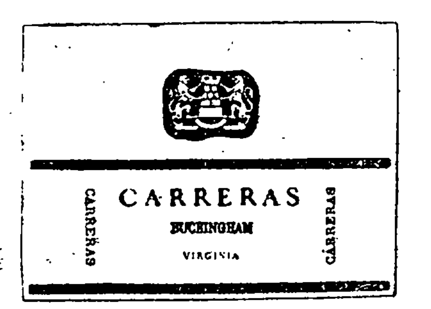

para distinguir artículos de la clase 22, (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 13061 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.126. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Narciso Yaffé, de Montevideo, solicita la marca "NANCY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13203 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.131. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Alexander Mathieson y Sons Ltd., de Glasgow, Escocia, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13206 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.132. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Harso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERARD DE PARIS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13214 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.213. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13664 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.210. — Montevdeo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Holiday Inns of América, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

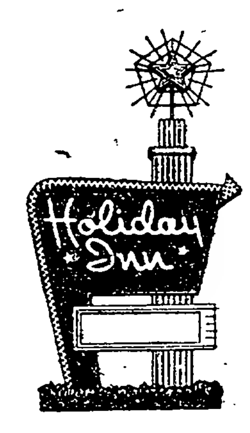

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 13665 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.215. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Mario Sanguinetti, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13663 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.212. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Abrasivos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

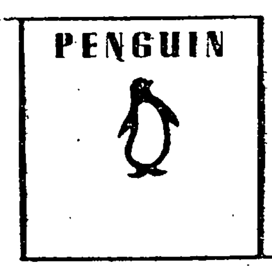

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13662 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.223. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Lyfasa (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita registrar la marca RAPSODIA, para la clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13670 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.214. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPLENDID, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13661 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.221. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha L'Oreal, de Faris, Francia, solicita registrar la marca PREFERENCE, para la clase 10a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13671 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.211. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Upjohn Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FRADEMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 136) Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.150. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Romaser S. A. C. F., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 13290 Jl.20-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.411. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la elaboración de una preparación cosmética y obturadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13008 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.722. — Montevideo, 18 de Enero de 1966. — Con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos de controlar las pestes y a composiciones para el control de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12945 Jul.7-v.jul 21.

ACTA No. 15.929. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12662 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.930. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para cortar chapas acrílicas en forma de circunferencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12954 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.935. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister, Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácidos N-Furfuril 5 Sulfamil Antranílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13060 Jul.8-v.jul.22.

ACTA No. 15.931. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para moldear cristales para relojes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto

Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 12955 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA N.o 15.937. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalás S. A., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prendas de vestir o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13169 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA No. 15.934. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Borge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo dispositivo giratorio sujetador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13207 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Gilberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N [illegible].089. se [illegible] la la presente p[illegible] Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 816.00 10|pub. 12502 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 15.945. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13293 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 13286 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 15.939. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo o canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13385 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 15.936. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "mejoras en cierres para potes o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 13512 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 15.946. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Rhone - Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a, d) Cicloheptatrieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13488 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 15.947. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Bernardino Andrés A'da, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento de cultivo y máquina sembradora correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13503 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 15.940. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Dale Wesley Sobek, (EE. UU. A.), ha [illegible]

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer ascender objetos sumergidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13659 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.737. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13658 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.736. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos estrogénicos y promotores del crecimiento en los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13657 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.7[illegible]. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha los señores Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13656 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar nuevos compuestos", y de acuerdo con lo que disone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13655 Jul.20-v.ag.2.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis, de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imia y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha. — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13004 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivisa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v ag.9.

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966 — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v.Jul.28.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.Jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Garavento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.Jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov Farmacia sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo). Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v.Jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun 23-v.Jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2852 a Eliseo Miguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Días 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Sarla en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1 280.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.Jul.26.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.Jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5, Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.Jul.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904, SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, esc[illegible] [illegible]lo 10 teléfono 98. 19. 25.
25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag.9

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA.
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1603, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Piacenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub. 12966 Jul.7-v.ag.4

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12856 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2587. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12933 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub 12371 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701.
Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 881.
Acreedores en la misma. — Durazno. 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PERELRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Pereiro, el comercio de Café y Bar ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Milleiro el café y bar de la calle Yí 1700, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería e 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Balces Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 37 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Peralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20|pub. 12296 Jn.29-v.jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowics de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) $640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.jul 21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietrarola y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAMUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA VELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12684 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3. — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12818 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1361. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 318 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jonas, Soriano 1083 — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450.
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Elris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316, — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas N° 30, venta de revistas, etc., ubicada en [illegible] Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3-v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 18 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Pifleiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicilao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 2030, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966 — JULIO BOUZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Fajwel Jankielewicz Lamsteir y Sara Wasserlicz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901. (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEIJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn . en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: studio Dres. Francisco Montero y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendía, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendía, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966 — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1.o-v.jl.29.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1200, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13714 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2996.
Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.
25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Fulco el café y bar sito en la Avda. Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA PEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13623 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardín Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 306.
A los mismos efectos cítase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507. esc. 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846. Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz. Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1418. Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad, Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller mecánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Fumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Concurso de Precios No. 2
Primer y Segundo Llamados

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Juntas Gibault y manguitos de hierro fundido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $25.00.
Primer Llamado: 2 de Agosto de 1966, hora 15 y 30.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes, al acto de recepción y apertura del concurso de precios, en el primer llamado se abrirán las propuestas en segundo llamado, cualquiera sea su número, el día 12 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina en las horas y fechas indicadas. — Sector Licitaciones.
27) (C.C.) 7|pub. 31775 Jul.20-v.jul.28.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS

Llámase a prueba de suficiencia para la provisión de un cargo de Técnico de Campo de acuerdo a las bases que están disponibles en la oficina del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, en Avda. Garzón 780, durante los días hábiles de 8 a 12 y de 13 a 17 horas.
El plazo para las inscripciones vence el 5 de agosto a la hora 12.
Las pruebas se iniciarán el 8 de agosto a la hora 8.
27) (C. C.) 3|pub. 31767 Jul.19-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille. para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $640.00 10|pub. 11996 Jn.24-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.Jn.30.
Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al referido Banco en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designada la Comisión Liquidadora integrada por los señores: doctor Héctor Lorenzo Ríos, doctor Fernando Abdala y don José Berlingeri Mantero, para que procedan a la liquidación dispuesta; y 4.o) Que se han señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, a la Comisión Liquidadora designada, para la toma de razón. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.280.00 10|pub. 11659 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración; (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.

Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 12100 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA. Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Hildo Romeo Casas y a doña Elsa Renée de Cristófalo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luraschi, Domingo y Lanzola, Alba Margarita contra CASAS, HILDO ROMEO y de CRISTOFALO, ELSA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 800) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31557 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio.-Actuaria, adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársela defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966 — Rafael Renau, Actuario.

27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad.

Acreedores: Oficinas González Karlen. Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).

27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por tercera vez, a los miembros de la Asamblea Representativa, para la reunión a efectuarse el día miércoles 27 de julio de 1966 a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1964 - 1965; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de agosto de 1965; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento personal.

Para poder constituirse la Asamblea deberá contar con el cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro Secretario.

27) $ 480.00 5|pub. 13508 Jul 15-v.jul.22.

GENERAL STORES S. A. (en liquidación)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de movimientos de fondos de Junio de 1966, se encuentra para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.

27) $64.00 2|pub. 13621 Jul.20-v.jul.21.

AVISOS DEL DIA

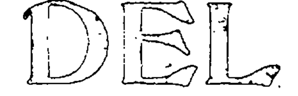

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ANA MAGDALENA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12668 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY FELICIA LARRALDE MARTINEZ (Lo. 61, Fo. 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA ALVAREZ y de LINA WINKLER de ALVAREZ, (Lo. 61. Fo. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto

1) $480.00 10|pub. 13773 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGEL CUSTODIO BONORA POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 13244 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 13245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAPO de PUYOL (166|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOISO LANZA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARATELLI del PINO, (92 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13776 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA VANZULLI de FRANCHI o GIUSEPA AMBROGINA VANZULLI de FRANCHI, (325 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1966. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13767 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VENDITTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13775 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCONE de ALONSO, (63 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13777 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ ARAUJO (Lo. 58, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROSINA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA ROSALIA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA COLLE o BATTESTINA ROSALIA COLLE o ROSALIA COLLE o ROSA COLLE de DE VECCHIO, (55|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $840.00 10|pub. 12705 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LISTA de PARGA y JOSE PARGA (A-849), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en gorma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO JULIAN o MARCELO GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13685 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASIO ENRIQUE CORTE, (A. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13766 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la aperura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO GASSANO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ATANASIA ARAQUISTAIN de GOYRET o GOIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12395 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MESTRE o MARIO JOSE RAFAEL MESTRE, (L.o 63, F.o 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se sace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PIÑEYRO BLANCO, (Lo. 63, Fo. 153), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13768 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de VICENTE CAPUTI o CAPUTI LEGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12678 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AGUERRE HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — A 219|66. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ BIRRIEL, (1 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13780 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ALVAREZ, (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13779 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE LARRAVIDE, (1 - 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13778 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SARNIGUET de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13687 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA o GARCIA MARICHAL, (A. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13686 Jul.21v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IZZI, LEONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Dra. A. Alba Del Prete. Actuaria.
1) $480.00 10pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIMITIVO MOREIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $320.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ULPIANO, ECEQUIEL ULPIANO o ECEQUIEL HULPIANO ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actº
1) $480.00 10|pub. 13531 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 13749 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FIGUEREDO o FIGUEREDO GIACOSA, (Lo. 4, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 24 de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13666 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13743 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO BENITO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CAMILO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Act.
1) $480.00 10|pub. 12811 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REISCH WULLICH o TEODORO REISCH o CARLOS T. REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA SECCO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIRRE DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13365 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA o VERONICA MARIA PILATTI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adj.
1) $480.00 10|pub. 13366 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE BOYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARTIN BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ANGEL o ANJEL CENOZ MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13720 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ANASTASIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Mayo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTELLA CARDOZO o ESTELLA CARDOZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA o EUFRACIA ILARIA TAFURA de TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 14 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ROJAS de FIGUEIRA o DELFINA ROJAS LAGUNA de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Mayo 26 de 1966. — Julio César Angel, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA de LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARECIO ANTONIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13754 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o GREGORIO REGINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12933 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO LABREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IRINEO ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAOIZ RIVAS JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA EMETERIA DOS SANTOS de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA LATORRACA LAUDICIO de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 1|pub. 12566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEANDRO CROZA o CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTENOR ZAFFARONI GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA y ALBERTO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, Mayo 30 de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12938 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12759 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CELESTINO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELIZONDO ESPELOSIN de SCHWEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12344 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO SOCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 10 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12343 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASCASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertuda de la sucesión de APOLIMAR o APOLINAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIZALDE o ANGEL ELIZALDE CARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1966. — Amelia A. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA EVERGISTA o EVARISTA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13354 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 13355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GERVASIO NATALIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13356 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13684 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ PEREIRA o CAMILO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12644 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13759 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERON o MARIA LUISA VERON DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BARBIERI DE RIPA y MIGUEL RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WALTER MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAIBENE o CARLOS SAIBENE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PAIVA o SANTOS PAIVA de ETCHEVERRIA, JULIO BATLLE SANTOS o SANTOS PAIVA, BALBINO PAIVA o SANTOS PAIVA y SILVINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. ctuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13758 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13737 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZABOLOTNOFF de BRITOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13740 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VIDAL, citándose y emplazándose a los herederos, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Junio 10 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13739 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13738 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELA LOPEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATALIBA o EUGENIO TECHERA DE MELLO o MELLO o DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA PUENTES ROSA de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE ALBERTO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12436 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1966. — Dr. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12437 Jl.21-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

REVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Revi S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de agosto de 1966, a las 10 horas en Río Negro 1354. Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Memoria, Informe del Síndico y Destino de las Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Remuneración a Directorio y Síndico.

Nota: El Registro se cierra al iniciarse la Asamblea.

3) $ 64.00 1|pub. 13808 Jul.21-v.jul.21.

CARLUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlucho S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de agosto de 1966 a las 9 horas en Río Negro 1354 Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Memoria, Informe del Síndico y Destino de las Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Remuneración a Directorio y Síndico.

Nota: El Registro se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $ 64.00 1|pub. 13809 Jul.21-v.jul.21.

SUMER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 2 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Río Negro 1354 Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio.
Nota: El Registro se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $ 48.00 1|pub. 13810 Jul.21-v.jul.21.

RESIDENCIAL RIVIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. y 2a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Residencial Riviera S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de julio a las 17 horas (en 1a. convocatoria) y 17 y 30 horas (en 2a. convocatoria), en Río Negro 1354 Esc. 29 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General; Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades. del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra el último día hábil anterior a la Asamblea.
3) $ 64.00 1|pub. 13807 Jul.21-v.jul.21.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente a las 14 y 30 horas, en el Establecimiento Los Pirineos, km. 84 1|2, Ruta 5, 5a. Sección del Departamento de Florida, para considerar la siguiente orden del día:
1) Balance, Memoria del Directorio, Informe de la Sindicatura y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril pasado; 2) Elección de titulares y suplentes de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas: a) Que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, Sarandí 444, 2o. piso, Esc. 11, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución bancaria. b) Que se encuentran a su disposición, en la Secretaría del Directorio, la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico. — Montevideo, Julio 19 de 1966.
3) $ 128.00 1|pub. 13805 Jul.21-v.jul.21.

CAJA POPULAR LA PIEDRA ALTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1966 a la hora 10 en el local de la Caja, Calle Independencia 792, de la ciudad de Florida, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior para su aprobación; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 4o. Ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1966; 3) Informe del Síndico; 4) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el local de la Caja. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de este requisito (Art. 39 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34, inc. a) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de la Caja, calle Independencia 792 de la ciudad de Florida, para considerar la siguiente orden del día:
1) Autorización para la venta al Banco Comercial del Activo y Pasivo de la Sociedad, por el importe de su capital integrado y las reservas existentes; 2) Disolución anticipada de la sociedad una vez cumplida la operación de compraventa a que se refiere el punto anterior y liquidación subsiguiente de la sociedad; 3) Renuncia de los Directores y Síndico y sus suplentes; 4) Designación de una Comisión Liquidadora y forma de la liquidación; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en el local de la Sociedad. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de este requisito (Art. 39 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $ 240.00 1|pub. 13799 Jul.21-v.jul.21.

THE FOREIGN TRADE BANK
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Treinta y Tres 1476, el día 27 de julio de 1966 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día.
A) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario al 30 de junio de 1966 y Proyecto de Distribución de Utilidades; B) Memoria Anual del Directorio e Informe del Síndico del ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; C) Elección de Directores y Suplentes; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Oficinas del Banco sus acciones o respectivos certificados bancarios, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma (Art. 15 de los Estatutos). — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 112.00 1|pub. 13795 Jul.21-v.jul.21.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12397 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13788 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta del Puerto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TELEIRO, (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 20 de Abril de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Act.
5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ. (Lo. 20, Fo. 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha, D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

8—Emplazamientos

A. N. C. A. P.

Se cita y emplaza al funcionario señor Pablo R. López Caraballo para, que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Portland bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según la preceptuado en la norma Administrativa citada — Departamento de Personal, División Contralor.
8) (C. C.) 3|pub. 31785 Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fernández, Gaspar y otros contra ESPAITA, ISMAEL. Contrabando". (Ficha 2267|965), se cita, llama y emplaza a Ismael Espaita, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los

que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.22-v.set.5.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GERONIMO DE AMILIVIA y Otros. Hoy Incapacidad" (Lo. 37, Fo. 291), se hace saber que por resolución No. 3841 del día 13 de setiembre de 1965 se discernió el cargo de curador del incapaz Alberto Amilivia al señor Edme Errasquin, quedando este sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 640.00 10|pub. 13784 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto No. 6595 de mayo 27 de 1966, se decretó en estado de incapacidad a la señora PAULINA RODRIGUEZ de CASTERES designándose curadora de la misma a María Emilia Rodríguez Barreto de Sosnovsky (F. C. 1169 de 1965). — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 13774 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANUNCIA SOFIA GENTILE. Incapacidad". (Lo. 24, Fo. 302, N.o 446), se hace saber que por resolución N.o 2338 del 14 de Mayo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Anuncia Sofía Gentile, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Aída Pilar Gentile. Esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31678 Jl.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCA NAVARRO DE SEVERO. Incapacidad". (Lo. 1, Fo. 31), se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Francisca Navarro de Severo, designándose curadora interina de la misma a doña Alba Severo Navarro, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 14 de Junio de 1966. — Hugo Walliusche, Actuario
10) $480.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ROSA FILOMENA FONTES TEIBO DE DOBARAN, habiendo sido designado curador de la misma, don Antonio Dámaso Dobarán Fontes. — Rocha, 13 de Abril de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $320.00 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turño, dictada en autos: "NOBLE OXLEY, GILBERTO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gilberto Noble Oxley, domiciliado en Zabala 1379 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Manuel Mesa y Eladio Fernández, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Gilberto Noble Oxley. — Bremen Caballero Brandl. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
11) $640.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELADIO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Eladio C. Fernández Strona, domiciliado en Zabala 1379, expone: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Gilberto Noble y Manuel Mesa, según estilo. — Eladio C. Fernández Strona. — C. Buela Acosta y Lara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ROSA MARIA MARTINS FERREYRO de LARRAÑAGA, con domicilio en la calle Tacuarembó 1679, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de María Gloria Zabalza y María Asunción Ospitaleche sobre mis costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Rosa Martins de Larrañaga. — Bernardo Durán Harley". — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno. MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, con domicilio en la calle Ramón y Cajal 2540, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de Mireya Montemurro y Clotilde Brescia, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Gloria Zabalza. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13783 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito" "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. GERARDO TURTURIELLO, domiciliado en T. y Tres 1356, esc. 21, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Gonzalo Seré y Mario Tissoni, a quienes presentaré. Cumplido se expida testimonio. — Gerardo Turturiello". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13782 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA ROMERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, 1er. piso, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elsa Machado y Emilio Siniscalco, expidiéndose testimonio. — Silvia Romero. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 1766, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Blanca Lydia Sosa de López y Hermes Jesús López González, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, tercer piso, para informar sobre mi vida y costumbres y que oportunamente se me expida testimonio. — María N. Muñoz M. — Graziela de la Rosa Lapetina, Escribana. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO SANCHEZ, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Rubens Combe y Mario Rossi, sobre mi vida y costumbres y expida testimonio. — Eduardo Sánchez Camelli. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12524 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: RUBENS COMBE, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pide: Se interrogue a Eduardo Sánchez y Ruben Mele sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Rubens Combe. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12523 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — MARINA DELLEPIANE TORTOSA, domiciliada en Paysandú N.o 1118, digo: Que aspirando optar al título de Procurador y Escribano Público, propone a los testigos Juan Sepúlveda y Margarito Albornoz, quienes declararán (artículo 381 del Código de Procedimiento Civil) sobre la vida y costumbres de la suscrita. — Marina Dellepiane. — Nelson Alonso, Abogado. — Rivera, 27 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.
11) $640.00 10|pub. 12734 Jl.21-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 31|65: Lavados y planchados de ropa para coches dormitorios, etc. Segundo llamado.

Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.

Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31783 Jul.21-v.ag.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices Nos. 1 de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".

Apertura: Jueves 4 de agosto de 1966.

Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jul.21-v.ag.3.

Primer y Segundo Llamados

No. 26.936: Adquisición de cincuenta portafolios de cuero.

Primer llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.

Hora: 15.

Segundo llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.

Hora: 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Corte con o sin descepado (arranque de raíz) de los árboles propiedad de la Dirección de Vialidad del M. O. P. que marginan la Ruta 8 entro los kms. 66 y 104".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 3 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31779 Jul.21-v.jul.29.

LICITACION PUBLICA No. 9|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4: Paysandú - Prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre Río Queguay Chico en Paso de las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919.52 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 1o. de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31780 Jul.21-v.jul 29.

LICITACION PUBLICA No. 12|966
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20: Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco, y Puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala (Tramo de terminación de la Ruta) Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 4 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31781 Jul.21-v.ag.3.

LICITACION PUBLICA No. 10|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra tramo común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 2 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31782 Jul.21-v.jul.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 21 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

LEANDRO WASHINGTON LOPEZ CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ANTONIA ENELY TELIS MARROCHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1395.

5a. Sección

JAIME RESNIKOW, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1209 Ap. 6 y ANA WOLF, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Durazno 1209 Ap. 2.

9a. Sección

GUIDO MARIO POLICHELLI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 2037 y MARIA ELENA GIANELLI, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Garzón 2064 Apto. 1.

VICENTE SEBASTIAN SERRENTINO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Redención 9256 y ANA MARIA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto 1584.

HECTOR RAUL DOMINGUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1747 y DORILA NAIR ANZUETA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1747.

11.a Sección

LUIS ALBERTO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2788 e IRMA SARA BELTRAME, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4766.

JUAN PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2881 y MARIA FRAGA, 25 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Propios 3099 Ap. 18.

17a. Sección

JORGE WASHINGTON RIELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4999 y RAMONA GLADYS LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4999.

LUIS EDUARDO BATALLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1225 y SARA FARGIN, 39 años, divorciada, peinadora, argentina, domiciliada Callao 3221.

18a. Sección

MILTON ARIEL GUBITOSO, 48 años, soltero, químico, oriental, domiciliado V. y Vega 1026 y EUGENIA VIOLETA COSTA MONTIEL, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1277.

JOSE MARTINEZ GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Terra 1246 y AMALIA SUAREZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Terra 1246.

NEY COSTA COSTA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Terra 1535 Ap. 5, P. 2 y JORGELINA MARIA JOSE AYRE LAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1535 Ap. 5, P. 2.

19a. Sección

JORGE HUGO GILBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5553 y ELENA AIDA POSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2329.

20a. Sección

FREDY ALBERTO GILMES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Herrera y Obes 4106 y STELLA ANA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 84 Apto. 17.

ALFREDO PASTORE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3830 y BLANCA ETHEL SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3830.

LUCIANO MIGUEZ FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iglesia 4391 Ap. 2 y LAURA CASTRO LAGO, 32 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Iglesia 4391 Ap. 1.

22a. Sección

ANIBAL ROGELIO TORRES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524 Ap. 3 y OLGA DELIA DANERS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3522.

23a. Sección

PAULO CESAR MARIANI MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo y MARIA DEL CARMEN CARPENA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3029.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.23.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5.86 de frente a calle José Pedro Varela, 5.31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.
16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.
16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO F. CAVALLOTTI, por El Plata, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Golazo" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13792 Jl.21-v.ag.3.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de vehículo de juguete del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13761 Jl.21-v.ag.3.

INTERIEUR FORMA Ltda. por Knoll International Ltda., New York, solicita la inscripción de las revistas y de los modelos que son autores Florence Knoll, Eero Saarinen; Vicente Cafiero; Mies Van der Rhoe; Pollock Michle; Noguchi; Stanford; Hary Bertoia; Lewis Butler; Charles Sevigny y Richard Schultz. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13736 Jl.21-v.ag.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31658 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA PORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA: Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida". (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre del contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el pa-

dre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martin, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxilíatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgul. debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 86, N.o 344), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Funchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31671 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICCO VALLS, SATURNO. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 458), se hace saber que el día 10 de Agosto del año en curso, a las catorce horas, el martillero Celiar Cuervo Defferrari, ante el local de la seccional policial de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de dos camiones Bedford, modelos 1961 matrículas B 7.2051 y B 7.2052.

Se previene: A) El mejor postor de cada vehículo deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa que deberá hacerse de inmediato, no siendo de recibo ninguna reclamación relativa a funcionamiento, estado de conservación, o falta de implementos. —Maldonado, 15 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10|pub. 12493 Jl.21-v.ag.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXECUTIVES LIMITADA

Por documento privado del 27 de Mayo de 1966, firmas certificadas por la Esc. Gisela Lichtmann de Sade, GREGORIO BURSTEIN y MARCOS AURELIO DESIATNIK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: Dos años; Objeto: Confecciones en general; Nombre: "Executives Limitada" o "Executives Ltda"; Razón Social: "Burstein y Desiatnik" Responsabilidad Limitada; Domicilio: En la calle Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 2, de esta ciudad; Capital: $ 30.000.00; Administración conjunta; Inscripción en Registro de Comercio, con el N.o 153, F.o 594, L.o 2.

22) $ 480.00 10|pub. 13791 Jl.21-v.ag.3.

ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 151, al F.o 582, del L.o 2 de Contratos, el 27 de Mayo de 1966; Socios: HERBEL DA CUNDA; MIGUEL WALTER ESTEVES; y EDUARDO RIOS FERREIRA; Domicilio: Yaguarón 1079; Objeto: Reparación y fabricación aparatos electrónicos y anexos; operaciones comerciales y|o industriales; Exportación e Importación y|o distribución de materias primas y|o mercaderías, etc.; Plazo: Dos años prorrogable cada dos; Capital: $ 40.000.00, aportado: pesos 16.000.00 cada uno de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves, y $ 8.000.00 el señor Eduardo Ríos Ferreira; Administración: A cargo de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves.

22) $ 800.00 10|pub. 13762 Jl.21-v.ag.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.193. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 sjd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416.00 10|pub. 13504 Jl.21-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.953. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, ecretaria.

24) $ 480.00 10|pub. 13598 Jl.21-v.ag.3.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de de ACUÑA.

25) $ 640.00 20|pub. 13727 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.

25) $ 640.00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965, suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301; cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.

25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Felix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserín y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.

25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO

25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.

25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma Pérez, (La Paz 1046), prometimos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maidana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PERDIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.

25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a

ñor Julio Tabarez Hernández, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:

1 Colaborador de Botánica Anatomía con 100 horas anuales.

1 Colaborador de Fertilidad y Fertilizantes con 110 anuales.

Cierre de inscripciones: 5 de Agosto de 1966, hora 11.

Las aspiraciones por triplicado en papel formato florete, con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

En los formularios de inscripción se deberán especificar los siguientes datos:

Nombres y apellidos completos; Domicilio; Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Condición de Ciudadano Natural o Legal; Carnet de Salud y Certificados de Jura de la Bandera; y Enrolamiento.

Los documentos de Identidad y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.

Bases e Informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31789 Jl.21-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 4 de Julio de 1966, resolvió los siguientes llamados a:

Aspiraciones: Entre docentes efectivos de la Institución para realizar el "Curso regional sobre técnicas de análisis de la empresa para especialistas de formación de empresas de las Instituciones de formación profesional", a realizarse en Viña del Mar, Chile, entre el 8 y 26 de Agosto de 1966, de acuerdo a las bases establecidas.

El período de inscripción para este llamado vence el 26 de Julio de 1966 a las 18 horas.

Aspiraciones: Entre docentes de la Institución para desempeñar un cargo de Experto Especialista en Mecánica General, ofrecido por la Organización Internacional del Trabajo, (CINTERFOR), para actuar en México por un período de 12 meses, con prórroga posible y de acuerdo a las bases establecidas.

El período de inscripción para este llamado vence el 19 de Agosto de 1966, a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas de timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 19 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31784 Jl.21-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
Sección Personal
Concursos

Se notifica a las siguientes personas:

Juana Geolkiewsky; María Delgado de De Freitas, Susana Figares; Shirley Perdomo; Santa Niria Araújo; Delfa Alza; Doris Lacruz de Rivas; Carmen Olivera de Bonilla; Roberto Pérez; Mirtha González de Corti; Blanca T. Vallarino; Zózima Azanza de Badell; Hilda Barrios de Lahouratate; Ana María Agostino; Amílcar Rosal; Ercelinda González; Blanca Jomza de Cajiga; Angela Alvarez de Del Castillo; María Cristina Puyares; Cristina Smith; Olga Cairello de Ojeda; Amelia Méndez de Ramírez; Angela D. Piriz; María E. González; Nellie Laduche; Marcelina Figueredo de Castro; Celia Pereira; Teresita Resquini; Susana Sosa; Teresa López; Alberto S. Panfilo; Teresa Fernández; Alcia Agüero; Blanca Silva; Nancy Criado; Alba Decuadro; Aracely R. Orlando; María F. Forte; Graciela Romano de Del Río; Rosa Rodríguez de Leguizamón; Matilde Nahoson de Inzaurralde; María Usevichet Evangelina Martoy de Muniz; Esther Cordero; Teresa Rodríguez de Callero; Mireya Veres; Lina Perrone; Selva Urdangarain; Irone Castell; María del Pilar Barris; Azucena Testa; Milka Irachet y María I. Vázquez que en el Exp. HO No. 276|66 caratulado: Llamado a integración de un Cuadro para proveer en forma contratada o interina cargos de Auxiliar de Enfermería, (Cat. III, Esc. 51, Go. 1, 36 hs. pesos 2.770.00 sueldo básico). ha recaído la siguiente providencia:

ACTA. En Montevideo, a los doce días del mes de Julio de 1966, siendo la hora 8, se reúne en el Departamento de Enfermería del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, las integrantes de la Comisión Asesora que entiende en el Llamado a Integración de un Cuadro para proveer en forma contratada o interina cargos de Auxiliar de Enfermería, Go. 1, presidida por la N. Dora Ibarburú e integrada por la N. Amanda Méndez y N. Alba Luccini, a efectos de emitir su fallo en el mencionado Llamado.

Luego de un cuidadoso estudio de los antecedentes, en los que se tuvieron en cuenta: escolaridad; experiencia; preparación previa; información de Instituciones donde han trabajado y test de habilidades mentales, la Comisión Asesora, por unanimidad, preparó el siguiente Cuadro para llenar las vacantes que se produzcan hasta la homologación del fallo final del Llamado a concurso de antecedentes y pruebas actualmente en trámite.

1) María Teresa Vega; 2) Marta Sosa; 3) Rosa Montero; 4o.) María del Carmen Soubes; 5) María Goncalvez; 6) Selva Urgangarín; 7) Luz Domínguez; 8) María Angélica Balmelli 9) Lianar Tejera; 10) Mara Montes de Oca; 11) Sidney Rocha; 12) Sonia Bonilla; 13) Walter Ricucci; 14) Eva Romero.

Para constancia se labra y firma la presente acta. Firman: N. Dora Ibarburu; N. Amanda Méndez y N. Alba Luccini.

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República, de fecha 20|XI|59. — Sección Personal Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31786 Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación de la sociedad anónima Banco Regional y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3o.) Que ha sido designado liquidador al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
27) $960.00 10|pub. 13692 Jul.21-v.ag.3.

AUMENTO DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CENTRO AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO SOCIEDAD ANONIMA" (C.A.S.C.S.A.) solicitando la aprobación e inscripción de aumento de capital y que previo los trámites se decretó su aprobación por resolución N.o 2547 de fecha 30 de Mayo de 1966, capital que quedó fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) y se inscribió en el Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado, con el N.o 16 del folio 67 al 70 del libro XXXVII con fecha 28 de Junio de los corrientes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $185.00 1|pub. 13068 Jl.21-v.jl.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EUREKO URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chaves Miranda, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUREKA URUGUAYA S. A., solicitando aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta No. 8

En Montevideo, a los 26 días del mes de Enero de 1965, se reunió el Directorio de EUREKA URUGUAYA S. A. en su sede social de Duvimioso Terra 1720. Asisten los señores Dr. Angel S. Graña y Juan Carlos Shaw y Maximiliano A. Herode.

Acta anterior. Leída el acta anterior No. 7 es aprobada sin observaciones.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 25 de Enero de 1965.

El señor Angel B. Graña, se refirió a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Enero de 1964 en la que se adoptaron las siguientes resoluciones:

1o.) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|8|64; 2o.) Elección de los miembros del Directorio por el ejercicio 1964|65. Se eligió a los siguientes

Presidente: Víctor A. De Micheli, Vencimiento: 31|8|65.

Vice-Presidente: Angel B. Graña. Vencimiento 31|8|65.

Secretario: Juan Carlos Shaw Wilson. Vencimiento 31|8|65.

Vocal: Aquiles Carlos De Micheli. Vencimiento 31|8|65.

Maximiliano A. Herode. Vencimiento 31|8|65.

3o.) Elección de Síndico por el Ejercicio 1964|65. Se procedió a la elección de Síndico titular por el ejercicio 1964|65, siendo designado para el cargo el Cr. Mario Lagamma, Acevedo. Los Directores presentes tomarán posesión de sus cargos, así como el Síndico quien hizo entrada a sesión y también aceptó el cargo.

Negocios realizados. El Director Sr. Shaw informó sobre los negocios realizados hasta el 31|8|64. Luego de un cambio general de ideas el Director aprobó la información brindada.

Aumento del Capital Social. El señor Shaw se refirió a la evidente necesidad de aumentar el capital de la sociedad cuyo importe autorizado de $500.000.00 no resulta suficiente para financiar la expansión de las actividades sociales. Propuso y fue aprobado por unanimidad de los Directores, con la conformidad del Síndico adoptar por el Directorio las siguientes resoluciones:

1o.) Autorizar de inmediato el pago en acciones a la par del dividendo al 31|8|64 por la suma de $120.000.00 v|n.; 2o.) Autorizar la conversión en acciones a la par (del dividendo al 31|8|64), por el remanente hasta el máximo capital autorizado de $500.000.00 de créditos de diversos acreedores, proveedores, mediando conformidad de los accionistas actuales; 3o.) Asimismo propuso y fue aprobado por unanimidad por el Directorio y por el Síndico, aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de $2:000.000.00. Este aumento podrá ser a la par en efectivo o mediante la conversión de créditos de diversos acreedores proveedores, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4o. del estatuto social; 4o.) Finalmente, acordó el Directorio que el Estudio del doctor Graña gestionará la aprobación y registro del acordado aumento de Capital a $2:000.000.00.

Aumento del Capital Suscrito

A propuesta del señor Juan Carlos Shaw el Directorio aprobó por unanimidad el aumento de suscripción de acciones de la sociedad a la par, a abonar en efectivo o mediante la conversión de créditos contra la Sociedad. por el importe de $750.000.00 v|n. La efectivación definitiva de esta suscripción y su integración se realizarán una vez cumplidos los trámites de inscripción y registro arriba autorizados. No siendo para más se levantó la sesión. Hay tres firmas que dicen: Angel Graña, Juan C. Shaw y M. Herode.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas doce, trece y catorce del Libro de Actas del Directorio de EUREKA URUGUAYA S. A.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 17 de Marzo de 1965. Amílcar Castro Vannelli. Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el No. 188 al Fo. 823 del Lo. número 1 de Estatutos, Esc. Alberto Brugnoni. Sub-Director. Se cumplió con el artículo 339 de la Ley No. 12.804 según recibo No. 86.439, de fecha 4|5|66 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, Angel B. Graña por EUREKA URUGUAYA S. A., fijando domicilio en Mercedes 862, Apto. 104 en los autos caratulados: EUREKA URUGUAYA S. A.. inscripción de estatutos, a U. S. digo: Por más que lo considere totalmente innecesario vengo a solicitar que el Juzgado ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de la compañía. La cuestión es la siguiente:

A) Según resulta de estos autos, el capítulo 2o., artículo 4o. de los estatutos aprobados de la sociedad que represento dice lo siguiente: "Capital y acciones". "El capital autorizado queda establecido en la suma de $500.000.00. El directorio por su sola decisión podrá aumentar el capital hasta la suma de $2:000.000." B) Al efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio se registró el capital inicial autorizado de $500.000.00 y se pagaron los impuestos correspondientes al mismo; C) Por decisión del Directorio de 26 de Enero de 1965, cuyo testimonio acompaño, el mismo resolvió aumentar el capital social a la suma de $2:000.000.00 de acuerdo en un todo a la facultad concedida por el estatuto mismo; D) Al presentarse el Acta de Directorio directamente al Registro para la inscripción correspondiente al aumento de capital, el mismo manifestó que era necesario orden judicial; E) En mi concepto la posición del Registro es equivocada. Los estatutos de la sociedad dicen bien claramente que el capital inicial queda fijado en la suma de $500.000.00 y que el Directorio por su sola decisión podrá aumentarlo a dos millones. No es necesario por lo tanto ni conformidad del Poder Ejecutivo ni conformidad judicial, Resuelto por el Directorio en uso de sus facultades el aumento de capital a dos millones de pesos, el documento respectivo puede ser presentado directamente al Registro e inscripto por el mismo sin necesidad de otra cosa, en la misma forma que se inscriben directamente todos los contratos de sociedad que no requieren previamente conformidad del Poder Ejecutivo o judicial; F) No obstante, la negativa del Registro, me obliga a solicitar a U. S. que se ordene al mismo la inscripción correspondiente. En mérito a lo expuesto a U. S. solicito: Se tenga presente que la sociedad que represento ha aumentado su capital por resolución de su Directorio a dos millones de pesos y se ordene al Registro Público de Comercio que registre ese aumento sin perjuicio del pago de los impuestos correspondientes al mismo. Angel B. Graña. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expte. C21|65. Octavo Turno. Montevideo, 13 de Mayo de 1965. Señor Juez: El Directorio de EUREKA URUGUAYA S. A. en mérito a la facultad que le confiere el artículo 4o. de sus estatutos, en sesión efectuada al 26|1|65 como resulta del testimonio Notarial agregado a fs. 11|13, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $2:000.000.00. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Sub - Jefe Mario Tassino. Insp. Gral. de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista No. 1.625. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, 20 de Mayo de 1965. Raúl Abraham. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

"2.758. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el M. Público:

Se resuelve: Aprobar el aumento de capital de la gestionante, inscríbase y háganse las publicaciones legales que se agregarán sin nuevo escrito y ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $1.000.00, expídase constancia y archívese. Chaves. Zózima Martino.".

Montevideo, Mayo 17 de 1966. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Martino. Montevideo, Mayo 17 de 1966. Conste. Artecona. Montevideo, 31 de Mayo de 1965. Con esta fecha y con el No. 188 al folio 823 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni. Montevideo, Junio 3 de 1966. Recibido hoy. Conste. Martínez. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$3.012.00 — 1|pub. — 12563.

NEW FASHION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad NEW FASHION S. A., que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación.

Estatutos de

NEW FASHION S. A.

Acta. — En Montevideo, a 17 de marzo de 1965, ante el suscripto Escribano comparecen las personas de mi conocimiento todos mayores de edad, casados, Alberto Bandirali, Roberto Largaero Obiol, Gunther Marx y Rene Saquin, fijando domicilio en Misiones 1486, piso 3o., y dicen que: Primero: Dan por constituída una sociedad anónima con sujeción al estatuto que a continuación transcriben.

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto, plazo

Artículo 1o. Con el nombre de NEW FASHION S. A., queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales aplicables.

Art. 2o. Su duración será de cien años, contados a partir del 1o. de enero de 1965; Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer el Directorio agencias, sucursales y todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Art. 3o. La sociedad tendrá por objetos: a) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios preferentemente en los ramos de textil, vestido y confecciones, pudiendo el Directorio, por votación de la totalidad de sus integrantes, explotar también los ramos del plástico, química, caucho y toda clase de productos y mercaderías que sean materia prima, subproductos, derivados o accesorios para los objetos principales enunciados: b) Comprar, vender, importar, explotar y realizar operaciones comerciales con las materias primas y mercaderías relacionados en el apartado a); c) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; d) Ejercer todo género de representaciones, comisiones y consignaciones; e) Comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, dar y tomar dinero o títulos en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza o sin garantía, concertar operaciones de crédito o financiación, con instituciones bancarias oficiales o particulares, dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza, pudiendo efectuar todas las operaciones previstas en este apartado en moneda nacional o extranjera; f) Prestar servicios profesionales de cualquier clase así como asesoramiento técnico; g) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, participar en ellas o asociarse con las mismas y concurrir a toda clase de licitaciones en el país o en el extranjero y constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles cuyos giros estén comprendidos dentro de los ramos de textil, vestido y confecciones, afines, subproductos o accesorios para los mismos, así como de los demás ramos enunciados en el apartado a) en caso de que la sociedad hubiera resuelto explotarlos. La sociedad cumplirá sus actividades realizando las operaciones necesarias sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

Art. 4o. La duración de la sociedad podrá ser prorrogada por la Asamblea debiéndose en tal caso cumplir los trámites legales.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 5o. Fíjase en cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00) el capital social autorizado, representado por acciones al portador de valor de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para adquirir empresas o retribuir servicios o iniciativas.

Art. 6o. El capital autorizado se dividirá en: a) Acciones Fundadoras por un monto total de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) que se emitirán en cuatro series "A", "B", "C" y "D" por montos respectivamente de $ 540.000.00; $ 570.000.00; $ 810.000.00 y $ 1:080.000.00; que han sido íntegramente suscriptas por los fundadores. Cada serie de acciones tendrá derecho a un voto en las Asambleas. b) Acciones Preferidas por un monto total de $ 2:000.000.00, que serán emitidas por el Directorio a medida que lo considere necesario en base a las conveniencias o necesidades de la sociedad. Dichas acciones no tendrán derecho a voto, y gozarán de un dividendo preferencial no mayor del diez por ciento que se determinará por el Directorio al resolverse cada emisión.

Art. 7o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos así como de las resoluciones que dentro del ámbito de sus competencias adopten los órganos sociales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 8o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por cuatro a siete miembros, elegidos anualmente por la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos indefinidamente sus integrantes. Los directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos aún vencido su mandato hasta que hayan sido electos y tomen posesión de sus cargos sus sucesores.

Art. 9o. Cada director designará un suplente para que en casos de fallecimiento, incapacidad, ausencia o impedimento ocupe el cargo de director con los mismos derechos y obligaciones del titular, debiendo notificar a la sociedad por escrito de tales designaciones y las eventuales modificaciones de las mismas.

Art. 10. En la primera sesión de Directorio, se procederá a elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario. Para todas las decisiones de directorio se necesitarán como mínimo tres votos favorables, teniéndose por rechazadas las mociones que no reúnan dicha cantidad de votos. De las resoluciones se labrarán actas que suscribirán los directores presentes.

Art. 11. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por mandatarios designados por simple carta dirigida a la sociedad, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 12. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la Asamblea de Accionistas. En tal concepto, y por vía enunciativa, se detallan las siguientes: I) Adquirir, permutar, enajenar, ceder y transferir todas clases de bienes inmuebles, muebles, semovientes, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras empresas de giro análogo a los objetos de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes; II) Dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento, constituir prenda, hipoteca, anticresis y realizar todo tipo de operaciones de crédito; III) Contraer préstamos y créditos de toda clase en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía prendaria, hipotecaria y|o de anticresis y realizar todo género de operaciones con Bancos tanto oficiales como particulares, del país o del extranjero, así como Sociedades o Empresas Financieras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, avalar, endosar y girar letras de cambio, cheques, pagarés, vales, conformes, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, gravar y prendar, depositar sumas de dinero, títulos, valores, títulos de propiedad, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación; IV) Nombrar, destituir, fijar remuneraciones, atribuciones y reglamentar las funciones del personal de la sociedad y contratar todo tipo de servicios personales, profesiones y|o técnicos; V) Otorgar y revocar poderes generales o especiales, debiendo siempre reservarse el derecho a reasumir personería; VI) Representar a la sociedad ante la Administración Pública Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Municipios y todo género de oficina o dependencia estatal y paraestatal, inclusive Cajas de Previsión Social, así como ante Juzgados y Tribunales de toda jurisdicción, en el País y|o en el Extranjero con las más amplias atribuciones y en especial las de desistir de las demandas y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar y deferir el juramento decisorio, conciliar y transigir, cometer contiendas a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer o aceptar cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad y realizar protestas, protestos y todo tipo de intimaciones; VII) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio social cumpliendo las normas legales y|o reglamentarias pertinentes; VIII) Reglamentar el presente estatuto y la vida interna y externa de la sociedad y su funcionamiento.

Art. 13. Serán representantes legales de la sociedad tres cualesquiera de sus directores, titulares o suplentes respectivamente mandatarios, actuando conjuntamente, así como los

mandatarios que la sociedad hubiere designado dentro de los límites de sus respectivas atribuciones.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 14. Habrá un Síndico cuando la Asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la Asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las Asambleas de accionistas se reunirán ordinariamente una vez por año, dentro de los 150 días siguientes al cierre del ejercicio y considerarán la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico, si lo hubiere, efectuando además la elección de directores, Síndico o en su caso, amen de considerar cualquier otro punto que le hubiera sido planteado. La Asamblea se reunirá extraordinariamente por convocatoria del Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado a la fecha. En ese caso, los accionistas solicitarán al Directorio la convocatoria, con indicación de los puntos a resolverse, debiendo éste convocarla para dentro de los quince días siguientes. Si no lo hiciera, de pleno derecho los accionistas podrán convocar directamente.

Art. 16 Las convocatorias a Asamblea se publicarán con una anticipación mínima de ocho días en el "Diario Oficial" con indicación de orden del día, lugar y fecha y hora de la reunión. Si estuviera representada la totalidad del capital integrado con derecho a voto, podrá prescindirse de las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan con una anticipación mínima de 48 horas. En las Asambleas sólo podrán resolverse los puntos incluidos en la orden del día, salvo cuando se halle representada la totalidad del capital integrado con derecho a voto en cuyo caso podrá resolverse cualquier asunto.

Art. 17. Las Asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo 1o. de la ley de 19|7|1909, sesionarán válidamente si estuviera representada la mitad más uno de los votos que corresponden el capital integrado de la sociedad. No lográndose dicho quórum y pasada una media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente con cualquier asistencia. En todos los casos se adoptarán las resoluciones por mayoría simple de votos presentes, aún en los casos previstos por la ley de 19|7|1909. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona no siendo director, síndico, administrador o empleado de la sociedad mediante simple carta poder o telegrama colacionado De las resoluciones se labrarán actas que firmarán quien hubiere presidido la sesión y un accionista designado ad-hoc por la Asamblea.

Art. 18. En caso de haberse emitido acciones preferidas, siempre y cuando las utilidades realizadas sean suficientes, el dividendo preferencial establecido al emitirse dichas acciones deberá serles abonado. Si las utilidades excedieran de dicho porcentaje, todas las acciones tendrán derecho a igual dividendo, quedando entendido que la Asamblea en todos los casos establecerá si los dividendos son pagaderos en efectivo y|o en acciones. Las Asambleas además fijarán fondos de reserva y previsión y podrán votar honorarios o bonificaciones para directores y personal.

CAPITULO VI

Disolución, liquidación y reforma estatutaria

Artículo 19. Para resolver la fusión, disolución y liquidación anticipada de la sociedad o la reforma de este Estatuto, se requerirá una Asamblea extraordinaria con los votos conformes del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del total de votos representado por el capital emitido de la sociedad.

Art. 20. En todo caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores, quienes actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones. Finalizada la liquidación y satisfechas las deudas sociales, se abonará la remuneración que la asamblea asigne a los liquidadores, distribuyéndose el remanente a prorrata entre los accionistas. De no nombrar liquidadores la asamblea, automáticamente el Directorio queda investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio estará compuesto por los cuatro fundadores señores Alberto Bandirali, Roberto Larghero Obiol, Gunther Marx y Rene Saquin. La sociedad desde la fecha podrá realizar actividades como sociedad en formación en cuyo caso la representarán con todas las atribuciones estatutarias del Directorio, tres de dichos fundadores actuando conjuntamente.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto y aceptar las modificaciones que le sean planteadas en el curso del trámite e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, quedan comisionados indistintamente sus fundadores y los señores Dr. Helmut Holz, Cr. Mario Rubel, Carlos Ma Queirolo o las personas que ellos nombren por simple carta. Segundo: Previa lectura los comparecientes ratifican el estatuto que precede y firman ante mí, en el lugar y fecha indicentes en el encabezamiento Doy fe — Alberto Bandirali. — Roberto Larghero Obiol. — Gunther Marx — Rene Saquin.

José María Vilaboa, Escribano, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas de los señores Alberto Bandirali, Roberto Larghero Obiol, Gunther Marx y Rene Saquin, cuyos datos personales lucen en el acta precedente, habiendo sido puestas dichas firmas ante mí. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Helmut Holz por NEW FASHION S. A., personería que acredita el acta de constitución acompañada, fijando domicilio en Misiones 1486 piso 3o., al Juzgado me presento y digo: Que, conforme a la ley 13 318 de 28|12|964, arts. 206 y siguientes y art. 229 de dicha ley, modificativo del art. 407 del C. de Comercio, vengo a pedir la autorización judicial del estatuto de mi representada, y que se ordene la inscripción del mismo en el Registro Público y General de Comercio y la publicación legal, a cuyos efectos expreso: a) Resulta del propio documento constitutivo acompañado en legal forma que del capital autorizado de $ 5:000.000.00, los fundadores suscribieron acciones por un valor total de pesos 3:000.000.00, cubriéndose con exceso la exigencia del art. 406 modificado por el art. 29° de la citada ley. b) Igualmente, como se justifica ante la Inspección General de Hacienda, han cubierto con exceso mediante aporte de bienes, los porcentales legales mínimos de suscripción, habiéndose superado ya ampliamente el 40 o|o del capital suscrito. Por lo expuesto, pido al Juzgado: I) Tenerme por presentado, fijado domicilio y dar por acreditada la representación invocada. II) Disponer que sin otro trámite, se pase en expediente en vista a la Inspección General de Hacienda y si la misma se expidiere prestando conformidad con lo expuesto en cuanto a suscripción e integración de capital y legalidad de las normas estatutarias, previa vista y conformidad del Ministerio Público, se apruebe el estatuto y se ordene la inscripción impetrada, cumplida la cual se librarán edictos para las publicaciones legales. III) Fecho, previa liquidación y pago de tributos, ordenar los desgloses que se entregarán indistintamente al firmante y demás autorizados en el acta de constitución y que se archive el expediente. — Helmut Holz, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Asunto No. 511. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Señor Juez: Cumplido que sea la exigencia impuesta por el art. 207 de la Ley No 13 318 de 28|12|64 y que, previa a la firma del acta de constitución esta Inspección General informará respecto al proyecto de estatuto de NEW FASHION S. A. (Individualización de los suscriptores de acciones e integración del capital social) — Mario Tassino — Cr. Alfredo Fernández

Acta. — En Montevideo, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el local de Misiones 1486 piso 3o. los señores Alberto Bandirali Rene Saquin Roberto Larghero y Gunther Marx en su calidad de únicos fundadores de la sociedad NEW FASHION S. A. (actualmente en formación), dicen que han resuelto modificar algunas normas del proyecto de estatuto de fecha 17 de marzo de 1965 que pasan a detallar a continuación:

"Artículo 6o. El capital autorizado se dividirá en: a) Acciones Fundadoras por un monto total de tres millones de pesos ($ 3:000 000 00) que se dividirán en tres series "A" "B" y "C", la 1a. por un total nominal de $ 1:200.000.00, las dos últimas por $ 900 000 00 cada una. Cada serie de acciones tendrá derecho a un voto en las Asambleas; b) Acciones Preferidas por un monto total de $ 2:000.000 00 (dos millones de pesos) que serán emitidas por el Directorio a medida que lo considere necesario en base a las conveniencias o necesidades de la sociedad. Dichas acciones no tendrán derecho a voto, y gozarán de un dividendo preferencial no mayor del diez por ciento que se determinará por el Directorio al resolverse cada emisión, pagadero siempre y cuando las utilidades líquidas lo permitan".

"Art. 8o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos indefinidamente sus integrantes. Los directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos aún vencido su mandato hasta que hayan sido electos y tomen posesión de sus cargos sus sucesores".

"Art. 10 En la primera sesión de Directorio, se procederá a elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario Para todas las decisiones de directorio se necesitarán un mínimo de dos votos favorables, teniéndose por desechadas las mociones que no reúnan tal número de votos. De las resoluciones se labrarán actas que suscribirán los directores presentes".

"Art. 13. Serán representantes legales de la sociedad dos cualesquiera de sus directores, titulares o suplentes, actuando conjuntamente, así como los mandatarios que la sociedad hubiera designado dentro de los límites de sus respectivas atribuciones"

"Art. 21. El primer Directorio estará compuesto por los señores Alberto Bandirali, Gunther Marx y Rene Saquin. La sociedad podrá actuar como sociedad en formación en cuyo caso la representarán con todas las atribuciones estatutarias del Directorio dos de dichos fundadores actuando conjuntamente".

Se hace constar que las restantes normas estatutarias quedan inalteradas. Y, previa lectura y ratificación, se firma en el lugar y fecha que lucen utsupra — Alberto Bandirali. — Roberto Larghero Obiol. — Gunther Marx. — Rene Saquin.

José María Vilaboa, Escribano, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas de los señores Alberto Bandirali, Roberto Larghero Obiol, Gunther Marx y Rene Saquin, mayores de edad casados, vecinos hábiles de esta vecindad, habiendo puesto dichas firmas en mi presencia. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de Julio de 1965. — José Vilaboa Gallego, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 30 horas e inscripto en este Registro con el No. 190 al Fo 846 del Lo. No. 1 de Estatutos — Alberto Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Alberto Bandirali, Gunther Marx y Rene Saquin, fundadores de NEW FASHION S. A. (F. 137) a V.S., evacuando la vista conferida del dictamen de la Inspección General de Hacienda, decimos: I) Que, según lo solicitado, nos allanamos a modificar y dar la siguiente nueva redacción al inciso e) del art. 3o. del proyecto estatutario: "Realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, otorgar fianzas, constituir o aceptar hipotecas, prendas y|o anticresis y transferirlos en garantía de obligaciones de la sociedad frente a terceros o de clientes de la misma para con ella, recibir préstamos en efectivo o valores de cualquier naturaleza y moneda". Asimismo se modifica el inciso g) del precitado artículo 3o., suprimiendo la parte inicial del mismo que se refiere a operaciones financieras (desde "realizar operaciones financieras" hasta donde dice "aporte de capitales"). Por tanto el artículo en el inciso modificado quedará como sigue: "Efectuar aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, participar en ellas o asociarse con las mismas y concurrir a toda clase de licitaciones públicas en el país o en el extranjero y constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles cuyos giros estén comprendidos dentro de los ramos de textil, vestido, confecciones afines, subproductos y accesorios para los mismos. La sociedad cumplirá sus actividades realizando las operaciones necesarias por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez". II) La sociedad igualmente acepta la observación relativa al art. 9o. que tendrá la siguiente nueva redacción: "Las Asambleas, al nombrar directores designarán simultáneamente un suplente para que en casos de fallecimiento, incapacidad, ausencia o impedimento ocupe el cargo del respectivo titular con sus mismos derechos y obligaciones". III) Por último igualmente se presta conformidad a la observación relativa a los arts. 17 y 19 que quedarán redactados como sigue: "Art 17. Las Asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos en el artículo 1o. de la ley de 19|7|1909, sesionarán válidamente si estuvieran representadas por lo menos dos de las series de acciones fundadoras en su totalidad. No lográndose dicho quórum y pasada una media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente estando representada una sola de dichas series. En todos los casos, aún en los previstos por la ley de 19|7|1909, las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona no siendo director, síndico, administrador o empleado de la sociedad mediante simple carta poder o telegrama colacionado. De las resoluciones se labrarán actas que firmarán quien hubiere presidido la sesión y un accionista designado ad-hoc por la Asamblea". "Art. 19. Para resolver la fusión, disolución y liquidación anticipada de la sociedad o la reforma de este Estatuto, se requerirá una Asamblea extraordinaria en que estén representadas por lo menos dos de las series de acciones fundadoras en su totalidad y la resolución pertinente cuente con no menos de dos votos". IV) Dejamos constancia que el motivo por el cual el escrito de fs. 20 no fue firmado sino por los tres comparecientes fundadores radica en que el también fundador original, don Roberto Larghero Obiol en virtud del acta de 6|7|965, lucientes en estos autos, se desvinculó de la sociedad en formación. Por lo expuesto, quiera el Juzgado: I) Tener por evacuada la vista conferida y, previa la sustanciación de estilo, prestar aprobación al proyecto estatutario de autos con las modificaciones aceptadas ut-supra. 2) Proveer de conformidad a los restantes petitorios de nuestro escrito inicial. — Alberto Bandirali. — Gunther Marx. — Rene Saquin. — Helmut Holz. Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Asunto No. 294. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Señor Juez: En el entendido que la recepción de préstamos y los aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse no estarán comprendidas dentro de las operaciones prohibidas en el art. 16 de la Ley No. 13.330 de 30|4|65 y Decreto 177|66 de 14|4|66 (Diario Oficial No. 17.327 de 20|4|66) esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de NEW FASHION S. A. — Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 1689. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — (E. NEW FASHION S. A. Estat. Civ. 8o.). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2192. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Vistos: De conformidad con lo que surge de autos y del M. Público, Decrétase la aprobación de los estatutos solicitados, autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificados estas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (art. 405. C. Comercio). Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 10.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Luis Torello, Juez. — Zozima Martino, Actuario Adjunto.

Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Recibido hoy. Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el No. 190 al folio 846 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el No. 110 al folio 52 del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Junio 15 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Junio 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 11.235.00 1|pub. 12564

ESPETRINI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ESPETRINI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Asamblea General Extraordinaria

Acta N.o 3

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de Abril de 1964, se reúnen en las oficinas de la calle Misiones 1424, piso 3.o, los accionistas de la Sociedad, en asamblea general extraordinaria, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social;

2.o) Designar a las personas que han de tramitar dicha reforma.

3.o) Designar un accionista para firmar el acta. Concurren dos accionistas: señor Alfonso Espetrini con $ 300.000.00 v|n. en acciones, con derecho a 6 votos y señor Horacio Monagas con $ 208.000.00 v|n. en acciones, también con derecho a 6 votos.

Se deja constancia que habiéndose comunicado la realización de esta asamblea a la Oficina de Impuesto a la Renta, el Inspector no concurrió.

Siendo las 16 horas, se inicia la sesión, tratándose de inmediato el numeral 1.o de la orden del día.

Por unanimidad resuelven aumentar el capital social de $ 800.000.00 a $ 1:500.000.00.

Enseguida se considera el 2.o punto, designándose al Cr. Luis Fernández Goyechea, a la señorita Yvonne Stirling y a la señorita Estela Araújo, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen ante el Poder Ejecutivo, el aumento propuesto y acepten las modificaciones que puedan indicar las autoridades pertinentes.

Para terminar y como último punto de la orden del día, se designa para firmar el acta, al señor Alfonso Espetrini. A continuación se transcribe:

F) La declaración de capital a los efectos de cumplir con el Art. 15, inciso F) del decreto del 18 de Diciembre de 1947: Saldo Capital autorizado $ 292.000.00. Saldo Capital suscripto: ... Capital integrado $ 508.000.00. Capital autorizado $ 800.000.00. Capital con derecho a voto $ 508.000.00.

2.o) Nómina de autoridades. (Art. 7.o del decreto 20 de Setiembre de 1955). Directores: Presidente: Señor Alfonso Espetrini; Secretario: Señor Horacio Monagas; Vocal: Señora Aurora Monagas de Espetrini.

Vencimiento del mandato: 31 de Diciembre de 1964. Siendo las 18 y 30 horas y no teniendo más asuntos a tratar, se da por terminado el acto y se levanta la sesión. — Alfonso Espetrini.

Hay un sello: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. División Inspecciones. — 13|5|64. — Firma ilegible.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fojas cinco a cinco vuelto del Libro de Actas de Asamblea de Espetrini Sociedad Anónima, anotado con el número diez mil seiscientos treinta y uno al folio doscientos treinta y cinco del libro respectivo número doce, el día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en la ciudad de Montevideo.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a los veintiún días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. Fernández Goyechea.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "ESPETRINI SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 9 a 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — F Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Yvonne Stirling, por "ESPETRINI S. A.", constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, piso 3.o, al señor Juez digo: I) Que según documentación adjunta, el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de estatutos de la Sociedad; II) Que según acta de asamblea que acompaño, surge mi habilitación para realizar la presente gestión; III) Que por tanto y de acuerdo a las normas legales y vigentes, corresponde se proceda a la inscripción de la referida reforma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto: Solicito del señor Juez: 1.o) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público se ordene la inscripción solicitada; 3.o) Se me expidan los edictos y se me devuelvan los recaudos presentados.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ivonne Stirling. — A. Fernández Goyechea.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 2989. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Federico Capurro Calamet.

16.116. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y pagados los tributos, a cuyos efectos se fija en $ 300.00 el honorario profesional, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 603 al folio 3158 del L.o 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 1.827.00. — 1|pub. — 12565.

ALBURY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ALBURY S. A. solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

José M. Vilaboa, Escribano, certifica: Que tengo ante mí el libro Actas de Asambleas de ALBURY S. A., inscrito en el Registro Público de Comercio el 22|11|61 en el que a fs. 31|32 figura transcrita el Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30|11|65, la que con la asistencia de accionistas que representaban el 80 o|o ($ 800.000.00) de la totalidad del capital integrado ($ 1:000.000.00) y con derecho a 30 votos, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3o. del Estatuto Social, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3o. El capital autorizado será de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones".

Asimismo, la Asamblea designó al Cr. León Buka y a la señorita Ma. T. Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente tramiten la expresada reforma, aceptando o rechazando las observaciones que se le formulen. La convocatoria para la Asamblea se realizó en el Diario Oficial el 16|11|65, de acuerdo al art. 11 del Estatuto. En dicho acto se dejó constancia que a efectos de esta reforma, ya se cuenta con las siguientes suscripciones de acciones de la Compañía: Isaac Wegbrajt, $ 1:600.000.00; Isaac Calles, $ 800.000.00; Isaac Chernitsky, $ 800.000.00; Blas Miranda, $ 520.000.00 y Dr. Samuel Milsztein, $ 280.000.00 que totalizan $ 4:000.000.00. En fe de ello, expido la presente, que signo y firmo, en Montevideo, a 8 de Enero de 1966. — José M. Vilaboa, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del art. 3o. del estatuto de ALBURY S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria realizada el 30|11|65, consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.00, según surge del Certificado Notarial que se acompaña a fs. 9. — Jefe de Div. M. Tassino. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda (I), Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 1967. — Señor Juez: Puede Ud aprobar la Reforma de Estatutos solicitada. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2231. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los arts. 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley No. 13.318, art. 206 y siguiente: Se Resuelve: Aprobar la reforma de los Estatutos de ALBURY S. A., con un capital de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), autorizando su aplicación previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del art. 405 del C. de Comercio. Previamente liquídense y repónganse los tributos a cuyos efectos se estiman los honorarios en $ 1.000.00, háganse los desgloses, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el No. 122 al Fo. 552 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.000 00 1|pub. 12580

MATADERO PANDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Sexto Turno, se hace saber que se presentó MATADERO PANDO S. A., solicitando la inscripción de su estatuto.

Testimonio

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la casa de la calle Manuel Herrera y Obes 4261, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Se constituye una sociedad anónima con la denominación de MATADERO PANDO S. A.

Art. 2o. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de la carne y derivados; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, transporte de personas y cosas, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel, cartón, imprenta, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene D) Compra venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos y recibir préstamos; F) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5o. El capital ascenderá a cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) y será representado por acciones al portador de un mil pesos ($1.000.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 6o. Cada título representativo de acciones es indivisible a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7o. El directorio estará integrado hasta con siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior la Asamblea de Accionistas fijará el número de directores que integrarán el directorio en el ejercicio siguiente.

Art. 9o. En caso de vacancia en los puestos de directores por renuncia, fallecimiento o cesantía del titular, nombrará el sustituto, quien durará el tiempo que le faltare al titular.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos que, de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. En caso de empate se transferirá el asunto para la sesión siguiente, y producido nuevo empate, el presidente tendrá doble voto. Toda resolución del directorio podrá ser reconsiderada, a moción de cualquiera de los directores.

Art. 12. El directorio está investida de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta ropia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes especiales o generales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personas o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. Dos Directores cualesquiera, con la única excepción de lo establecido en el inciso siguiente, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación. Como excepción, para comprar, vender o hiotecar bienes inmuebles, será necesaria la comparecencia del Presidente del Directorio conjuntamente con dos Directores cualesquiera.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, al cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambeas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Si transcurridos treinta minutos después de la hora, señalada no hubiera número, se convocará por segunda y última vez, en la misma forma que en la primera y en los avisos se hará constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. En la segunda convocatoria se tratarán los mismos asuntos que fueran materia en la primera. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine, con los accionistas que concurran. El retiro de los accionistas, después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 18. El Presidente del Directorio y en ausencia de éste cualquier miembro del mismo, presidirá las asambleas. En el caso de que ningún miembro del Directorio pueda presidir la asamblea, se designará quien debe hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia o impedimento, ésta nombrará un Secretario ad-hoc.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada veinte acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; B) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21. Cuando se trate de elecciones de Directores el Presidente de la asamblea designará dos accionistas que verifiquen el escrutinio junto con el Directorio. Cualquier reclamación o duda sobre el escrutinio, la misma asamblea resolverá inapelablemente.

Art. 22. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por las tres cuartas partes del capital integrado.

TITULO V

Síndico

Artículo 23. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuicones y remuneración.

TITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 24. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de duración si no fuera prorrogado y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la Ley del 2 de Junio de 1893. B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado, fijándose dicho número en uso del derecho acordado por el artículo 1.o de la Ley de 19 de Junio de 1909. La disolución en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, su venta u otro contrato lícito. Declarada la disolución la misma asamblea nombrará los liquidadores determinando su honorario y la forma de la liquidación. El Directorio podrá ser nombrado liquidador.

TITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 25. Estos estatutos sólo podrán modificarse o ampliarse por una resolución de asamblea extraordinaria de accionistas y por un número de votos que representen las tres cuartas partes del capital integrado, debiendo ser además las modificaciones o ampliaciones aprobadas por el Poder Judicial.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio queda constituido por siete Directores que son: Presidente, señor Gerardo Birriel; Vicepresidente, Helios Morisio; Secretario, Julio Héctor Bergara; Tesorero; Patricio Burastero: Vocales: José García Bergara, Emilio Pláceres y Luis García Bergara.

Art. 27. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, quedarán autorizados indistintamente los fundadores o los que ellos designen por mandato privado y los señores Héctor Julio Bergara y contador Faustino Lorenzo. En este estado se resuelve sustituir el artículo 5.o de estos estatutos por el siguiente:

"Artículo 5. El capital ascenderá a cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) y será representado por acciones al portador de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, transformar las acciones al portador en nominativas. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que las correspondan".

Leída y aprobada se firma la presente acta en Montevideo, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Emilio Placeres. — Gerardo Birriel. — Julián Bergara.

El suscrito escribano; certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas a mi presencia por los señores Emilio Placeres, Gerardo Birriel y Julián Bergara, uruguayos, mayores de edad, casados, con domicilio en esta ciudad en Bulevar Manuel Herrera y Obes número 4261 personas hábiles y de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — César Rivière Piaggio.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 30 de Mayo

de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo que se acompaña a Fs. 17. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, de acuerdo al artículo 208 de la Ley número 13.318, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto a Fs. 15 vuelta, aprobar los estatutos de MATADERO PANDO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00, según el texto del artículo 5 de Fs. 5. — Mario Tassino, Jefe de División. — Heber Núñez. Oficial. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar el estatuto en vista. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 8227. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase los estatutos de MATADERO PANDO SOCIEDAD ANONIMA, quedando fijado su capital autorizado en la suma: de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), debiendo proceder a la inspección y publicación establecidos por el artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase los testimonios que se solicitare, comuníquese. háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad archívese. — Raúl Alonso. — Diver E. Rial de Nin.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 20 y 20 vuelto y 23 de los autos caratulados: MATADERO PANDO SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de estatutos. (Lo. 57, Fo. 399), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — En fe de ello. de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que la providencia N.o 8227 fue notificada con fecha 24 de Junio de 1966. — Diver E. Rial de Nin.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las catorce y veinticinco horas e inscripta en este registro con el N.o 151 al folio 679 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 30 de 1966.

$6.111.00 1|pub. 12593.

EGUSKIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó solicitando la inscripción de sus estatutos EGUSKIA S. A.

Testimonio

Acta de Constitución

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunitos la señorita Dolly Lucotti Gard, soltera, uruguaya, mayor de edad y el señor Enrique Dante Pereyra Casassus, casado, uruguayo, mayor de edad, en la calle Arenal Grande 1532, Esc. 201 de esta ciudad, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de EGUSKIA S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) Comprar, vender, construir, explotar, arrendar, comanditar y en cualquier forma adquirir, enajenar, administrar, realizar y financiar por cuenta propia o ajena, toda clase de inversiones relativas a bienes inmuebles, ya sea trate de propiedad total, colectiva, en condominio, horizontal o cualquier otro sistema, que ahora o en el futuro admitan las leyes; B) Celebrar todos los contratos y operaciones sobre muebles, inmuebles, derechos comerciales, industriales, financieros o de cualquier otra naturaleza, relacionados con el objeto social; C) Importación, exportación, representaciones, prestación de servicios, consignaciones o agencias de empresas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, comercialización o industrialización de mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados, maquinaria y demás artículos de procedencia nacional o extranjera, en los ramos de industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, industria del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene, musica, radio y fotografía; D) Realizar las mismas negociaciones ya especificadas respecto a la explotación de la industria hotelera, casinos, locales de espectáculos de carácter familiar, y de toda y cualquier actividad destinada a la atracción y fomento del turismo; E) Explotar directamente, en condominio, colonización, aparcería, fomento, etc., chacras y en general, toda clase de bienes y negocios rurales, agrícolas y ganaderos sin limitación de índole alguna.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3o. El capital será de trescientos mil pesos y estará representado por acciones al portador de mil ($1.000.00) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4o. La simple posesión de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea y el Directorio. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio, compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no, ser accionistas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un presidente y un secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente, dentro de los límites establecidos en este artículo, el directorio por unanimidad podrá aumentar sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6o. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario, o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos y en caso de empate, el presidente tendrá un voto adicional. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta poder. pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los hará responsables como si fueran propias.

Art. 7o. Cualquier director podrá ocupar otro cargos rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada por el directorio.

Art. 8o. En caso de vacancia de algún cargo del directorio, este resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el directorio, hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así se resolviera. Quedando un solo director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9o. El directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales.

A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considerase conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir y otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo integrar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose los requisitos legales; G) Dos de los directores designados al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes, al vencimiento, del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, y proyectos de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el directorio o el Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la realiza en el plazo indicado podrá convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el directorio por medio de un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones, debiendo comunicarse a la Oficina pertinente.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituída si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Anualmente la asamblea general, por mayoría de votos, podrá nombrar un síndico y un suplente, que no es necesario que sea accionistas. El síndico tendrá las siguientes atribuciones: a) Examinar los libros y documentos de la sociedad, el estado de caja y las existencias de títulos y valores con la frecuencia que juzgue conveniente. b) Convocar a la asamblea general ordinaria, cuando omitiese hacerlo el directorio, y bajo su responsabilidad, convocar la asamblea general extraordinaria cuando entendiese que hay razones fundadas para hacerlo. c) Asistir con voto consultivo, a las sesiones del directorio, siempre que éste lo solicitase o que el lo estime conveniente. d) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentado por el directorio. e) En general, velar porque el directorio cumpla con las leyes y los estatutos.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirá como sigue: a) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del directorio. b) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el directorio y síndico, y el saldo a los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, pudiendo delegar esta resolución en el directorio.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos, podrá solicitarla el directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quiénes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores y la señorita Nelly Martínez, para que conjuntamente o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción, obtención de la matrícula de comerciante, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. — Dolly Lucotti Gard. — Enrique Pereyra.

Luis Alberto Pelufo Cordano, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señorita Dolly Lucotti Gard, uruguaya, soltera, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 879.583, y señor Enrique Dante Pereyra Casassus, uruguayo, mayor de edad, Credencial Cívica B.M.B. No. 10.753, casado con la señora Elsa María Rodríguez Tabares. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiúno de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis A. Pelufo.

Acta. — En Montevideo, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: Srta. Dolly Lucotti Gard y el señor Enrique Dante Pereyra Casassus, según resulta del acta de constitución de EGUZKIA S. A., de fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, resuelven: Que de acuerdo al artículo 207 de la ley No. 13.318 que establece que las sociedades anónimas deberán ser firmadas por tres fundadores por lo menos, y estando esta constituída solamente por dos, comparece el señor Romualdo Gard Figoli en carácter de fundador de EGUZKIA S. A., quien acepta todo lo actuado hasta ahora y ratifica la redacción de los estatutos, que se dan aquí por reproducidos según acta de constitución de diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dolly Lucotti Gard. — Enrique Pereyra. — Romualdo E. Gard.

Luis Alberto Pelufo Cordano, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señorita Dolly Lucotti Gard, uruguaya, soltera, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 879.583, señor Enrique Dante Pereyra Casassus, uruguayo, mayor de edad, C. Cívica B.M.B. No. 10.753, casado con la señora Elsa María Rodríguez Tabares; y señor Romualdo Eduardo Gard Figoli, uruguayo, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 295.003, casado con la señora Leonor Alvarez Torrado. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis A. Pelufo.

Acta. — En Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reúne en el local de Rocha 2276, los fundadores de EGUSKIA S. A., señores Romualdo Eduardo Gard, Enrique Pereyra y Srta. Dolly Lucotti Gard, resolviéndose por unanimidad los siguientes puntos: 1) En el art. 2 de los estatutos, inc. b) de la sociedad se suprime la palabra "financiero", y 2) Se eleva el capital social a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). Sin otro punto a tratar se levantó la reunión, siendo las diecisiete horas y quince minutos. — Dolly Lucotti Gard. — Enrique Pereyra. — Romualdo E. Gard.

Luis Alberto Pelufo Cordano, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señorita Dolly Lucotti Gard, uruguaya, soltera, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 879.583, señor Enrique Dante Pereyra Casassus, uruguayo, mayor de edad, casado con la señora Elsa María Rodríguez Tabares, Credencial Cívica B.M.B. No. 10.753, y señor Romualdo Eduardo Gard Figoli, uruguayo, mayor de edad, casado con la señora Leonor Alvarez Torrado, Carnet Policial de Montevideo No. 295.003. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis A. Pelufo.

Acta. — En Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecisiete horas se reúnen en el local de la calle Rocha 2276, los fundadores de EGUSKIA S. A., señores Romualdo Eduardo Gard, Enrique Pereyra y señorita Dolly Lucotti Gard, resolviendo por unanimidad el siguiente punto: supresión en toda su redacción del inciso e) del art. 2 de los estatutos sociales. Sin otro punto a tratar, se levanta la reunión, siendo las diecisiete horas y diez minutos. — Romualdo E. Gard. — Dolly Lucotti Gard. — Enrique Pereyra.

Luis Alberto Pelufo, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señorita Dolly Lucotti Gard, uruguaya, soltera, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 879.583, señor Enrique Dante Pereyra Casassus, uruguayo, mayor de edad, casado con la señora Elsa María Rodríguez Tabares, C. Cívica Serie B.M.B. No. 10.753, y señor Romualdo Eduardo Gard Figoli, uruguayo, mayor de edad, Carnet Policial de Montevideo No. 295.003, casado con la señora Leonor Alvarez Torrado. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Luis A. Pelufo.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Socidades Anónimas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista con las modificaciones introducidas al acta de constitución (fs. 16), al art. 2 inc. e), (fs. 19); al art. 2 inc. b) y al art. 3 (fs. 23), no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 15, 22|30. Corresponde, por lo tanto, en opinión de esta Inspección General, atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley No. 13.318, previa vista al Ministerio Público, como está dispuesto por decreto No. 9668 de fs. 20 vta., aprobar los estatutos de EGUSKIA S. A., y autorizar su funcionamiento. — Jefe de Div. Mario Tassino. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 1991. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos como se solicita en el escrito en vista. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

No. 7709. — Montevideo, Junio de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase el estatuto de EGUSKIA S. A., de que da cuenta el acta de fs. 1|6, con las modificaciones que resultan de las actas de fs. 16, 23 y 38, quedando su capital autorizado fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Comuníquese, dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia auténticada de las actas, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — Diver E. Rial de Nin.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a. fs. 32, 32 v. y 37 de los autos EGUSKIA S. A. Aprobación de Estatutos (Lo. 56, Fo. 265), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que la resolución No. 7709 se notificó con fecha 15 de junio de 1966. — Luis Antonio Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidos de junio de mil novecientos sesenta y seis a las quince y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el No. 221 al folio 969 del Libro No. 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1966.
$ 4.667.00 1|pub. 12594

YERBATERA CAMPEON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Modificación de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chaves Miranda, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó YERBATERA CAMPEON S. A., solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta No. 151

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de Febrero de 1966, siendo la hora 10 y 30 minutos, se reúne el Directorio de YERBATERA CAMPEON S. A., bajo la presidencia de su titular Sr. Máximo Manzanares, y con la asistencia de los restantes miembros señores Manuel Martínez Manzanares, José Manzanares y Domingo Martínez Manzanares, así como también el Síndico señor Eliseo Blanco. Asisten también el Gerente señor Manuel Pino Míguez y el Asesor Contable Cr. Raúl P. Moreno.

Aumento Capital Autorizado

Se resuelve por unanimidad y en uso de las facultades que acuerda el artículo 4o. de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado inicial de un millón de pesos ($1:000.000.00) m|n. que es hoy en la actualidad, a diez millones de pesos ($10:000.000.00) m|n., que es el máximo que autorizan los Estatutos. Se resuelve además que se realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes del Estado para perfeccionar la presente Resolución.

Aprobación del Acta y Ratificación de las Resoluciones

No habiendo más asuntos que tratar se pasa a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta. Reiniciada la sesión, se da lectura a la presente acta y leída que fue, se ratifican todos y prestan su conformidad sin reservas a las resoluciones contenidas en la misma, designándose para firmarla a los señores Máximo Manzanares y José Manzanares, quedando terminado el acto a las 11 horas. Máximo Manzanares, Presidente, José Manzanares, Secretario.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas doscientos cuarenta y dos del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, perteneciente a YERBATERA CAMPEON S. A., anotado con el número tres mil seiscientos cinco al folio treinta y nueve del Libro número tres del Registro Público y General de Comercio el cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. Juan Angel L. Gianola, Escribano. Se abonó el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Certif. 86.352, año 196?. R. de los Campos. La Empresa Padrón No. 215.716, abonó los aportes correspondientes al mes de Abril de 1966 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Según recibo No. 158.373 de fecha 10|5|1966. R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las diecisels horas e inscripto en este Registro con el No. 202 al Fo. 885 del Lo. No. 1 de Estat. María I. Artecona. Se cumplió con el artículo 339 de la Ley No. 12.?04 según recibo No. 99.086 de fecha 8|6|66, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Máximo Manzanares y José Manzanares, Presidente y Secretario, respectivamente de YERBATERA CAMPEON S. A., constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 30, al señor Juez decimos: 1) YERBATERA CAMPEON S. A., actualmente tiene un capital autorizado de $1:000.000.00 según resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Enero de 1954; 2) El artículo 4 de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo del 22 de Enero de 1954, faculta al Directorio a elevar dicho capital hasta diez millones de pesos; 3) El directorio de YERBATERA CAMPEON S. A. en sesión de fecha 11 de Febrero de 1966, según se acredita por el testimonio notarial que adjuntamos, resolvió elevar el capital de la sociedad en pesos 9:000.000.00 más y solicitar la autorización de las autoridades respectivas para ampliar su capital social hasta la cifra de $10:000.000.00 (diez millones de pesos); 4) El capital integrado a la fecha de iniciar esta gestión es $1:000.000.00, (un millón de pesos) lo que se acreditará ante la Inspección de Hacienda en el momento que se le remita este expediente para su información. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1o.) Nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2o.) Se autorice a YERBATERA CAMPEON S. A., a elevar su capital social a diez millones de pesos moneda nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 4o. de los estatutos sociales y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes y previo pago de los tributos que se adeuden, se decrete la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación que corresponda; 3o.) Se nos devuelvan los recaudos que adjuntamos y se nos expida testimonio de lo actuado, quedando facultados

para firmar su recibo los Dres. Luis A. Olaondo y Oscar Luna Migliarini indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos: Que a los efectos fiscales se estima la cuantía de este asunto en $9:000.000. Por Manzanares S. A. José Manzanares, Secretario. Máximo Manzanares. Presidente. Luis A. Olaondo. Abogado. Exp. 351|66. Octavo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966, señor Juez: Como resulta del Testimonio Notarial que se acompaña a fs. 10, el Directorio de YERBATERA CAMPEON S. A. en mérito a la facultad que le confiere el artículo 4o. de sus estatutos, resolvió en sesión realizada el 11|2|66, ampliar el capital autorizado de la empresa a la cantidad de $10:000.000.00 Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Jefe de Div. Mario Cassino. Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil. Tercer Turno. Vista No. 1.643. Sr. Juez: La Fiscalía no se opone a que autorice usted el aumento de capital cumpliéndose las disposiciones legales vigentes. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. Federico Capurro Calamet.

2.601. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Vistos: Por lo que surge de autos, apruébase el aumento de capital social de YERBATERA CAMPEON S. A., solicitado a fs. 4. previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones legales. Justificadas estas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos. Hon fiscales $70.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. Chaves Miranda. Zózima Martino. Montevideo. Junio 3|966. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Silva. — Montevideo, Junio 6|966. Recibido hoy. Conste. Artecona. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. Con esta fecha y con el No. 202 al folio 885 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, Junio 22 de 1966. Recibido hoy. Conste. Martínez. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$3.233.00 — 1|pub. — 12670.

MERSIN FINANCIERA S. A.

Rincón 512 (esc. 1)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bcos. - Moneda extr...	$	17.611.00
Efectos a cobrar	"	4:700.000.00
Deudores varios	"	131.762.70
Gastos de constitución Sociedad Anónima .	"	48.680.00
	$	4:898.053.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	66.126.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fdo. Integrac. capital..	"	3:732.095.40
Utilidad del Ejercicio .	"	93.172.70
Utilidad Ejerc. anterior	"	6.659.60
	$	4:898.053.70

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Honorarios	$	4.800.00
Impuestos	"	14.196.30
Gastos generales	"	420.00
Amortiz. gtos. constituc.	"	12.170.00
Utilidad del Ejercicio .	"	93.172.70
	$	126.000.00

Haber —

Intereses	$	126.000.00
	$	126.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea y se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.596, a F.o 198 del Libro N.o 13.

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio.	$	93.172.70
Utilidad Ejerc. anterior	"	6.659.60
Total a distribuir	$	99.833.30
Dividendos a abonar en efectivo	$	99.000.00
A cuenta nueva	"	833.30
	$	99.833.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado no ha sido aprobado por la asamblea y se halla copiado a Fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.596, a F.o 198, del Libro N.o 13.

$ 432.00 — 1|pub. — 3450.

"INPANAM" S. A.

Avda. 18 de Julio 1417 Esc. 8

Balance General a setiembre 30|1965

Activo —

Bancos	$	26.293.70
Cuentas a cobrar	"	276.105.91
Mercaderías	"	289.212.39
Muebles y útiles	"	28.941.99
Intereses prepagados.	"	22.228.00
Cuentas transitorias ..	"	2.060.00
Total del activo	$	644.841.99

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	74.349.06
Vales bancarios a pagar	"	104.300.00
Acreedores varios	"	332.078.00
Envases	"	2.000.00
Gastos a distribuir ...	"	3.461.39
Cuenta suspenso	"	624.17
Reserva para Depreciación	"	11.663.89
Capital	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas del ejercicio	"	15.235.96
Ejercicios anteriores .	"	1.159.52
Total del pasivo ...	$	644.841.99

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Inventario folios 55 al 57 inclusive y libro Copiador de Cartas folio 32.

Proyecto de Distribución de Utilidades a setiembre 30|1965

Ganancia de ejercicios anteriores	$	1.159.52
Ganancia del ejercicio.	"	15.235.96
Total	$	16.395.48
Menos		
Dividendo 15 o|o sobre capital integrado (pesos 100.000.00) ...	$	15.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	1.395.48

El presente proyecto de distribución de utilidades fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador de cartas folio 35.

$ 424.00 — 1|pub. — 3640.

DAK/ : S. A.

Plaza Independencia 749 - Piso 1.o

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	71.699.98
Intereses a vencer	"	3.234.99
Pérdida del ejercicio ..	"	2.801.34
	$	77.736.31

Pasivo —

Banco Continental ...	$	201.73
Acreedorees varios ...	"	22.744.68
Capital integrado y reservas	"	54.789.90
	$	77.736.31

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1965

Debe —

Impuestos y gastos fiscales	$	4.292.44
Gastos generales	"	127.50
Intereses y comisiones.	"	251.40
	$	4.671.34

Haber —

Comisiones varias ..	$	1.870.00
Pérdidas del ejercicio.	"	2.801.34
	$	4.671.34

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el registro público de Comercio

con fecha de 29 de mayo de 1952 y anotado con el N.o 2184 al folio 61 del Libro respectivo.

$ 280.00 — 1|pub. — 3781.

ESTANCIA "LA ACACIA S. A."
18 de julio 1824 - P. 7 Apo. 8

Balance al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	12.000.00
Carchel S.R.L.	"	310.255.98
Cereales	"	72.162.00
Hacienda Yeguarizos	"	7.000.00
Praderas	"	204.000.00
Plantaciones y arboledas	"	329.678.20
Inmuebles	"	1:338.119.96
Construcciones	"	87.725.32
Instalaciones	"	44.361.57
Baños, molinos y bebederos	"	12.333.00
Alambrados	"	85.720.00
Muebles y útiles	"	2.600.00
Lechería y Gallineros	"	1.357.22
Gastos de organización	"	17.243.03
Pérdidas y Ganancias	"	615.394.06
	$	3:139.950.34

Pasivo —

Bco. República Cta. Hipoteca	$	540.000.00
J. Patterson Cta. Hipoteca	"	520.000.00
Juan B. Calcagno Cta. Hipoteca	"	432.000.00
Cajas Rural y Asignaciones	"	3.985.98
Oficina Imp. a la Renta	"	8.057.66
Fondos de amortización	"	35.906.70
Capital integrado	"	1:600.000.00
	$	3:139.950.34

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o|4|1964 al 31|3|1965

Ganancias—

Cereales	$	72.162.00

Pérdidas —

Intereses	$	23.778.94
Gastos Traslado y permanencia	"	1.823.39
Gastos específicos	"	6.013.07
Gastos varios	"	1.534.13
Sueldos y jornales	"	12.982.50
Gastos chalet	"	45.00
Gastos movilidad	"	4.959.91
Aport. Cajas Rural y Asig.	"	2.593.31
Amortiz. del ejercicio.	"	15.402.98
Ganancia del ejercicio.	"	3.028.77
	$	72.162.00

Proyecto de distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1961.

$ 560.00 — 1|pub. — 3654.

SALERTI HNOS. S. A.

Cno. Santos 4656

Balance de publicación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$	26.663.96
Bancos	"	1.196.98
Deudores varios	"	334.390.55
Mercaderías	"	294.794.36
Acciones y valores	"	10.000.00
Construcciones	"	200.757.15
Instalaciones	"	3.817.98
Máquinas y herramientas	"	15.480.00
Rodados	"	300.954.74
Muebles y útiles	"	4.618.18
Diferencia colocación títulos hipotecarios	"	7.392.90
	$	1.200.066.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	589.929.08
Acreedores fiscales	"	52.868.10
Bancos, vales	"	74.000.00
Bancos, cuentas corrientes	"	28.319.23
Cuentas a pagar	"	15.034.89
Banco Hipotecario	"	52.683.42
Capital	"	145.000.00
Fondo de reserva	"	60.772.98
Reserva revalúo	"	118.511.05
Cuenta nueva	"	14.486.48
Utilidad del ejercicio	"	48.461.57
	$	1.200.066.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Haber —

Ventas	$	1.728.201.98
	$	1.728.201.98

Debe—

Amortizaciones	$	12.243.82
Mercaderías	"	1.350.197.32
Gastos generales	"	29.140.18
Intereses	"	33.842.02
Cargas fiscales	"	28.424.52
Leyes sociales	"	12.806.85
Movilidad	"	61.868.91
Sueldos	"	50.117.90
Seguros	"	2.783.49
Fletes	"	93.315.39
Utilidad del ejercicio	"	48.461.57
	$	1.728.201.98

La utilidad se destina a cuenta nueva.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el libro Inventario en el folio 294.

$ 488.00. — 1|pub. — 3613.

BARRACAS UNIDAS S.A.

8 de Octubre 4036

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	65.370.54
Deudores varios	"	984.776.90
Efectos a cobrar	"	135.269.63
Alquileres a cobrar	"	3.886.00
Cuentas corrientes deudores	"	3.796.54
Varias cuentas	"	21.122.72
Mercaderías generales	"	829.882.95
Acciones y valores	"	100.00
Inmuebles y construcciones	"	456.118.87
Muebles e instalaciones	"	14.200.00
Material rodante	"	51.980.90
Maquinarias	"	27.545.97
Garantía del Directorio	"	12.000.00
	$	2.606.051.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	398.093.83
Efectos descontados	"	20.548.70
Efectos a pagar	"	29.000.00
Dividendos a pagar	"	5.114.00
Ctas. corrientes acreedoras	"	1.320.546.63
Bco. República, crédito industrial	"	3.300.00
Hopitecas a pagar	"	96.507.74
Directorio y Síndico	"	1.473.66
Bancos	"	38.460.36
Capital integrado	"	308.100.00
Reserva estatutaria	"	11.439.12
Reserva especial	"	6.363.62
Fondo de reserva	"	274.949.49
Acciones depositadas en garantía	"	12.000.00
Ganancias	"	80.153.87
	$	2.606.051.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías generales	$	1.982.235.45
Alquileres	"	46.311.57
Pérdidas y ganancias	"	8.077.60
	$	2.036.624.62

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	12.257.74
Intereses y descuentos	"	144.554.22
Sueldos y jornales	"	877.094.22
Leyes sociales	"	426.099.03
Gastos de transporte	"	208.432.93
Gastos generales	"	189.714.44
Impuestos, tasas y seguros	"	137.663.80
Ganancias	"	40.808.24
	$	2.036.624.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1965

Amortizaciones	$	32.976.63
Reserva estatutaria	"	2.040.41
Saldo a cuenta nueva	"	5.791.20
	$	40.808.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador N.o 7 a folios 334 y 335 rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1964 con el N.o 6442 folio 274 del libro N.o 15.

$ 656.00 1|pub. — 3645.

FARMO S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.933.70
Gastos de constitución	"	1.400.00
Inmueble	"	236.341.46
Pérdidas ejerc. anteriores	"	1.025.77
	$	242.700.93

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	73.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades del ejerc.	"	19.700.93
	$	242.700.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1|10|64 al 30|9|1965

Pérdidas —

Gastos varios	$	15.250.35
Honorarios profesionales	"	2.000.00
Amortizaciones	"	3.782.78
Impuestos	"	15.814.18
Intereses Hipotecarios.	"	8.927.40
Utilidades del ejercicio	"	19.700.93
	$	65.275.64

Ganancias —

Alquileres	$	65.275.64
	$	65.275.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 23 de febrero de 1966.

Las utilidades enjugan pérdidas de ejercicios anteriores y pasando un saldo de $ 18.675.16 a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24|8|1961, quedando anotado con el N.o 7243 al Fo. 556 del Libro respectivo N.o 10.

$ 384.00 — 1|pub. — 3642.

EL PEÑASCO S. A.

Sarandí 693 - P. 4.o

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	4.310.95
Gastos de constitución	"	1.020.00
Bienes inmuebles	"	102.482.00
Impuestos a vencer	"	107.00
Pérdidas y ganancias	"	6.751.65
	$	114 671.60

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Préstamos a plazo	"	12.000.00
Acreedores varios	"	271.60
Intereses devengados a vencer	"	2.400.00
	$	114.671.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Pérdidas de ejercicios anteriores	$	5.546.50
Gastos de constitución y organización	"	1.020.00
Gastos generales	"	7.620.00
Impuestos	"	3.113.15
Intereses	"	1.452.00
	$	18.751.65

Haber —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas y ganancias (a cuenta nueva)	"	6.751.65
	$	18.751.65

Estados aprobados por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al folio 5 del libro Copiador de Balances.

$ 360.00. — 1|pub. — 3714.

SIMONIUS, VISCHER Y CIA. S. A.

Zabala 1542

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Bancos	$	23.860.80
Cuentas corrientes	"	9.337.32
Muebles y útiles	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	4.944.45
	$	38.143.57

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	12.000.00
Capital	"	25.000.00
Reserva legal	"	1.143.57
	$	38.143.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias (Dif. cambio)	$	15.469.75
Pérdidas (Gastos gles.)	"	13.367.80
Utilidad del ejercicio (pasa a cta. de Pérdidas y Ganancias)	$	2.101.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está asentado a folio 24 del libro Inventario, rubricado el 21 de mayo de 1952 bajo N.o 2007 folio 56.

$ 264.00. — 1|pub. — 3836.

DALÑEY S. A.

Paysandú 1023

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	"	19.448.24
Deudores varios	"	7.900.20
Mercaderías	"	27.591.00
Gastos de constitución	"	1.666.68
Pérdidas y ganancias	"	43.393.88
Total	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Total	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Debe —

Muebles, útiles e instalaciones	$	4.146.00
Amortizaciones	"	1.666.66
Gastos generales y de administración	"	11.138.68
Alquileres	"	21.306.00
Impuestos y cargas sociales	"	7.855.20
Mercaderías	"	59.448.00
	$	105.560.54

Haber —

Ventas del ejercicio	$	75.249.02
Pérdidas del ejercicio	"	30.311.52
	$	105.560.54

El presente Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1961.

$ 344.00 1|pub. — 3853.

M. DE LA FUENTE S. A.

18 de Julio 1262 al 63

Balance General al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	3.000.00
Varios deudores	"	647.604.42
Mercaderías	"	3.047.130.48
Muebles, útiles e instalaciones	"	372.809.49
Gastos de constitución	"	24.288.00
Acciones	"	1.025.000.00
	$	5.119.832.39

Haber —

Bancos en cta. corriente	$	136.782.81
Varios acreedores	"	1.405.402.49
David Cuenta	"	180.000.00
Caja de Jubilaciones	"	28.930.87
Documentos a pagar	"	677.875.25
Efectos a pagar	"	448.241.50
Gastos pendientes de pago	"	38.608.02
Capital intergrado	"	975.000.00
Cuenta nueva	"	2.585.93
Utilidades del ejercicio	"	201.405.52
Capital autorizado	"	1.025.000.00
	$	5.119.832.39

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1.744.625.92
Descuentos	"	70.754.21
	$	1.815.380.13

Pérdidas —

Gastos venta y propaganda	$	336.451.53
Gastos generales	"	177.963.50
Sueldos y comisiones	"	569.577.57
Leyes sociales	"	235.067.49
Impuestos bancarios	"	149.125.89
Alquileres	"	83.319.00
Seguros	"	13.381.05
Amortizaciones	"	49.088.58
	$	1.613.974.61
Utilidades del ejercicio	"	201.405.52
	$	1.815.380.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	195.000.00
A cuenta nueva	"	6.405.52
	$	201.405.52

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador certificado el 26 de agosto de 1964 a folios 169 y 170.

$ 960.00 1|pub. — 3608.

SALVADOR CANTERA HNOS. S. A.

Treinta y Tres 733 - San Carlos

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	69.903.84
Deudores varios	"	542.935.17
Mercaderías	"	910.923.12
Seguros a vencer	"	3.737.88
Acciones a emitir	"	300.000.00
Material rodante	"	98.153.34
Muebles y útiles	"	11.774.55
Maquinarias	"	25.153.20
Gastos de constitución	"	8.200.00
	$	1.970.780.70

Pasivo —

Bancos	$	21.494.79
Acreedores varios	"	707.249.32
Efectos a pagar	"	36.260.26
Capital autorizado	"	3 00.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Ganancias	"	205.776.33
	$	1.970.780.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Debe —

Gastos generales	$	30.337.30
Gastos de administración	"	91.660.56
Impuestos	"	16.690.06
Intereses y descuentos	"	22.978.35
Sueldos y jornales	"	142.112.41
Leyes sociales	"	52.821.64
Mercaderías	"	3.508.037.38
Ganancias	"	205.776.33
	$	4.070.414.03

Haber —

Ventas generales	$	4.070.414.03
	$	4.070.414.03

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	175.000.00
Reservas	"	20.577.63
Cuenta nueva	"	10.198.70
	$	205.776.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 2 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 185 y 186 del libro "Inventarios", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de abril de 1964 y anotado con el número 36, al folio 139, del legajo número 1.

$ 456.00. — 1|pub. — 3671.

MARELA S. A.

Camino Tomás Berreta Km. 23 1|2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	2.625.88
Inmuebles	"	183.330.29
	$	185.956.17

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	8.400.00
Impuestos a pagar	"	19.277.20
Reserva amort. inmuebles	"	8.601.46
Cobros anticip. alquileres	"	13.000.000
Pérdidas y ganancias	"	11.677.51
Otros acreedores	"	25.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	185.956.17

Estado de Pérdidas y Ganancias - Período 1|XI|64 al 31|X|65

Ganancias —

Alquileres	$	54.000.00
	$	54.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	14.232.82
Impuestos	"	22.588.81
Sueldos	"	11.346.66
Pérdidas y ganancias, que pasa a P. y Gans.	"	5.831.71
	$	54.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, registrado el día 16 de diciembre de 1957, con el número 7093 en el folio 176 del libro 6.

$ 376.00. — 1|pub. — 3721.

FIRSANA S. A.

Buenos Aires 484, esc. 21.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Disponible	$	784.19
Exigible	"	24.662.31
Fijo	"	48.000.00
	$	73.446.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.454.89
Capital y derivados	"	63.991.61
	$	73.446.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Prestación servicios ..	$	17.504.25
Resultados netos	"	32.332.93
	$	49.837.18

Pérdidas —

Remuneraciones	$	5.000.00
Cargas sociales	"	4.304.36
Intereses	"	34.22
Gastos varios	"	40.498.60
	$	49.837.18

Proyecto de destino de los resultados

A fusionar con resultados anteriores	$	32.332.93
	$	32.332.93

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1961 con el N.o 5.107, al F.o 494 del Libro N.o 10.

$ 320.00 — 1'pub. — 3900.

SALVADOR CANTERA HNOS. S. A.
Treinta y Tres 733, San Carlos

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	104.796.72
Deudores varios	"	587.271.21
Mercaderías	"	1.605.315.52
Gastos de constitución	"	13.600.00
Material rodante	"	73.615.01
Muebles y útiles	"	40.466.27
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	2:725.064.73

Pasivo —

Bancos	$	1.608.18
Efectos a pagar	"	51.260.26
Acreedores varios	"	1.394.233.82
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidad ejerc. 1964 ..	"	205.776.33
Utilidad del ejercicio .	"	72.186.14
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	2.725.064.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Debe —

Gastos de administración	$	57.959.11
Gastos generales ...	"	129.899.94
Impuestos	"	100.198.12
Sueldos y jornales ..	"	225.616.43
Leyes sociales	"	79.507.71
Mercaderías	"	3.432.380.87
Ganancia	"	72.186.14
	$	4.097.737.87

Haber —

Ventas generales	$	4:065.016.12
Intereses y descuentos	"	32.721.75
	$	4:097.737.87

Distribución de utilidades

Dividendos	$	70.000.00
Cuenta nueva	"	2.186.14
	$	72.186.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 187 y 188, del Libro Inventarios. certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 8 de abril de 1964 y anotado con el N.o 36 al folio 139 del legajo N.o 1 .

$ 448.00. — 1|pub. — 3672.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE SOCIEDAD ANONIMA
Joaquín Suár·. s|n. - (Young - Dpto. de Río Negro)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	23.057.94
Ctas. Ctes. deudoras .	"	446.122.89
Mercaderías	"	1:175.232.83
Documentados		
Documentos descontados	"	164.031.87
Acciones a emitir	"	60.100.00
Acciones y valores ...	"	3.335.00
Muebles, útiles e instal.	"	157.347.76
Inmuebles	"	88.926.30
Rodados	"	43.881.82
Gtos. constitución soc. anónima	"	6.622.07
Acciones en garantía .	"	25.000.00
Déficit	"	24.616.41
	$	2:218.280.89

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras	$	959:380.70
Bcos. Ctas. Ctes. Deud.	"	84.081.14
Acreed. por doc. desc.	"	200.156.67
Oblig. con Bancos	"	155.000.00
Amortizaciones	"	15.590.26
Capital aut. (integrado)	"	60.100.00
Capital integrado	"	639.900.00
Fdo. de reserva	"	13.561.00
Acciones en gtía.	"	25.000.00
Utilidades	"	65.511.12
	$	2:218.280.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	16.990.79
Gtos. generales	"	203:620.16
Gtos. ventas	"	39.978.18
Leyes sociales	"	38.871.47
Gtos. adm. sueldos	"	137.584.74
Mercaderías	"	1:796.429.12
Intereses y descuentos .	"	42.636.92
Ganancias a distribuir .	"	10.965.65
	$	2:287.077.03

Ganancias —

Ventas	$	2:287.077.03
	$	2:287.077.03

No hoy distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 166 del libro Copiador, certificado el 7 de febrero de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 392.00 — 1|pub. — 3731.

FIRSANA S. A.
Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de Situación al 31|8|65

Activo —

Disponible	$	33.685.01
Exigible	"	20.858.06
Fijo	"	48.000.00
	$	102.543.07

Pasivo —

Acreedores Varios	"	6.218.53
Capital y Derivados ...	"	96.324.54
	$	102.543.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|8|65.

Ganancias —

Prestación Servicios ...	"	71.075.84
Recup. Valores Activo .	"	87.00
Resultados Netos	"	16.635.29
	$	87.798.13

Pérdidas —

Remuneraciones	$	15.333.33
Cargas Sociales	"	3.198.50
Impuestos	"	1.160.00
Gastos Varios	"	68.106.30
	$	87.798.13

Proyecto de Destino de los Resultados.

A fusionar con resultados anteriores	$	16.635.29
	$	16.635.29

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asambiea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|6|61 con el No. 5107 al Fo. 494 del Lo. No. 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 3901.

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

Uruguay 851 - Salto

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	4.280.84
Banco Comercial	"	15.356.31
Mercaderías	"	1:340.853.79
Deudores varios	"	875.723.81
Muebles y útiles	"	11.229.09
Vehículos	"	81.272.20
Seguros incendio	"	1.376.14
	$	2:330.092.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	464.582.96
Cuentas corrientes	"	1.699.23
Imp. Renta Industria y Comercio	"	25.649.00
Caja de Jubilaciones	"	6.665.70
Caja de Asignaciones	"	805.00
Alquileres	"	5.217.95
Seguros	"	1.664.15
Aguinaldos a pagar	"	7.262.47
Leyes sociales a pagar	"	1.888.14
Utilidad a vencer	"	256.056.42
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	15.132.35
Utilidad a distribuir	"	252.379.49
Imp. a las Entradas brutas	"	1.351.80
Elías Sternin	"	267.000.00
Banco Palestino	"	22.737.52
	$	2:330.092.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	97.465.95
Gastos vehículos	"	38.970.37
Alquileres	"	60.207.35
Propaganda	"	26.082.74
Sueldos	"	147.601.88
Intereses e impuestos	"	3.142.17
Aportes jubilatorios	"	39.800.33
Aportes Asignaciones Familiares	"	8.315.30
Fletes	"	36.053.02
Impuestos varios	"	9.964.35
Imp. a las Entradas Brutas 1964	"	16.517.00
Imp. a las Entradas Brutas 1965	"	14.490.80
Aguinaldo 1964	"	3.436.67
Leyes sociales 1964	"	880.79
Seg. Incendio Banco de Seguros	"	3.004.30
Seg. Incen. La Franco	"	2.189.85
Seguros accidentes	"	1.771.21
Imp. Renta I. y C. y S. del de Herencia	"	21.800.00
Amortización muebles y útiles	"	1.841.76
Amortización vehículos	"	25.246.80
Aguinaldo 1964|64	"	12.283.88
Leyes sociales 1964|65	"	3.193.70
Descuentos	"	6.841.77
Utilidad	"	252.379.49
	$	833.481.48

Ganancias —

Mercaderías	$	833.481.48
	$	833.481.48

Distribución de Utilidades

A Fondo de reservas	$	252.379.49
	$	252.379.49

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 8 de junio de 1961, a folio 2.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 3748.

CANTERA LA PAZ S. A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	17.748.49
Existencia de materiales y repuestos	"	3.194.00
Solares fraccionados	"	14.691.59
Inmuebles	"	106.825.88
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	18.672.87
Muebles y útiles de escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir	"	160.000.00
Acciones en garantía	"	35.000.00
	$	376.032.58

Pasivo —

Capital realizado	$	140.000.00
Capital a suscribir	"	160.000.00
Reserva para amortizaciones	"	2.699.38
Reserva especial	"	5.000.52
Cuentas corrientes varias	"	25.988.73
Depositante de acciones en garantía	"	35.000.00
Ganancia líquida	"	7.343.95
	$	376.032.58

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|964

Créditos —

Cuotas solares, alquiler y arrend.	$	26.293.24
Utilidad ejercicio anterior	"	827.41
	$	27.120.65

Débitos —

Gastos generales y fiscales	$	15.179.82
Cuentas incobrables	"	2.268.88
Reparaciones	"	2.328.00
Ganancia líquida	"	7.343.95
	$	27.120.65

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 68 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno el 22 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3050 al folio 372 del libro respectivo.

$ 480.00. — 1|pub. — 3802.

ALICARPE S. A.

Sierra 1859

Estado general al 1.o de octubre de 1965

Activo —

Inmueble Méndez Núñez	$	386.332.40
Inmueble Juan Ramón Gómez	"	93.500.00
Caja	"	10.669.32
Pérdida ejercicio 1963|64	"	37.426.49
Pérdida ejercicio 1964|65	"	9.136.10
	$	537.064.31

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	210.173.48
Banco Hipotecario Dto. Financiero	"	27.371.44
Banco Hipotecario alquileres	"	7.049.54
Acreedores varios	"	4.243.65
Sueldos a pagar	"	16.000.00
Cuenta nueva	"	4.270.93
Amortización inmueble Méndez Núñez	"	36.886.70
Amortización inmueble Juan R. Gómez	"	1.068.57
Capital integrado	"	230.000.00
	$	537.064.31

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Comisiones bancarias	$	2.880.00
Amortización inmueble M. Núñez	"	7.377.34
Impuestos	"	22.305.20
Asignaciones familiares	"	1.048.51
Leyes sociales	"	4.560.00
Intereses	"	18.566.09
Gastos generales	"	13.267.05
Amortización inmueble J. R. Gómez	"	1.068.57
	$	71.072.76

Haber —

Alquileres líquidos	$	61.936.66
Pérdida del ejercicio 1964|65	"	9.136.10
	$	71.072.76

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 24 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro

Copiador de Cartas, rubricado el día 14 de diciembre de 1960, anotado con el N.o 7466 a f.o 345 del libro N.o 11.

$ 624.00. — 1|pub. — 3780

CANTERA LA PAZ S. A. —

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	23.622.67
Existencia de materiales y repuestos	"	300.00
Solares fraccionados .	"	13.959.62
Inmuebles	"	106.825.88
Terrenos	"	13.443.75
Máquinas, herramientas e instalaciones ...	"	18.672.87
Muebles y útiles de escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir ..	"	160.000.00
Acciones en garantía.	"	35.000.00
	$	373.280.79

Pasivo —

Capital realizado ...	$	140.000.00
Capital a suscribir ..	"	160.000.00
Utilidades a distribuir.	"	7.343.95
Reserva para amortizaciones	"	2.699.38
Reserva especial	"	5.000.52
Cuentas corrientes varias	"	8.324.50
Depositantes de acciones en garantía ..	"	35.000.00
Ganancia líquida	"	19.912.44
	$	378.280.79

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|65

Créditos —

Cuotas solares, alquiler y arrend.	$	29.834.71
Ajuste inventario ...	"	422.00
	$	30.256.71

Débitos —

Gastos generales y fiscales	$	8.440.90
Reparaciones	"	1.903.37
Ganancia líquida	"	19.912.44
	$	30.256.71

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 26 de enero de 1956.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 69 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno el 22 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3050 al folio 372 del libro respectivo.

$ 480.00. — 1|pub. — 3803.

FINUR S. A.

Plaza Independencia 749, Piso 1.o

Balance General período 1.o julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Activo —

	M$M
Caja y Bancos	21.160.50
Deudores varios	2:418.792.70
Deudores hipotecarios y documentados	26:955.325.69
Promitentes compradores de inmuebles ...	30:124.073.30
Banco República, Cta. cobertura importac. .	43.521.28
Depósitos en garantía .	16.541.40
Dep. bancarios a plazo fijo	17:723.873.96
Banco República, Depósito Op. "Swap" ...	54:685.000.00
Terrenos, departamentos, Mob., Mat. y Merc. P|Vta.	10:352.839.67
Acciones y valores ...	15:467.016.34
Mobiliario, instalaciones y herramientas .	271.440.77
Diferidos, seguros intereses y Gts. D|Cons.	292.689.94
Total del Activo ...	158:372.275.55

Pasivo —

	M$M
Acreedor. varios y bancarios	24:174.815.56
Documentos a pagar .	236.167.58
Banco República, Cta. hipoteca	500.000.00
Bco. Continental, Cta. Cobertura Imp.	32.443.46
Letras a pagar moneda extranjera	54:685.000.00
Promitentes vendedores de inmuebles ...	1:680.955.08
Bco. República, Préstamo e Ints. Op. 'Swap"	50:759.725.00
Beneficios diferidos ..	14:959.962.54
Capital integrado	10:000.000.00
Utilidades a distribuir	1:343.206.33
Total del Pasivo ..	158:372.275.55

Cuentas de Orden

	M$M
Valores depositados y recibidos en garantía	2:150.000.00
Doc. a cobrar de cedentes y cesionarios de compromisos de compraventa	332.235.04
	2:482.235.04

Cuentas de Resultados período 1.o julio de 1964 al 30 junio de 1965

Ganancias —

	M$M
Utilidad bruta s|venta inmuebles	20:738.655.78
Utilidad bruta s|venta D|mobiliarios	494.283.48
Utilidad bruta s|venta refrigeradores	43.695.00
Otros ingresos de ventas	1:111.768.83
Ingresos financieros .	3:309.631.51
	25:698.034.69

Pérdidas —

	M$M
Quebrantos s|Venta de acciones y valores ..	755.832.87
Gastos de ventas	3:055.114.38
Gastos de Administr. y funcionamiento	1:284.353.55
Gastos financieros ...	15:266.970.29
Gastos generales	10.055.50
	20:372.326.59
Utilidad del Ejercicio	5:325.708.10
	25:698.034.69

Distribución de Utilidades según asamblea de fecha 29|12|65

	M$M
ondo de reserva	1:300.000.00
'ondo de reserva estatutario	43.206.33
Total de Utilidad distribuible	1:343.206.33

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 126 y 127 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 30 de diciembre de 1965 y anotado con el Nº 6974 al folio 121 del libro respectivo N.o 17.

$ 1.132.00 — 1|pub. — 3782.

KAREL S. A.

Paysandú 941 P. 4 esc. 9|10

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	1.257.28
Inmuebles	"	208.053.26
Gastos constitución ..	"	4.640.00
	$	213.950.54

Pasivo —

Acreedores	$	49.000.00
Capital	"	158.000.00
Ganancias	"	6.583.54
	$	213.950.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	1.997.80
Impuestos	"	1.343.60
Intereses	"	7.380.00
Amortizaciones	"	2.585.63
Saldo utilidades	"	6.583.54
	$	19.890.57

Ganancias —

Alquileres	$	19.800.00
Utilidades anteriores	"	90.57
	$	19.890.57

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de enero de 1966.

Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 296.00. — 1|pub. — 3862.

KABEL S. A.

Paysandú 941 P. 4 esc. 9|10

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	619.01
Inmuebles	"	206.520.95
Inversiones	"	50.000.00
Deudores	"	670.16
Gastos constitución	"	3.480.00
	$	261.290.12

Pasivo —

Acreedores	$	29.000.00
Capital	"	200.000.00
Pérdidas	"	32.290.12
	$	261.290.12

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.692.31
Impuestos	"	5.018.05
Gastos generales	"	382.55
Honorarios	"	2.200.00
Gastos inmuebles	"	27.500.00
Intereses	"	4.380.00
Utilidades acumuladas	"	32.290.12
	$	74.463.03

Ganancias —

Alquileres	$	19.800.00
Resultados explotación agropecuaria	"	48.079.49
Utilidades anteriores	"	6.583.54
	$	74.463.03

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de enero de 1966.

Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 236.00. — 1|pub. — 3863.

A. CARLOS DALMAS S. A.

Julio H. y Obes 1276 piso 4 ap. 22

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	136.409.14
Muebles y útiles	"	107.496.82
Caja y bancos	"	202.411.57
Acciones	"	279.820.46
Mercaderías	"	5.566.773.54
Gastos de organización	"	1.092.10
Llave	"	8.000.00
	$	6.302.003.63

Pasivo —

Capital integrado	$	2.200.001.00
Reservas	"	160.663.14
Cuentas ctes. acreedoras	"	3.749.843.36
Utilidades	"	191.497.13
	$	6.302.003.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de financiación	$	328.246.00
Gastos de administración	"	1.626.162.91
Gastos de explotación	"	115.676.74
Amortizaciones	"	19.747.53
Utilidades	"	145.776.91
	$	2.235.610.85

Ganancias —

Mercaderías	$	2.235.610.85
	$	2.235.610.85

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24|12|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador certificado el 21|2|1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 360.00. — 1|pub. — 3819.

FABRO S. A.

José Catalá 2283

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	3.924.37
Cuentas a cobrar	"	150.371.95
Equipo industrial	"	440.463.25
Muebles y útiles	"	2.580.59
Instalaciones	"	13.176.39
Marcas	"	720.00
Mercaderías	"	145.639.34
Gastos de constitución	"	2.280.00
Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 30|6|64	"	22.392.41
Acciones a emitir	"	257.000.00
	$	1:038.548.30

Pasivo —

Bancos C|C.	$	43.169.79
Banco República, Cta. prenda	"	30.000.00
Cuentas a pagar	"	175.706.24
Impuestos a pagar	"	45.046.05
Ctas. Ctes. de Directores	"	224.753.42
Capital integrado	"	243.000.00
Capital autorizado	"	257.000.00
Utilidad. Ejer. 1964|65	"	19.872.80
	$	1:038.548.30

Balance de Resultados, 19 de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	197.382.93
	$	197.382.93

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	29.180.45
Gravámenes legales	"	44.908.73
Gastos generales	"	37.492.95
Amortizaciones	"	28.901.82
Intereses	"	7.695.03
Diferencias de cambio.	"	18.044.88
Seguros	"	7.686.27
Alquileres	"	3.600.00
	$	177.510.13
Utilidad. líquida	"	19.872.80
	$	197.382.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, compensándose con Pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 10.420 al folio 616 del libro N.o 11 el 21 de noviembre de 1961.

$ 520.00 — 1|pub. — 3817.

LEMAN S. A.

Zabala 1542

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	46.75
Bancos	"	24.708.67
Deudores	"	8.111.02
Cueros	"	74.439.50
Muebles y útiles	"	11.900.52
Gastos de constitución	"	2.363.60
Acciones a emitir	"	79.000.00
	$	200.570.06

Pasivo —

Acreedores	$	87.805.39
Cuentas a pagar	"	9.850.65
Caja de Jubilaciones	"	207.00
Capital autorizado	"	79.000.00
Capital integrado	"	21.000.00
	$	197.863.04
Pérdidas y ganancias	"	2.707.02
	$	200.570.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Exportación	$	58.095.86
Cueros	"	64.878.65
Comisiones	"	1.406.73
	$	124.381.24

Pérdidas —

Intereses	$	30.830.77
Gastos generales	"	66.070.43
Impuestos y leyes sociales	"	15.901.26
Muebles y útiles	"	1.322.28
Gastos de constitución	"	1.181.80
	$	115.306.54
Utilidades del ejercicio	"	9.074.70
	$	124.381.24

Nota: Se propone y se aprueba llevar 5 o|o del superávit o sea $ 135.35 al fondo de reserva y repartir un dividendo de 10 o|o sobre el capital integrado o sea $ 2.100 pagadero totalmente en acciones.

Queda la cuenta de pérdidas y ganancias con un saldo acreedor de $ 471.67 para el futuro ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Inventario a fojas 8 al 11 rubricado con el N.o 11.805 a f.o 204 en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de diciembre de 1962.

$ 472.00. — 1|pub. — 3835.

92. FORDSAY INVESTMENT S. A.

Buenos Aires 484 esc. 21

Estado de situación al 31|8|65

Activo —

Disponible	U$S	6.570.97
Inversiones	"	40.000.00
Cargos diferidos	"	450.45
Cuentas de capital	"	12.000.69
De orden	"	1.000.00
	$	60.022.11

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	22.11
Capital y derivados	"	59.000.00
De orden	"	1.000.00
	U$S	60.022.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

Recup. valores activo	U$S	11.34
Resultados netos	"	161.87
	U$S	173.21

Pérdidas —

Impuestos	U$S	113.62
Gastos varios	"	59.59
	U$S	173.21

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	U$S	161.87
	U$S	161.87

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7461 al Fo. 146 del Libro No. 12.

$ 320.00 — 1|pub. — 3902.

TOPER S. A.

Río Negro 1370, Of. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	13.970.82
Costo constitución S. A.	"	1.500.00
Inmuebles	"	693.384.00
Mercaderías	"	121.151.99
Varios deudores exterior	"	757.200.00
	$	1:587.206.81

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Fondo para ampliación de capital	"	350.000.00
Varios acreedores	"	457.435.62
Ganancias y Pérdidas	"	629.771.19
	$	1:587.206.81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	21.825.00
Diferencia de cotización	"	261.116.76
Intereses	"	358.298.37
Utilidades s|ventas	"	107.093.78
	$	748.333.91

Pérdidas —

Costo de constitución	$	1.500.00
Gastos generales	"	45.200.78
Imp. Sust. de Herencias	"	1.500.00
	$	48.200.78
Ganancia líquida (pasa a nuevo Ejercicio)	"	700.133.13
	$	748.333.91

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 3367 a fo. 213 del Lo. 11.

$ 360.00 — 1|pub. — 3857.

GLADIADOR S. A.

Convención 1175

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	148.300.79
Amortizaciones	"	36.127.03
	$	382.173.76
Arrendamientos a cobrar	"	10.111.60
Caja	"	280.47
	$	392.565.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.500.00
Documentos a pagar	"	80.000.00
Hipotecas a pagar	"	92.883.37
	$	177.383.37
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	14.849.10
Caja de A. Familiares	"	333.36
	$	392.565.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	$	1.533.36
Gastos generales	"	35.083.09
Intereses	"	18.260.32
Amortización inmuebles	"	7.606.76
Impuestos	"	12.195.77
	$	74.679.30
Fondo de reserva	"	8.919.70
	$	83.599.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 83.599.00
	$ 83.599.00

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$ 8.919.70
	$ 8.919.70

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinraia, realizada el día 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 225 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1951.

$ 360.00 — 1|pub. — 3860.

ALMACENES PUGLIESE S. A.

Francisco Acuña de Figueroa S|N. (Florida)

Balance de publicación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y bancos	$ 167.371.02
Deudores varios	" 302.201.48
Mercaderías generales .	" 2:330.227.46
Muebles y útiles	" 18.271.90
Vehículos	" 491.584.28
Inmuebles	" 8.123.00
Obras en curso	" 199.208.85
Gastos a vencer	" 36.574.53
Gastos de constitución .	" 11.445.50
	$ 4:071.008.02

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:549.153.14
Bancos	" 499.443.96
Acreedores fiscales ...	" 73.386.91
Cuentas a pagar	" 211.421.14
Capital integrado	" 1:000.000.00
Ampliación de capital en trámite	" 257.000.00
Cuenta nueva	" 1.437.93
Utilidad del ejercicio ..	" 479.164.94
	$ 4:071.008.02

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Debe —

Material de escritorio ..	$ 65.640.02
Movilidad	" 259.567.89
Cargas fiscales	" 158.989.45
Intereses	" 122.304.49
Leyes sociales	" 38.028.09
Sueldos y aguinaldos ..	" 144.953.18
Alquiler	" 21.240.00
Seguros	" 2[illegible].701.78
Amortizaciones	" 30.348.18
Utilidad del ejercicio ..	" 479.164.94
	$ 1:340.938.02

Haber —

Mercaderías	$ 1:340.938.02
	$ 1:340.938.02

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	$ 479.164.94
Cuenta nueva	" 1.437.93
	$ 480.602.87
Fondo de reserva	$ 480.000.00
Cuenta nueva	$ 602.87
	$ 480.602.87

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario.

$ 480.00 — 1|pub. — 4008.

PANAMA S. A.

Rambla República del Perú 1079

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y banco	$ 82.636.83
Deudores	" 1.141.83
	$ 83.778.66

Pasivo —

Acreedores	$ 33.210.32
Capital integrado	" 50.000.00
Ganancias	" 568.34
	$ 83.778.66

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$ 590.00
Impuestos	" 1.251.48
	$ 1.841.48

Ganancias —

Intereses	$ 229.66
Pérdida del ejercicio ..	$ 1.611.82

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1957 y anotado con el número 2488 al folio 30 del libro 106.

$ 336.00 1|pub. — 4072.

"CEYLAN S. A."

Abayubá 2814

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$ 27.727.14
Banco Palestino Uruguayo	" 29.958.01
Deudores varios	" 239.274.69
Mercaderías	" 105.241.50
Gastos de constitución .	" 10.000.00
	$ 412.196.94

Pasivo —

Acreedores varios	$ 47.960.95
Cuentas a pagar	" 5.318.19
Caja de Jubilaciones de la Ind. y Comercio ..	" 8.521.24
Varias cuentas acreedor.	" 54.662.57
Caja de Comp. No. 16 .	" 362.93
Dirección Gral. Impositiva. Oficina de Imp. a la Renta	" 20.084.60
Capital integrado	" 250.000.00
Utilidades a distribuir	" 25.287.06
	$ 412.196.94

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$ 185.586.72
Impuestos	" 53.728.86
Sueldos y jornales	" 79.064.00
Leyes sociales	" 21.036.43
Descuentos y bonificaciones	" 178.177.04
Utilidades a distribuir .	" 25.287.06
	$ 542.880.11

Ganancias —

Ventas	$ 542.763.79
Bonificaciones Imposit.	" 116.32
	$ 542.880.11

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$ 25.000.00
Dividendos próx. ejercicios	" 287.06
	$ 25.287.06

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general realizada el 26 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de febrero de 1965.

$ 424.00 — 1|pub. — 3988.

MACDONAL FRASER Y Cía. S. A.

Cerrito 6[illegible]

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	3.634.55
Banco de Londres	"	45.625.12
City Bank	"	5.350.75
Cuentas corrientes	"	122.971.80
Mercaderías	"	242.030.79
Bienes muebles	"	20.681.83
Reserva para depreciación	"	19.879.50
Impuest. y patentes pagados por adelantado	"	565.04
Seguros pag. por adelantado	"	1.069.90
Otros pagos por adelantado	"	312.50
Gastos de formación	"	1.00
	$	422.363.78

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	59.794.58
Obligaciones a pagar	"	25.000.00
Asignaciones familiares	"	710.37
Impuesto a las ventas	"	20.901.13
Caja de Jubilaciones	"	7.082.39
Impuesto a las entradas brutas	"	688.98
Impuestos y patentes devengados a pagar	"	2.496.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Dividendos a pagar	"	16.000.00
Reserva estatutaria	"	45.000.0.
Ganancias y pérdidas, saldo anterior	"	4.287.95
Ganancia del ejercicio	"	40.402.38
	$	422.363.78

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965

Debe —

Gastos generales

Depreciación del activo fijo	$	804.71
Alquileres	"	9.000.00
Caja de Jubilaciones	"	65.229.65
Caja de Asignaciones	"	9.021.58
Sueldo	"	129.656.35
Agua, luz y teléfono	"	3.123.35
Patentes e impuestos	"	10.648.33
Seguros	"	3.690.38
Intereses y gastos bancarios	"	4.224.48
Papelería y útiles de escritorio	"	4.304.61
Gastos de vehículo, locomoción y acarreos	"	4.864.60
Reparaciones y service	"	1.530.[illegible]
Suscripciones y propaganda	"	1.360.00
Varios	"	15.875.42
	$	263.333.46
Ganancias del ejercicio	"	40.402.38
	$	303.735.84

Haber —

Ganancia bruta sobre la venta de mercaderías	$	303.735.85
	$	303.735.84

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965

Ganancias del Ejercicio	$	40.402.38
Saldo del ejercicio anterior	"	4.287.95
	$	44.690.33
A fondo de reserva estatutaria	$	5.000.00
Dividendo (12 o/o sobre $ 200.000.00)	"	24.000.00
A cuenta nueva	"	15.690.33
	$	44.690.33

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Estados y Balances a folios 364, 365 y 383.

$ 640.00 — 1|pub. — 3920.

PEPEYCA S. A.

José E. Rodó 480 - Florida

Balance General al 31 de agosto de 196[illegible]

Activo —

Caja	$	6.034.91
Deudores varios	"	4.077.14
Inmuebles	"	334.180.77
Obras en curso	"	41.258.74
Gastos a vencer	"	3.321.77
Gastos de constitución	"	499.34
Acciones a emitir	"	70.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar	"	17.580.24
Total del Activo	$	506.952.91

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	16.780.89
Cuentas a pagar	"	16.315.31
Intereses a pagar	"	52.885.01
Obligaciones a pagar (Direc.)	"	132.000.00
Cuenta corriente Directores	"	30.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad ejercicio	"	8.171.70
Total del Pasivo	$	506.952.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Debe —

Gastos varios	$	5.365.00
Cargas fiscales	"	11.186.44
Intereses	"	22.153.20
Amortización gtos. constitución	"	1.[illegible]9.34
Utilidad ejercicio	"	8.[illegible]71.70
	$	48.925.68

Haber —

Arrendamientos	$	48.925.68
	$	48.925.68

La Utilidad del ejercicio se lleva a pérdidas a amortizar.

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 24 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimaas. — Deja constancia que el estado precedente se encuentra copiado en el libro inventario a los folios 17.

$ 408.00 1|pub. — 4007.

NIFEX S. A.

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	160.000.00
Muebles y útiles	"	49.489.87
Caja	"	31.902.70
Pérd. y Ganan. Ej. anteriores	"	1.930.00
Resultado ej. 1964|65	"	28.136.03
	$	271.458.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	120.000.00
Banco República	"	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérd. y Ganancias	"	1.458.60
	$	271.458.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Intereses	$	39.438.75
Gastos mantenimiento hosp.	"	26.145.15
Gastos varios	"	4.732.56
Sueldos y jornales	"	22.342.20
Aport. jubilatorio	"	1.278.86
Impuestos	"	2.106.00
Agua, luz, etc.	"	3.499.51
	$	99.543.03

Ganancias —

Estadías	$	71.407.00
Pérdida del ejercicio	"	28.136.03
	$	99.543.03

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1962.

$ 336.00 1|pub. — 4009.

SAMPSON Y SERRATO S. A.
Avenida Bolivia 2386|88

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1965

	Valor original	Amortiz.	Valor actual	
ACTIVO —				
Disponible:				
Caja y Bancos				$ 205.779.89
Exigible:				
Deudores por obras			$ 4:148.827.19	
Garantías a devolver			" 147.728.44	
Documentos a cobrar			" 6.175.20	
Cuentas particulares			" 43.126.70	
Deudores varios			" 103.520.79	
Otras cuentas deudoras			" 33.634.69	" 4:483.013.01
Realizable:				
Títulos y acciones			$ 10.668.00	
Materiales			" 319.517.40	" 330.185.40
Total Activo Circulante				$ 5:018.978.30
Inmoviliazdo:				
Herramientas	$ 52.195.00		$ 52.195.00	
Muebles, útiles e instalaciones	" 27.564.59	$ 2.718.02	" 24.846.57	
Elem. Top. y Lab.	" 23.048.15	" 750.18	" 22.297.97	
Máquinas	" 2:704.341.29	" 59.851.66	" 2:644.489.63	
Material rodante	" 35.546.87	" 6.449.37	" 29.097.50	
Moldes	" 167.810.12	" 4.424.78	" 163.385.34	
Repuestos	" 7.145.00		" 7.145.00	
Inmuebles	" 71.701.37	" 827.07	" 70.874.30	
Cañerías	" 4.560.00	—	" 4.560.00	
Postes y pikes	" 75.500.00		" 75.500.00	
	$ 3:169.412.39	$ 75.021.08	$ 3:094.391.51	" 3:094.391.51
Transitorio:				
Gastos de constitución			$ 8.648.12	
Gastos anticipados			" 4.338.46	" 12.986.58
Cuentas de orden:				
Títulos de terceros dep. en garantía			$ 640.550.00	
Acciones a emitir			" 5.600.00	" 646.150.00
Total del Activo				$ 8:772.506.19
PASIVO —				
Exigible a corto plazo:				
Cuentas corrientes bancarias			$ 687.119.20	
Cuentas corrientes comerciales			" 993.107.49	
Acreedores por importaciones			" 273.785.20	
Documentos a pagar			" 1:313.928.37	
Prenda Industrial			" 40.000.00	
Impuestos y leyes sociales			" 320.728.63	
Cuentas particulares			" 419.33	$ 3:620.078.22
Exigible a largo plazo:				
Documentos a pagar			$ 1:360.777.00	
Acreedores por importaciones			" 394.391.32	
Acreedores varios			" 729.979.00	
Caja de Jubilaciones			" 545.690.38	" 3:030.837.70
Patrimonial:				
Capital integrado			$ 994.400.00	
Fondo de reserva			" 330.000.000	
Utilidades a distribuir:				
Ejercicio anterior		$ 93.109.69		
Del ejercicio		" 48.930.58	" 142.040.27	" 1:466.440.27
Cuentas de orden:				
Depósitos de títulos de terceros			$ 640.550.00	
Capital autorizado			" 5.600.00	" 646.150.00
Total del Pasivo				$ 8:772.506.19

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1965

Obra realizada		$ 9:322.279.91
Gastos de obra		" 7:954.938.13
Utilidad bruta de obra		$ 1:967.341.78
A deducir:		
Gastos generales	$ 437.511.72	
Intereses y descuentos	" 576.545.52	
Impuestos	" 125.344.64	
Importaciones	" 3.626.02	
Sueldos y Ley Soc. Esc.	" 55.709.32	
Incobrables	" 32.352.60	
Gastos depósito	" 24.747.89	
Estudio licitaciones	" 42.934.49	" 1:318.752.20
Utilidad neta de obra		$ 48.589.58
Intereses sobre valores		" 341.00
Utilidad de la Empresa		$ 49.930.58

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas a folios 20 a 22.

$ 2.040. — 1|pub. — 4824.

BANCO DE TREINTA Y TRES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1965

D E B I T O (Activo)

Encaje Metálico:			
Vellón	$ 8.513.72	$ 8.513.72	
Encaje fiduciario		" 3.282.809.71	$ 3.291.323.43
Exigible a la Vista:			
Banco de la República O. del Uruguay Dep. en Mon. Extr. a la Vista Decreto 13 de diciembre de 1962		$ 747.715.77	
Banco de la República Oriental del Uruguay. Cuenta Cte.		" 1.706.578.50	
Banco de la República O. del Uruguay. Cám. Comp.		" 1.243.972.16	" 3.698.266.43
Realizable:			
Deuda Pública			" 100.000.000.00
Suma de Encaje			$ 7.089.589.86
Realizable:			
Acciones y Valores	$ 100.000.00		
Moneda Extranjera	" 56.997.00	$ 156.997.00	
Inmuebles		" 1.499.454.82	" 1.656.451.82
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 9.435.415.55	
Valores Descontados		" 23.632.651.34	
Pmos. p. aplicación Fdos. Ley 4|7|963		" 1.019.000.00	
Deudores en Gestión		" 2.002.854.62	
Administración de Propiedades		" 545.115.75	
Pmos. en Moneda Extr. a Clientes		" 6.559.050.57	
Crédito Rural		" 1.598.381.08	
Banco República. Ctas. Ctes. Cta. "A"		" 601.509.97	
Banco República. Ctas. Ctes. Cta. "B"		" 26.688.00	" 45.420.666.88
Cuentas en el Exterior:			—
Corresponsales y Operaciones Pendientes			" 556.431.17
Inmovilizado:			
Muebles y Utiles		$ 762.104.27	
Edificios para uso del Banco		" 1.711.351.75	" 2.473.456.02
Varias Cuentas Deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 4.590.514.21
Total del Débito (Activo)			$ 61.787.109.96
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		$ 6.467.403.43	
Valores Depositados		" 41.523.242.87	" 47.990.646.30
			$ 109.777.756.26

CREDITO (Pasivo)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 7.687.000.00	
Fondo de Reserva	" 748.138.16	$ 8.435.138.16
Exigible a la Vista:		
Ctas. Ctes. y Otros Depósitos a menos de 30 días	$ 7.352.166.94	
Administración de Propiedades	" 549.627.66	
Bancos	" 250.196.46	
Giros a Pagar	" 422.542.87	" 8.574.533.93
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 10.431.399.73	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 23.462.555.03	" 33.893.954.76
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 2.863.792.19
Exigible:		
Varios Acreedores		" 3.252.136.80
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no Especificados		" 4.767.554.12
Total del Crédito (Pasivo)		$ 61.787.109.96
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 6.467.403.43	
Depositantes de Valores	" 41.523.242.87	" 47.990.646.30
		$ 109.777.756.26

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comprendido entre el 1o.|7|64 al 30|6|65

GANANCIAS

Comisiones	$ 4.752.152.85
Intereses y Descuentos	" 3.017.211.65
Proventos de Inmuebles	" 79.157.90
Utilidades de Terrenos en Venta	" 20.377.75
Dividendos Inesperados	" 1.432.95
Cambios	" 2.952.532.12
Utilidades de Inmuebles en Venta	" 46.673.59
Total de las Ganancias	$ 10.869.538.81

PERDIDAS

Gastos	$ 1.682.995.72
Gastos de Inmuebles	" 29.910.03
Gravámenes Legales	" 1.276.800.93
Intereses de Depósitos	" 1.375.103.49
Sueldos	" 3.153.307.90
Cajas de Previsión	" 1.009.241.53

CASTIGOS

Inmuebles 2 o|o	" 25.502.07
Muebles y Utiles 10 o|o	" 77.307.37
Material Rodante 10 o|o	" 7.310.00
Castigo de Previsión	" 809 162.66
Total de Pérdidas	$ 9.446.641.70

RESUMEN

Ganancia Total	$ 10.869.538.81
Pérdida Total	" 9.446.641.70
Ganancia Líquida	$ 1.422.897.11

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio comprendido entre el 1o. de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Accionistas	$	978.227.35
Fondo de Reserva Legal	"	142.289.71
Fondo de Previsión	"	10.686.14
Presidente del Directorio	"	14.228.97
Vice-Presidente del Directorio	"	7.114.49
Secretario del Directorio	"	7.114.49
Síndico	"	14.228.97
Directorio	"	142.289.71
Empleados	"	85.373.82
Unión Económica del Uruguay	"	7.114.49
Obras Sociales	"	14.228.97
Ganancia total del Ejercicio	$	1.422.897.11

Aramís Jorge Estavillo, Presidente. — Pedro M. Delleplane, Secretario. — Ernesto Cucchi Dotto, Gerente. — Cr. Lino R. Bensich, Síndico. — Jesús W. Viñoles, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Balances No. 1, Fos. 17 y 18.

$ 5.136.00. — 13|pub. — 13711.

FERRETERIA ARTIGAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO

Caja	$	28.738.53
Bancos	"	4.459.23
Accionistas	"	23.634.53
Deudores varios	"	1:034.526.49
Conformes a cobrar	"	10.060.85
Mercaderías	"	234.112.77
Deudores morosos	"	2.686.67
Títulos y acciones	"	64.613.08
Muebles y útiles	"	19.956.83
Depósito de alquiler	"	600.00
Gastos constitución	"	6.400.00
	$	1:429.788.98

PASIVO

Capital suscrito	$	23.634.53
Capital integrado	"	476.365.47
Reserva por castigos	"	13.415.76
Acreedores fiscales	"	76.541.62
Efectos a pagar	"	741.610.70
Acreedores	"	40.155.07
Utilidades	"	58.065.83
	$	1:429.788.98

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1|5|963 — AL 30|4|964

PERDIDAS —

Gastos generales	$	476.010.89
Gastos constitución	"	1.600.00
Utilidad del ejercicio	"	119.379.11
	$	596.990.00

GANANCIAS —

Mercaderías	$	596.990.00
	$	596.990.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior: Pérdida	$	61.313.28
Utilidad del ejercicio	"	119.379.11
Saldo	$	58.065.83

Saldo a cuenta nueva.

Estados aprobados por Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presnetes estados se hallan copiados a folio 13 Copiador Actas Directorio certificado por Registro Público y General de Comercio N.o 5355 folio 40 libro 13 del 14 de junio de 1962.

$ 448.00. — 1|pub. — 5037.